



Gobierno del  
Estado de Tabasco



**Tabasco**  
cambia contigo



**SPF**  
Secretaría de Planeación y Finanzas

INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA,  
LOS INGRESOS Y EGRESOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO

# 4TO TRIMESTRE 2013

**INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LOS INGRESOS Y EGRESOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO (4to. Trimestre de 2013)**

**ÍNDICE**

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>2</b>
<b>I. ENTORNO ECONÓMICO</b>	
I.1. Internacional	4
I.2. Nacional	7
I.3. Estatal	23
<b>II. INGRESOS PÚBLICOS</b>	
II.1. Ingresos totales	26
II.1.1. Recursos Propios	27
II.1.2. Participaciones, Aportaciones y Convenios	42
II.1.3. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	51
II.1.4 Participaciones Municipales	54
II.2. Indicadores Fiscales	58
II.2.1. Indicadores de Desempeño Fiscal	58
II.2.2. Indicadores de Auditoría Fiscal	61
II.2.3. Indicadores de Auditoría Fiscal en Impuestos Estatales	63
<b>III. EGRESOS DEL ESTADO</b>	
III.1. Gasto neto total	65
III.1.1 Gasto programable	65
a. Poder Legislativo	66
b. Poder Judicial	66
c. Órganos Autónomos	67
d. Poder Ejecutivo	68
III.1.2. Clasificación Económica del Gasto del Poder Ejecutivo	69
III.1.3. Clasificación Administrativa del Gasto del Poder Ejecutivo	71
III.1.4. Clasificación Funcional del Gasto del Poder Ejecutivo	73
III.2. Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Otras Ayudas y Convenios Federales en Funciones Compartidas	75
<b>IV. DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO</b>	<b>76</b>
<b>V. OTROS PASIVOS</b>	<b>79</b>
<b>VI. FIDEICOMISOS</b>	<b>82</b>

## PRESENTACIÓN

En cumplimiento a los artículos: 51 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Tabasco; 17 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado; 5 fracción I de la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; 7 fracción I, IV y V de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus municipios; 6 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 2 de la Ley de Ingresos; así como, el artículo 4 del Presupuesto General de Egresos, ambos para el Ejercicio Fiscal de 2013, se rinde a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del H. Congreso del Estado de Tabasco, el Cuarto Informe Trimestral sobre la Situación Económica, los Ingresos y Egresos Públicos del Estado de Tabasco.

En el punto número uno del informe se incluye una descripción del entorno económico internacional, nacional y estatal, destacando principalmente temas como la: Población Económicamente Activa (PEA), Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAAE), los cuales explican la relación que incidieron en evolución de las finanzas públicas del Estado.

En el punto número dos se detalla la evolución de los ingresos públicos, así como, los indicadores fiscales que reflejan el comportamiento de los ingresos. Su explicación incluye indicadores de desempeño fiscal, de auditoría fiscal en impuestos federales y en impuestos estatales, los cuales se comparan con el año inmediato anterior. También se presenta un comparativo entre lo reportado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Cuadro de Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas contenido en la Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública, Septiembre - Diciembre 2013 que envía al Congreso de la Unión y lo reportado en el mismo sentido en este Informe, contemplando la parte que es transferida por la Federación y la que es recaudada por el Estado y que conforme a la normatividad federal aplicable en la materia, forma parte de las participaciones.

En el punto número tres se especifican los egresos públicos de la entidad, divididos en gasto programable y no programable: El programable del Poder Ejecutivo se presenta en sus tres clasificaciones, administrativa, económica y funcional; y el no programable, en transferencias a municipios y servicios de la deuda pública. Adicionalmente se incluye la información de los recursos derivados de convenios, un apartado de Deuda Pública por tipo de banca, y una sección de los 27 fideicomisos a cargo del Gobierno Estatal.

Es necesario precisar que todas las cifras reportadas son preliminares y los datos finales se reportan en la cuenta pública.

## I. ENTORNO ECONÓMICO

### I.1. Internacional

Durante el cuarto trimestre de 2013, hubo una ligera mejoría en la actividad económica global impulsada por el mejor desempeño en países avanzados aunque atenuada por un crecimiento moderado en países emergentes. Destaca en países avanzados la mejora en la actividad económica de Estados Unidos como resultado del fortalecimiento de la demanda interna y del desvanecimiento de los efectos de la contracción fiscal al inicio del año. En la zona del euro la recuperación continúa siendo débil con inflación baja y una alta tasa de desempleo.

Asimismo, Japón parece estar recuperándose lentamente gracias a la implementación de la política económica conocida como *Abenomics*<sup>1</sup>. Por otro lado, la actividad económica en países emergentes se ha moderado. De acuerdo con el Banco Mundial, el menor dinamismo observado en países emergentes fue a causa de desequilibrios macroeconómicos en algunas de ellas y por la falta de reformas estructurales en dichas economías. Ante este panorama global, los mercados financieros internacionales estuvieron atentos a políticas fiscales de países avanzados y a las decisiones de política monetaria de los principales bancos centrales.<sup>2</sup>

### Estados Unidos

En la reunión del 18 de diciembre de 2013, la Reserva Federal (FED) decidió mantener sin cambio el rango de la tasa de interés de los fondos federales (0 a 0.25 por ciento).

La política de *forward guidance* se reforzó ya que se espera que la tasa se mantenga en dicho rango aunque la tasa de desempleo se encuentre por debajo de 6.5 por ciento, mientras las expectativas de inflación se mantengan por debajo de 2.5 por ciento. Asimismo, la FED decidió recortar el ritmo de compras de activos financieros en 10 mil millones de dólares (mmd) a partir de enero de 2014, de los cuales 5 mmd son en Bonos del Tesoro y 5 mmd en

<sup>1</sup> El término *Abenomics* se acuñó para identificar la política económica del Primer Ministro de Japón, Shinzo Abe. Dicha política consiste en tres pilares: expansión monetaria, estímulo fiscal y reformas estructurales.

<sup>2</sup> Informe Sobre la Situación Económica, Las Finanzas Públicas y La Deuda Pública 4to Trimestre 2013.- SHCP.- pag, 13 y 14.

activos hipotecarios. Además, indicó que la velocidad en la reducción de compra de activos financieros dependería de la evolución de la economía estadounidense.

La reacción inicial de los principales mercados financieros internacionales fue positiva, debido a que la decisión de la FED se dio como resultado de una mejora en las condiciones económicas, además de un panorama positivo en la creación de empleo.

Los principales índices accionarios en economías avanzadas y emergentes reaccionaron al alza y el índice VIX de volatilidad tuvo un decremento importante después del anuncio. Asimismo, se observó una reversión ordenada de flujos de capital en países emergentes con débiles fundamentales macroeconómicos. A futuro persiste el riesgo de una reversión abrupta de flujos de capital durante el proceso de normalización de la política monetaria.<sup>3</sup>

### Otras Economías

- Durante el cuarto trimestre de 2013, las economías emergentes con mayores desequilibrios macroeconómicos implementaron políticas monetarias restrictivas. Los bancos centrales de estas economías decidieron elevar sus tasas de referencia para hacer frente a dichos desequilibrios:

- El Banco Central de Brasil aumentó su tasa de interés de referencia para enfrentar las continuas presiones inflacionarias. El futuro de su política monetaria depende de la evolución de la inflación en los próximos meses.

- El Banco Central de la República de Indonesia incrementó su tasa de interés de referencia con el objetivo de corregir los desbalances de cuenta corriente y estabilizar su moneda. Los desequilibrios macroeconómicos en la economía han preocupado al Banco Central tras la salida abrupta de capitales como consecuencia de la reducción en el ritmo de compras de activos financieros de la FED.

- El Banco de la Reserva de la India aumentó su tasa de referencia para frenar las expectativas de inflación. Lo anterior con la finalidad de procurar un crecimiento sustentable

<sup>3</sup> Informe Sobre la Situación Económica, Las Finanzas Públicas y La Deuda Pública 4to Trimestre 2013.- SHCP.- pag, 14

en el futuro, a costa de un menor consumo e inversión en el corto plazo y una moneda más estable.

- Por otro lado, las siguientes economías relajaron su postura monetaria para hacer frente a las menores expectativas de crecimiento y baja inflación:<sup>4</sup>

- La baja inflación y el alto desempleo observado en la zona del euro provocó que el Banco Central Europeo recortara su tasa de referencia a 0.25 por ciento. Asimismo, se comienza a discutir el uso de políticas monetarias no convencionales para hacer frente al posible riesgo deflacionario.

- El Banco Central de Chile redujo su tasa de interés debido a que la inflación cayó por debajo de su objetivo. Se esperan futuros recortes en la tasa de interés debido a la desaceleración de la demanda.

- Rumania redujo su tasa de interés en el cuarto trimestre de 2013 con el objetivo de impulsar a la economía. Sin embargo, su política monetaria expansiva está limitada debido a las presiones inflacionarias que podrían presentarse en el mediano plazo.

- En diciembre, el Banco Central de China inyectó liquidez en los mercados tras darse un alza en las tasas de recompra en el mercado interbancario. Dichas tasas se han visto presionadas al alza debido a que los bancos del país asiático han tenido problemas para cubrir sus obligaciones de corto plazo, ya que la mayor parte de sus activos son de largo plazo.

- Por último, los siguientes bancos centrales decidieron mantener su política monetaria sin cambios:

- El Banco Central de Inglaterra mantuvo la tasa de interés y su ritmo de compras de activos financieros intactos. Aunque la economía británica sigue recuperándose, el nivel de desempleo sigue siendo alto (actualmente en 7.1 por ciento). El Banco Central seguirá

<sup>4</sup> Informe Sobre la Situación Económica, Las Finanzas Públicas y La Deuda Pública 4to Trimestre 2013.- SHCP.- pag, 15

estimulando la economía en tanto no se alcance el objetivo de 7 por ciento de desempleo y las expectativas de inflación no superen el 2.5 por ciento en el mediano plazo.

- En Japón, el Banco Central continúa con la expansión de la base monetaria y la compra de activos financieros. El programa *Abenomics* ha tenido éxito en dirigir la inflación hacia el objetivo de 2 por ciento (actualmente en 1.5 por ciento).<sup>5</sup>

## I.2. Nacional

### Empleo

El INEGI presenta los resultados trimestrales de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) durante el periodo octubre-diciembre 2013, en este cuarto trimestre del año en cuestión, la Población Económicamente Activa (PEA) de país se ubico en 52.7 millones de personas, que significan el 59.6% de la población de 14 años y más.

En este periodo, un total de 50.2 millones de personas se encontraban ocupadas, cifra mayor en 1.2 millones a la del trimestre comparable con 2012.

La población subocupada alcanzó 4.1 millones de personas en el cuarto trimestre de 2013, para una tasa de 8.2% respecto a la población ocupada, proporción superior a la del trimestre similar en 2012, que fue un 8 por ciento.

En el trimestre de referencia la población desocupada se situó en 2.4 millones de personas y la tasa de desocupación correspondiente fue de 4.6% de la PEA, porcentaje inferior al registrado en el periodo octubre – diciembre 2012, que fue 4.9 por ciento.<sup>6</sup>

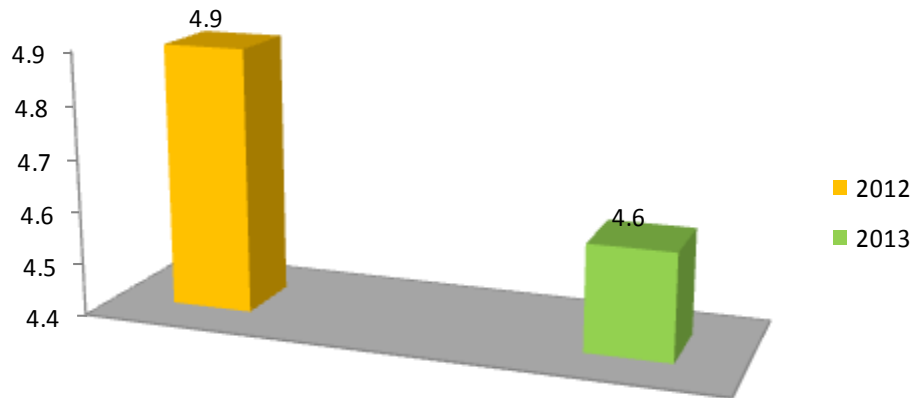
POBLACIÓN SEGÚN SU CONDICIÓN DE ACTIVIDAD					
(Personas)					
Indicador	4to Trimestre				
	2012	2013	Diferencias	Estructura % 2012	Estructura % 2013
<b>Población total (PT)</b>	117,564,064	118,896,009			
<i>Población de 14 años y más</i>	87,551,654	88,326,076	774,422	100	100
<i>Población económicamente activa (PEA)</i>	51,584,355	52,675,784	1,091,429	58.9	59.6
Ocupada	49,076,626	50,243,493.0	1,166,867.0	95.1	95.4
Desocupada	2,507,729	2,432,291.0	-75,438.0	4.9	4.6
<i>Población no económicamente activa (PNEA)</i>	35,967,299	35,650,292	-317,007	41.1	40.4
Disponible	6,356,228	6,339,469.0	-16,759.0	17.7	17.8
No disponible	29,611,071	29,310,823.0	-300,248.0	82.3	82.2

Fuente: Boletín de Prensa 60/14.- INEGI.- 12 de febrero 2014. Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.  
Cifras al cuarto trimestre 2013.

<sup>5</sup> Informe Sobre la Situación Económica, Las Finanzas Públicas y La Deuda Pública 4to Trimestre 2013.- SHCP.- pag. 16.

<sup>6</sup> Boletín de prensa 60/14.- INEGI.- 12 de febrero 2014.- pag. 1

## Porcentaje de Desocupación .



Fuente: Boletín de prensa 60/14.- INEGI.- 12 de febrero 2014.- pag. 1

En el trimestre de referencia la población desocupada se situó en 2.4 millones de personas y la tasa de desocupación correspondiente fue de 4.6% de la PEA, porcentaje inferior al registrado en el periodo octubre – diciembre 2012, que fue de 4.9 por ciento.

### Inflación

Al cierre de 2013 la inflación general anual se ubicó dentro de la meta inflacionaria del Banco de México (3 por ciento +/- un punto porcentual). Durante el cuarto trimestre de dicho año se observó un repunte en la inflación general anual, sin embargo este comportamiento se atribuyó, principalmente, a choques temporales de oferta en algunos productos agropecuarios y a un incremento en las tarifas autorizadas por el Gobierno. Para principios de 2014 se espera un incremento moderado y transitorio en la inflación derivado de algunas modificaciones tributarias.

Destaca que las expectativas inflacionarias de mediano plazo se mantienen firmemente ancladas dentro del objetivo establecido por el Banco de México.<sup>7</sup>

<sup>7</sup> Informe Sobre la Situación Económica, Las Finanzas Públicas y La Deuda Pública 4to Trimestre 2013.- SHCP.- pag, 11.





## Finanzas Públicas

Durante 2013 las finanzas públicas tuvieron una evolución favorable en beneficio de la estabilidad macroeconómica.

En materia de gasto, por primera vez en 9 años disminuyó el gasto corriente, registrando una caída de 0.3 por ciento en términos reales. Destaca que el gasto en servicios personales registró un crecimiento real anual de 0.2 por ciento, el menor crecimiento en los últimos 9 años. En contraste, el gasto en inversión física registró un incremento de 3.8 por ciento también en términos reales. De esta manera, durante 2013 el gasto público estuvo orientado a apoyar la actividad productiva de la economía.

Asimismo, como señal de la solidez de las finanzas públicas, se registró un déficit, sin considerar la inversión de Pemex, de 46.7 mmp (0.3 por ciento del PIB) menor al esperado anteriormente para el año de 65 mmp (0.4 por ciento del PIB). Los resultados favorables de finanzas públicas permitieron hacer aportaciones a los fondos de estabilización e inversión, situación que no ocurría desde 2008.

En 2013 el sector público presupuestario observó un déficit de 375 mil 322 millones de pesos (2.3 por ciento del PIB), menor al déficit de 403 mil 209 millones de pesos de 2012. Este resultado se compone del déficit del Gobierno Federal por 393 mil 31 millones de pesos, así como de los superávits de las entidades bajo control presupuestario directo e indirecto por 14 mil 503 millones de pesos y 3 mil 207 millones de pesos, respectivamente.

Si se excluye la inversión de Pemex, el déficit del sector público es de 46 mil 749 millones de pesos (0.3 por ciento del PIB), monto menor al déficit de 91 mil 216 millones de pesos que se registró el año anterior.

El balance primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, mostró un déficit de 59 mil 313 millones de pesos, en comparación con el déficit de 97 mil 486 millones de pesos obtenido en el mismo periodo del año anterior.

En cuanto a las fuentes de financiamiento del balance público, se registró un endeudamiento interno de 251 mil 594 millones de pesos y un endeudamiento externo por 123 mil 728 millones de pesos.<sup>9</sup>

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO (millones de pesos)		
Concepto	Enero - Diciembre	
	2012p_var%	2013p_var%
<b>Balance Público</b>	<b>-403,209.4</b>	<b>-375,322.0</b>
Balance Público sin Inversión PEMEX	-91,216.1	-46,749.2
Balance presupuestario	-405,775.4	-378,528.4
Ingresos presupuestarios	3,514,529.5	3,803,661.7
Gasto neto presupuestario	3,920,305.0	4,182,190.2
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	2,566.0	3,206.5
Balance Primario	-97,486.1	-59,312.7
Partidas informativas		
RFSP	-502,125.7	-484,795.5
RFSP primario	-104,346.1	-78,593.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo. En los RFSP el signo (-) indica déficit o requerimientos de recursos, el signo (+) un superávit.

p-/Cifras preliminares

Fuente: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.- SHCP.- 4to. Trimestre.- Pág. 39

El resultado interno obedece a un endeudamiento con el sector privado por 598 mil 994 millones de pesos, lo cual se compensó parcialmente con un resultado a favor en la posición financiera neta con el Banco de México por 231 mil 363 millones de pesos y con un desendeudamiento neto con el sistema bancario y otras instituciones financieras por 116 mil 37 millones de pesos.

Los requerimientos financieros del sector público (RFSP), que además del balance público (o tradicional) incluyen las necesidades de financiamiento del IPAB, PIDIREGAS, Programa de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, Fonadin-carreteras, así como adecuaciones a los registros presupuestarios y el cambio en el patrimonio de la banca de desarrollo, registraron un déficit de 484 mil 796 millones de pesos (3.0 por ciento del PIB), que es menor al déficit del año anterior en 17 mil 330 millones de pesos. Si se excluye el costo financiero asociado a este indicador, se obtiene un déficit primario de 78 mil 594 millones de pesos (0.5

<sup>9</sup> Informe Sobre la Situación Económica, Las Finanzas Públicas y La Deuda Pública 4to Trimestre 2013.- SHCP.- pag. 38.

por ciento del PIB), inferior en 25 mil 752 millones de pesos del mismo periodo del año anterior.<sup>10</sup>

### Los ingresos presupuestarios

Los ingresos presupuestarios durante 2013 sumaron 3 billones 803 mil 662 millones de pesos, nivel 4.3 por ciento superior en términos reales al obtenido en 2012.<sup>11</sup>

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)			
	Enero - Diciembre		
	2013 p./	Var. % real	Estruc. %
<b>Total</b>	<b>3,803,661.7</b>	<b>4.3</b>	<b>100.0</b>
Petroleros	1,261,048.9	2.6	33.2
No petroleros	2,542,612.8	5.1	66.8
Gobierno Federal	1,924,462.4	7.1	50.6
Tributarios	1,644,467.4	4.4	43.2
ISR, IETU e IDE	946,505.7	13.4	24.9
Impuesto al valor agregado	556,802.8	-7.5	14.6
Producción y servicios	78,572.4	3.8	2.1
Otros	62,586.6	0.3	1.6
No tributarios	279,994.9	25.6	7.4
Organismos y empresas	618,150.5	-0.6	16.3
CFE	338,795.9	0.6	8.9
IMSS	238,563.4	-2.2	6.3
ISSSTE	40,791.1	0.2	1.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Cifras Preliminares

Fuente: Informes Sobre la situación Económica, Las Finanzas Públicas y La Deuda Pública.- SHCP.- 4to Trimestre.- pag. 40

- En particular, los ingresos petroleros mostraron un incremento real de 2.6 por ciento debido a:
  - Mayor precio del gas natural en dólares (31.4 por ciento).
  - Menor importación de petrolíferos (9.4 por ciento real).
  - Menor precio de la mezcla mexicana de petróleo en los mercados internacionales en 3.6 por ciento (98.9 dpb en promedio en 2013 contra 102.6 dpb promedio en el 2012).
  - Menor plataforma de producción de crudo (0.8 por ciento) con respecto al mismo periodo del año anterior.
  - La apreciación de la paridad cambiaria en 7.2 por ciento (12.8 pesos por dólar en promedio en 2013 contra 13.2 pesos por dólar en promedio en 2012).

<sup>10</sup> Informe Sobre la Situación Económica, Las Finanzas Públicas y La Deuda Pública 4to Trimestre 2013.- SHCP.- pag, 39.

<sup>11</sup> Informe Sobre la Situación Económica, Las Finanzas Públicas y La Deuda Pública 4to Trimestre 2013.- SHCP.- pag, 40.

- El precio promedio de venta al público de las gasolinas y el diesel fue menor al precio productor de Pemex, lo que implicó que la tasa de este impuesto fuera negativa, propiciando un traslado de recursos hacia el consumidor final de 105 mil 288 millones de pesos al cierre de 2013.
- Mayores ingresos diversos.
  - Los ingresos tributarios no petroleros registraron un incremento real de 4.4 por ciento. Las cifras por impuesto de los ingresos tributarios de 2013 presentan un cambio de metodología respecto a 2012 que hace que no se puedan comparar directamente, porque hasta 2012 prácticamente la totalidad de las compensaciones por saldos a favor de impuestos se aplicaba contra el ISR aunque fueran de otro impuesto, y a partir de 2013 las compensaciones se descuentan del impuesto que generó el saldo a favor:
- El sistema renta (ISR-IETU-IDE) aumentó 13.4 por ciento real y si se corrigen por el efecto metodológico señalado, el incremento asciende a 6.8 por ciento, debido a los pagos definitivos del año anterior, al efecto favorable del programa de regularización de adeudos fiscales 2013 “Ponte al Corriente”, los ingresos derivados de la enajenación de Grupo Modelo y el mejor resultado que el esperado del “Buen Fin”.
- El IEPS aumentó 3.8 por ciento real principalmente por una mayor recaudación en bebidas alcohólicas, cervezas, juegos y sorteos y el impuesto a telecomunicaciones.
- El IVA fue menor en 7.5 por ciento real. Al igual que con el sistema renta, esta cifra se vio afectada por el cambio en el criterio de compensación. Una vez que se corrige por este efecto la recaudación por este impuesto asciende a 2.7 por ciento.
- En los últimos meses del año se registraron ingresos adicionales por el adelanto de operaciones ante la entrada en vigor de los cambios al marco tributario vigente a partir de 2014.<sup>12</sup>

<sup>12</sup> Informe Sobre la Situación Económica, Las Finanzas Públicas y La Deuda Pública 4to Trimestre 2013.- SHCP.- pag, 41.

<b>EFFECTO DEL CAMBIO EN EL CRITERIO DE COMPENSACIÓN DE IMPUESTOS</b>					
<b>(Millones de pesos)</b>					
	<b>Enero - Diciembre</b>				
	<b>2012</b>	<b>2013 p_/</b>		<b>Var. % real</b>	
		<b>Anterior</b>	<b>Actual</b>	<b>Anterior</b>	<b>Actual</b>
<b>Total</b>	<b>1,516,950.8</b>	<b>1,644,467.4</b>	<b>1,644,467.5</b>	<b>4.4</b>	<b>4.4</b>
ISR, IETU e IDE	803,896.7	891,028.5	946,505.7	6.8	13.4
Impuesto al valor agregado	579,987.5	618,077.4	556,802.8	2.7	-7.5
Otros	133,066.6	135,361.5	141,159.0	-2.0	2.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Cifras Preliminares

Fuente: Informes Sobre la situación Económica, Las Finanzas Públicas y La Deuda Pública.- SHCP.- 4to Trimestre.- pág. 41

Los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo sin incluir a Pemex, registraron una disminución en términos reales de 0.6 por ciento, lo que se explica principalmente por menores ventas de energía eléctrica en CFE.

Por su parte, los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron un incremento real de 25.6 por ciento debido a los mayores productos y aprovechamientos registrados al cierre de 2013, respecto al año anterior.

Del total de ingresos presupuestarios, 71.1 por ciento correspondió al Gobierno Federal y 28.9 por ciento a organismos y empresas bajo control presupuestario directo. Los ingresos del Gobierno Federal alcanzaron un total de 2 billones 703 mil 195 millones de pesos, cifra superior en 6.2 por ciento real al monto obtenido el año anterior, mientras que los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo se ubicaron en 1 billón 100 mil 467 millones de pesos, cifra inferior en 0.2 por ciento en términos reales a los del año anterior.

Se informa que en 2013 no se obtuvieron ingresos bajo la modalidad de pago de las contribuciones en especie o servicios. Ello en cumplimiento de lo señalado en el artículo primero de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013.

## Gasto Presupuestario.

En esta sección se presenta el gasto ejercido en su comparación contra el 2012, mientras que en la sección II.3.3 se presentan las diferencias contra el programa 2013.

En 2013 se ejerció la totalidad del programa de gasto establecido para el año. De esta manera, el gasto neto presupuestario del sector público ascendió a 4 billones 182 mil 190 millones de pesos, monto superior en 2.8 por ciento en términos reales a lo observado el año anterior y acorde con la aprobación de la ampliación del déficit público para 2013, solicitada al H. Congreso de la Unión en el paquete económico 2014. Este aumento es menor que el observado en los ingresos del sector público.<sup>13</sup>

<b>GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO</b>			
<b>(Millones de pesos)</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Enero - Diciembre</b>		
	<b>2013 p_ /</b>	<b>Var.% real</b>	<b>Estruc.%</b>
<b>Total</b>	<b>4,182,190.2</b>	<b>2.8</b>	<b>100.0</b>
Gasto primario	3,867,831.9	3.1	92.5
Programable	3,321,050.5	3.1	79.4
No programable	546,781.5	2.7	13.1
Participaciones	532,316.7	3.7	12.7
Adefas y otros	14,464.7	-25.6	0.3
Costo financiero	314,358.2	-0.7	7.5
Intereses, comisiones y gastos	300,653.2	-0.7	7.2
Apoyo a ahorradores y deudores	13,705.0	-1.0	0.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones no pueden coincidir debido al redondeo.  
p-/Cifras preliminares  
Fuente: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.- SHCP.- 3er. Trimestre.- Pág. 42

- En 2013 el gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero ascendió a 3 billones 867 mil 832 millones de pesos y aumentó en términos reales 3.1 por ciento respecto a 2012.
- El gasto programable sumó 3 billones 321 mil 51 millones de pesos.
- El gasto en las funciones de desarrollo social y desarrollo económico fue mayor en 3.1 y 6.7 por ciento real al de igual periodo del año anterior.

<sup>13</sup> Informe Sobre la Situación Económica, Las Finanzas Públicas y La Deuda Pública 4to Trimestre 2013.- SHCP.- pag, 42.

- El gasto de inversión física presupuestaria fue mayor en 3.8 por ciento real y la inversión impulsada por el sector público en 1.9 por ciento real.
- Las transferencias programables a las entidades federativas y municipios ascendieron a 894 mil 774 millones de pesos, 7.5 por ciento mayores en términos reales que las pagadas en 2012.
- Las Adefas y otros gastos ascendieron a 14 mil 465 millones de pesos y representó el 0.3 por ciento del gasto neto pagado.

Durante 2013, el costo financiero del sector público ascendió a 314 mil 358 millones de pesos. El 95.6 por ciento de este costo fue para el pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda, mientras que 4.4 por ciento fue para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca a través del Ramo 34. Respecto al nivel del año anterior, el costo financiero disminuyó 0.7 por ciento en términos reales, lo que obedece a la apreciación de la paridad cambiaria y menores tasas de interés efectivas.<sup>14</sup>

Al cierre de 2013 los recursos federalizados mostraron un incremento de 6.0 por ciento real. El gasto federalizado para enero-diciembre ascendió a 1 billón 427 mil 91 millones de pesos y representó el 50.5 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal. De los recursos canalizados a los gobiernos locales, 62.7 por ciento se ejerció a través del gasto programable y 37.3 por ciento a través de participaciones federales.

Las participaciones a las entidades federativas durante 2013 ascendieron a 532 mil 317 millones de pesos, cifra superior en 3.7 por ciento real a lo pagado durante 2012. La evolución de las participaciones se explica, principalmente, por la combinación de los siguientes elementos:

- La recaudación federal participable, que sirve de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, fue mayor en 5.9 por ciento en términos reales respecto a lo recaudado el año anterior, al ubicarse en 2 billones 173 mil 824 millones de pesos.

<sup>14</sup> Informe Sobre la Situación Económica, Las Finanzas Públicas y La Deuda Pública 4to Trimestre 2013.- SHCP.- pag, 41



- En 2013 se pagaron por el tercer ajuste cuatrimestral de las participaciones del año anterior 2 mil 911 millones de pesos, en comparación con los 7 mil 645 millones de pesos pagados por este concepto en 2012.<sup>15</sup>

La inversión impulsada, que considera la inversión presupuestaria más la inversión financiada (Pidiregas) que permite complementar la infraestructura pública requerida para el abasto de Energéticos, sumó 743 mil 632 millones de pesos. Los recursos para inversión financiada ascendieron a 12 mil 387 millones de pesos, mismos que se orientaron a apoyar proyectos de generación, transmisión y transformación de energía eléctrica en diversas zonas del país. El 90.8 por ciento de este monto corresponde a inversión financiada directa y 9.2 por ciento a la condicionada.

A continuación se presenta el análisis del gasto programable con base en cada una de sus tres clasificaciones: la administrativa, que identifica las erogaciones de acuerdo con el ramo administrativo y entidad que ejerce los recursos y los que se canalizan a los gobiernos de las entidades federativas y municipios; la funcional, que relaciona el gasto con las principales actividades que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; y la económica, que ordena los recursos de acuerdo con su naturaleza y tipo de gasto.

### **Clasificación Administrativa del Gasto Programable.**

De acuerdo con el calendario de gasto establecido para el año, el gasto programable de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes públicos federales sumó 76 mil 420 millones de pesos al cierre de 2013, lo que significó una disminución de 5.6 por ciento real respecto al año anterior debido principalmente a:

- Menores erogaciones en el Instituto Federal Electoral en 32.2 por ciento real en especial para las prerrogativas de los partidos políticos y para la organización de procesos electorales.

<sup>15</sup> Informe Sobre la Situación Económica, Las Finanzas Públicas y La Deuda Pública 4to Trimestre 2013.- SHCP.- pag, 43

- Menores erogaciones en el Poder Judicial en 0.9 por ciento real para la ejecución de impartición de justicia.
- Menores recursos ejercidos por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en 0.3 por ciento real, en los rubros de servicios generales e inversión.

Las transferencias vía gasto programable a las entidades federativas y municipios ascendieron a 894 mil 774 millones de pesos, 7.5 por ciento mayores en términos reales que las pagadas durante 2012.

El gasto programable del Poder Ejecutivo Federal sumó 2 billones 746 mil 311 millones de pesos, cantidad mayor en 2.0 por ciento en términos reales a la erogada durante 2012. El gasto en las dependencias de la Administración Pública Centralizada aumentó 3.7 por ciento real, mientras que los recursos ejercidos por las entidades de control directo aumentaron 0.6 por ciento real.<sup>16</sup>

### **Clasificación Funcional del Gasto Programable.**

En 2013, el 56.8 por ciento de las erogaciones programables se canalizó a las funciones de desarrollo social, el 33.9 por ciento a las de desarrollo económico y el 8.1 por ciento a las de gobierno.

- El gasto destinado a funciones de desarrollo social aumentó 3.1 por ciento en términos reales respecto al año anterior, en especial las actividades de otros asuntos sociales; vivienda y servicios a la comunidad; y protección social aumentaron 38.6, 19.8 y 4.5 por ciento, respectivamente.
- Los recursos orientados a las actividades productivas crecieron 6.7 por ciento real con respecto al año anterior. Sobresalen las actividades de combustibles y energía y de ciencia, tecnología e innovación.
- El gasto en actividades de gobierno disminuyó 10.2 por ciento real.<sup>17</sup>

<sup>16</sup> Informe Sobre la Situación Económica, Las Finanzas Públicas y La Deuda Pública 4to Trimestre 2013.- SHCP.- pag, 44.

<sup>17</sup> Informe Sobre la Situación Económica, Las Finanzas Públicas y La Deuda Pública 4to Trimestre 2013.- SHCP.- pag, 46.

<b>GASTO TOTAL PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO</b>			
<b>(Millones de pesos)</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Enero - Diciembre</b>		
	<b>2013 p_/</b>	<b>Var. % real</b>	<b>Estruc. %</b>
<b>Total</b>	<b>3,321,050.5</b>	<b>3.1</b>	<b>100.0</b>
Gobierno	268,709.3	-10.2	8.1
Desarrollo Social	1,884,931.2	3.1	56.8
Desarrollo Económico	1,126,819.2	6.7	33.9
Fondos de Estabilización	40,590.7	7.2	1.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones no pueden coincidir debido al redondeo.  
p-/Cifras preliminares  
Fuente: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.- SHCP.- 4to. Trimestre.- Pág. 46

Los subsidios, transferencias y aportaciones, incluyendo las asignaciones para servicios personales aumentaron 4.7 por ciento en términos reales y representaron 38.1 por ciento del gasto programable total. El 84.8 por ciento fue canalizado a funciones de desarrollo social, el 12.9 por ciento a las funciones de desarrollo económico y el 1.0 por ciento de los recursos se destinó a las actividades de gestión gubernamental.<sup>18</sup>

### Clasificación Económica del Gasto Programable

En 2013 el gasto corriente representó 73.5 por ciento del gasto programable, al ascender a 2 billones 442 mil 318 millones de pesos, mientras que el gasto de capital representó el 26.5 por ciento restante, 878 mil 733 millones de pesos. Por primera vez en 9 años el crecimiento del gasto corriente fue negativo, registrando una caída de 0.3 por ciento en términos reales. Al excluir los subsidios de naturaleza corriente y el pago de pensiones, la reducción en el gasto corriente de carácter administrativo fue de 3.3 por ciento en términos reales. Esto fue resultado de la aplicación de medidas de ahorro y disciplina presupuestaria. En contraste, el gasto de capital registró un incremento de 14.2 por ciento real.<sup>19</sup>

- Destaca que el gasto en servicios personales registró un crecimiento real anual de 0.2 por ciento, el menor crecimiento en los últimos 9 años. El 66.5 por ciento del total del gasto en servicios personales se concentró en funciones de desarrollo social, el 16.8

<sup>18</sup> Informe Sobre la Situación Económica, Las Finanzas Públicas y La Deuda Pública 4to Trimestre 2013.- SHCP.- pag, 46.

<sup>19</sup> Informe Sobre la Situación Económica, Las Finanzas Públicas y La Deuda Pública 4to Trimestre 2013.- SHCP.- pag, 46.

por ciento fue para actividades de desarrollo económico y el 16.6 por ciento se canalizó a las funciones de gobierno.

- El gasto de operación distinto de servicios personales fue menor en 3.9 por ciento real respecto de lo registrado en 2012; si se excluyen del total los subsidios y el pago de pensiones, este componente de gasto fue menor en 8.3 por ciento real. El 59.9 por ciento del gasto de operación correspondió a actividades económicas, en especial a las funciones relacionadas con el abasto de energía; el 27.1 por ciento a actividades de desarrollo social de los cuales salud absorbe la mayor parte (71.6 por ciento), y el 13.0 por ciento para actividades de gobierno.<sup>20</sup>

<b>GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (Millones de pesos)</b>			
Concepto	Enero - Diciembre		
	2013 p /	Var. % real	Estruc. %
<b>Total</b>	<b>3,321,050.2</b>	<b>3.1</b>	<b>100.0</b>
<b>Total corriente</b>	<b>2,442,317.8</b>	<b>-0.3</b>	<b>73.5</b>
Servicios personales	963,228.8	0.2	29.0
Otros gasto de operación	479,727.9	-3.9	14.4
Pensiones y jubilaciones	467,926.4	5.0	14.1
Subsidios, transferencias y aportaciones	533,717.9	4.9	16.1
Ayudas y otros gastos	-2,283.3	n.s	-0.1
<b>Total capital</b>	<b>878,732.8</b>	<b>14.2</b>	<b>21.7</b>
Inversión física	733,755.7	3.8	22.1
Otros gastos de capital	144,977.1	130.7	4.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones no pueden coincidir debido al redondeo.

p-/Cifras preliminares

Fuente: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.- SHCP.- 4to. Trimestre.- Pág. 47

- Por su parte, el pago de pensiones ascendió a 467 mil 926 millones de pesos y registró un incremento en términos reales de 5.0 por ciento. Esto se explica por los siguientes factores:

- En Pemex las aportaciones al fondo de pensiones de la entidad (FOLAPE) fueron mayores en 3.6 por ciento en términos reales respecto a 2012. Pemex realiza aportaciones a dicho Fondo en función de sus remanentes de operación y de las obligaciones esperadas y, posteriormente, a través del Fondo se cubren las pensiones de los beneficiarios.

<sup>20</sup> Informe Sobre la Situación Económica, Las Finanzas Públicas y La Deuda Pública 4to Trimestre 2013.- SHCP.- pag, 47

- En el IMSS y el ISSSTE el pago de pensiones aumentó 6.6 y 4.7 por ciento real, respectivamente, debido al incremento tanto de la pensión media como del número de jubilados respecto a 2012.

- Las pensiones de CFE aumentaron 9.3 por ciento en términos reales debido al incremento tanto de la pensión media como del número de jubilados respecto al año anterior.

- El pago de pensiones y jubilaciones que cubre directamente el Gobierno Federal fue menor en 1.0 por ciento real.

- Los subsidios, transferencias y aportaciones distintos de servicios personales, durante 2013 sumaron 533 mil 718 millones de pesos, lo que significó un incremento de 4.9 por ciento real.

A las funciones de desarrollo social se destinó el 79.6 por ciento de los recursos, a las funciones de desarrollo económico el 17.3 por ciento y a las de gobierno el 3.1 por ciento.

### Deuda del Gobierno Federal

En esta Sección se presenta el análisis y reporte donde se da seguimiento a tres indicadores de deuda pública: la Deuda del Gobierno Federal, la Deuda del Sector Público y el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP).

DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL	DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO	SALDO HISTÓRICO DE LOS RFSP
Obligaciones contratadas por el Gobierno Federal	Endeudamiento del Gobierno Federal, Organismos y Empresas y Banca de Desarrollo	Concepto más amplio de la deuda pública, al incluir todos los instrumentos de política pública que pudieran implicar endeudamiento a cargo del Sector Público
Se compone de los siguientes conceptos:	Se componen por deuda contratada por:	Se compone por:
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Operaciones en los Mercados Internacionales.</li> <li>* Emisión de Valores Gubernamentales.</li> <li>* Deuda con Organismos Financieros Internacionales</li> <li>* Comercio Exterior</li> <li>* Bonos del ISSSTE (por la implementación de la nueva Ley del ISSSTE) y cuentas relacionadas con la seguridad social.</li> <li>* Otros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Gobierno Federal</li> <li>* Organismos y Empresas</li> <li>-CFE</li> <li>* Banca de Desarrollo</li> <li>-BANOBRAS</li> <li>-SHF</li> <li>-BANCOMEXT</li> <li>-NAFIN</li> <li>-FINRURAL</li> <li>-BANSEFI</li> <li>-PEMEX</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Sector Público Presupuestario</li> <li>* Instituto para la protección al Ahorro Bancario</li> <li>* Obligaciones derivadas del Programa de Apoyo a Deudores de la Banca</li> <li>* Fondo Nacional de Infraestructura (carreteras)</li> <li>* Banca de Desarrollo, Fondos de Fomento (neta de activos o valor de recuperación)</li> <li>* Pidiregas de CFE.</li> </ul>

La deuda del Gobierno Federal comprende las obligaciones de los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como de las dependencias del Poder Ejecutivo y sus órganos desconcentrados; por su parte, la deuda del sector público está integrada por la deuda del Gobierno Federal más las obligaciones de las entidades de la Administración Pública Paraestatal (PEMEX, CFE y Banca de Desarrollo). Finalmente el SHRFSP está integrado por la deuda del sector público presupuestario más las obligaciones que por diversos ordenamientos jurídicos y prácticas presupuestarias no se incluyen en la deuda pública.

En particular: el SHRFSP incluye las obligaciones financieras netas del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y el programa de apoyo a deudores, las obligaciones de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS), las obligaciones derivadas del Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), y el cambio en la situación patrimonial de las Instituciones de Fomento.<sup>21</sup>

<b>SALDOS DE LA DEUDA NETA REGISTRADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013</b>						
<b>(Millones de pesos y millones de dólares)</b>						
<b>Concepto</b>	<b>Deuda del Gob. Fed.</b>		<b>Deuda del Sector Público</b>		<b>Saldo Histórico de RFSP</b>	
	Saldo p-/	% PIB	Saldo p-/	% PIB	Saldo p-/	% PIB
<b>Total</b>	<b>4,808,112.7</b>	<b>28.3</b>	<b>5,943,689.1</b>	<b>35.0</b>	<b>6,497,020.7</b>	<b>38.3</b>
<b>Interna</b>	3,893,929.4	22.9	4,231,326.0	24.9	4,847,642.3	28.6
<b>Externa</b>	914,183.3	5.4	1,712,363.1	10.1	1,649,378.4	9.7

p-/Cifras preliminares

Fuente: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.- SHCP.- 4to. Trimestre.- Pág. 54

El nivel de la deuda del Sector Público en México, como porcentaje del PIB, se mantiene en niveles que se comparan favorablemente a nivel internacional, con países de igual o mayor grado de desarrollo. En particular, la razón de deuda pública a PIB de nuestro país es una de las más bajas registradas entre los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).<sup>22</sup>

<sup>21</sup> Informe Sobre la Situación Económica, Las Finanzas Públicas y La Deuda Pública 4to Trimestre 2013.- SHCP.- pag, 53.

<sup>22</sup> Informe Sobre la Situación Económica, Las Finanzas Públicas y La Deuda Pública 4to Trimestre 2013.- SHCP.- pag, 54.

### I.3. Estatal

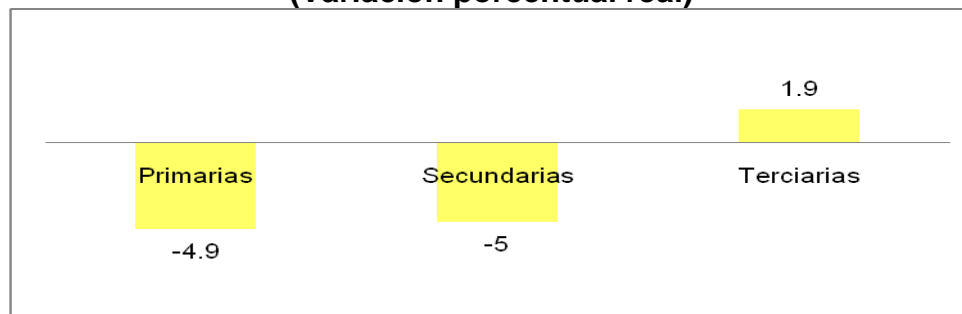
#### Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE).

El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) es un indicador de coyuntura que ofrece un programa de la evolución económica de las entidades del país en el corto plazo. Los resultados que aquí se presentan dan cuenta también de los tres grandes grupos de actividades (Primarias, Secundarias y Terciarias) que se desarrollan en las economías de los estados.

Durante el tercer trimestre del año que recién concluyó, las entidades federativas que tuvieron los mayores avances en su actividad económica fueron: Baja California Sur, Aguascalientes, Chihuahua, Guanajuato, Oaxaca, Estado de México y Jalisco principalmente.<sup>23</sup>

Por grupos de actividades económicas, en las Primarias sobresalieron los incrementos reportados por San Luis Potosí, Baja California, Quintana Roo, Chihuahua, Jalisco y Puebla; en las Actividades Terciarias destacan las alzas mostradas en Nayarit, Baja California Sur, Querétaro, Aguascalientes, Hidalgo y Estado de México; mientras que en las Secundarias las variaciones más significativas se presentaron en Baja California Sur, Aguascalientes, Oaxaca, Chihuahua, Guanajuato y Michoacán de Ocampo, entre otros.<sup>24</sup>

#### Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal del Estado de Tabasco (Variación porcentual real)



Fuente: Basada en la publicación de datos preliminares del INEGI, boletín no. 19/14 con cifras al 3er trimestre 2013.- 30 enero 2014.- pag. 2.

<sup>23</sup> Boletín de prensa no. 19/2014.- INEGI. Pag. 1

<sup>24</sup> Boletín de prensa no. 19/2014.- INEGI. Pag. 2

## Empleo

En base a lo publicado por el INEGI en el boletín no. 60/14 de fecha 12 de febrero 2014, las entidades federativas que tienen las mayores tasas de participación en la actividad económica (cociente entre la PEA y la población de 14 o más años de edad) son Colima con 68.1%, Quintana Roo 66.2%, Baja California Sur 65.2%, Yucatán 64.2%, Nayarit 63.9%, Sonora 63.7%, Tamaulipas 62.6%, Distrito Federal 61.7%, Jalisco 61.5%, Baja California 61.4%, Guanajuato 61.2% y Campeche con 61.1%, mientras que las que presentaron menores aportaciones fueron: Querétaro 53.3%, Veracruz Ignacio de la Llave 55.1%, Chiapas 56.3%, Zacatecas 56.6%, Chihuahua 57%, Guerrero y **Tabasco 57.3%** en cada una, Oaxaca y San Luis Potosí 57.7% y Durango con 57.9%.

### POBLACION Y TASAS COMPLEMENTARIAS DE OCUPACIÓN Y DESOCUPACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA CUARTO TRIMESTRE DE 2013

Entidad	Población		Tasa de								
	Ocupada	Desocupada	Participación 1/	Desocupación 2/	Ocupación Parcial y Desocupación 2/	Presión General 2/	Trabajo Asalariado 3/	Subocupación 3/	Condiciones Críticas de Ocupación 3/	Informalidad Laboral 1 3/	Ocupación en el Sector Informal
	(personas)		(Estructura Porcentual)								
<b>Tabasco</b>	926,076.00	59,098.00	57.3	6.0	15.3	12.7	66.4	11.1	10.7	63.6	27.7

1/ Tasa calculada respecto a la población en edad de trabajar.

2/ Tasas calculadas respecto a la población económicamente activa.

3/ Tasas calculadas respecto a la población ocupada.

Fuente: Boletín INEGI 60/14.- 12 febrero 2014.- cuadro 5.



## Inflación

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró en la primera quincena de enero de 2014 un incremento de 0.68 por ciento respecto a la inmediata anterior, así como una tasa de inflación anual de 4.63 por ciento.

En el mismo periodo de 2013 las cifras correspondientes fueron de 0.15 por ciento de variación quincenal y de 3.21 por ciento anual.<sup>25</sup>

En el siguiente cuadro se muestran las localidades donde se cotiza el INPC cuyos índices de precios registraron variaciones extremas respecto al promedio nacional en el mes que se reporta.<sup>26</sup>

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR  
LOCALIDADES CON VARIACIONES EXTREMAS  
Variación porcentual en la primera quincena de enero de 2014.**

Localidades con variación arriba de la nacional	Variación %	Localidades con variación abajo de la nacional	Variación %
Cd. Acuña, Coah.	2.34	Tlaxcala, Tlax.	-0.11
Chetumal, Q. Roo.	2.16	Tehuantepec, Oax.	-0.04
Tijuana, B.C.	2.12	Cuernavaca, Mor.	-0.02
Mexicali, B.C.	1.66	Morelia, Mich.	0.19
Tapachula, Chis.	1.62	Iguala, Gro.	0.24
Fresnillo, Zac.	1.57	Puebla, Pue.	0.30
Matamoros, Tamps.	1.49	Area Met. De la Cd. de México.	0.32
La Paz, B.C.S.	1.38	Durango, Dgo.	0.35
Jacona, Mich.	1.19	Huatabampo, Son.	0.35
Campeche, Camp.	1.18	Querétaro, Qro.	0.36

Fuente: Elaboración propia basada en datos del INEGI, boletín número 13/14 con cifras al 3er trimestre 2013.

Las localidades con una variación por arriba de la media nacional a enero de 2014 fueron: Cd. Acuña, Coah., Chetumal, Q.Roo., Tijuana, B.C., Mexicali, B.C., Tapachula, Chis., Fresnillo, Zac., Matamoros, Tamps., La Paz, B.C.S., Jacona, Mich., Campeche, Camp.

En contraparte, las 10 localidades con una variación por debajo de la media nacional fueron: Tlaxcala, Tlax., Tehuantepec, Oax., Cuernavaca, Mor., Morelia, Mich., Iguala, Gro., Puebla, Pue., Area Met. De la Cd. de México, Durango, Dgo., Huatabampo, Son., y Querétaro, Qro.

<sup>25</sup> INEGI.- Boletín 13/2014.- 23 de enero 2014, pag. 1.

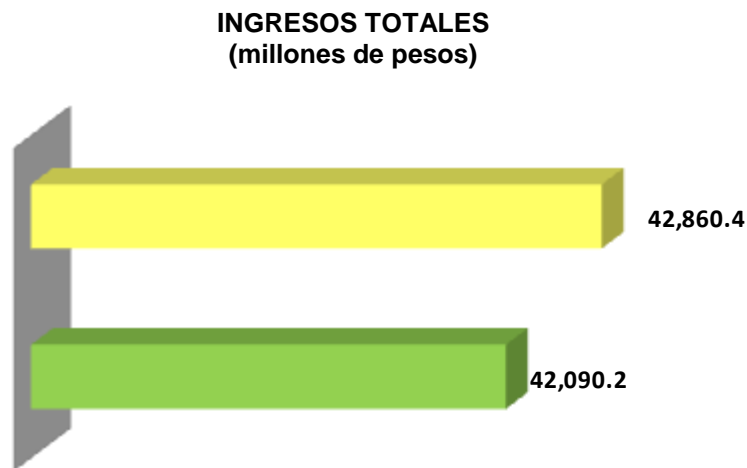
<sup>26</sup> INEGI.- Boletín 13/2014.- 23 de enero 2014, pag. 2.

## II. INGRESOS PÚBLICOS

### II.1. Ingresos totales

Los Ingresos Totales del Estado de Tabasco, ascendieron a **42 mil 090.2 millones de pesos** al 4to trimestre 2013, que comparados con los **42 mil 860 millones de pesos**, captados en el mismo período de 2012, se muestra un decremento del **1.8 por ciento**. Es importante mencionar, que para el ejercicio 2012 se contempla en los Ingresos Totales los derivados por financiamiento por contratación de deuda por **3 mil 831.5 millones de pesos**. Para el presente ejercicio fiscal 2013 no se utilizó ningún tipo financiamiento como son los créditos de corto plazo, largo plazo o cadenas productivas.

Comparando los Ingresos Totales de ambos ejercicios, sin considerar los recursos obtenidos por financiamiento, el ingreso para este ejercicio representaría un porcentaje del **7.9 por ciento** de incremento real derivado del esfuerzo recaudatorio y mayores transferencias federales que las originalmente estimadas, resultado de las gestiones realizadas ante el Gobierno Federal.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas  
Cifras preliminares.

**ANEXO 1**  
**Resumen de Ingresos por Rubros**  
**Cifras al 30 de Diciembre de 2013**

Concepto	Ingresos al 4to. Trimestre de 2012	Ingresos al 4to. Trimestre de 2013	Var %	Composición 2012	Composición 2013
I. IMPUESTOS	2,501,174,426.4	2,682,374,820.6	7.2	5.8	6.4
II. DERECHOS	596,991,694.9	578,988,116.1	-3.0	1.4	1.4
III. PRODUCTOS *	4,388,221.7	5,570,223.7	26.9	0.01	0.01
IV. APROVECHAMIENTOS	84,498,504.4	154,987,592.6	83.4	0.2	0.4
V. OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	7,131,895.0	93,176,465.0	1206.5	0.02	0.2
<b>TOTAL DE INGRESOS ESTATALES</b>	<b>3,194,184,742.3</b>	<b>3,515,097,218.0</b>	<b>10.0</b>	<b>7.5</b>	<b>8.4</b>
<b>VI. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>35,834,733,766.8</b>	<b>38,575,196,533.3</b>	<b>7.6</b>	<b>83.6</b>	<b>91.6</b>
6.1 PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO 28)**	18,022,368,690.1	18,686,610,849.0	3.7	42.0	44.4
6.2 APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)	11,411,903,826.0	11,937,049,417.9	4.6	26.6	28.4
6.3 APORTACIONES FEDERALES EN FUNCIONES COMPARTIDAS	6,299,842,358.6	7,128,981,411.0	13.2	14.7	16.9
VII. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	100,618,892.2	822,554,855.4	717.5	0.2	2.0
<b>SUBTOTAL DE INGRESOS ESTATALES Y FEDERALES</b>	<b>39,028,918,509.2</b>	<b>42,090,293,751.3</b>	<b>7.8</b>	<b>91.1</b>	<b>100.0</b>
VIII. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO BANCARIO (Contratación de Deuda Pública)***	3,831,518,924.0	N/A	N/A	8.9	N/A
<b>SUBTOTAL DE INGRESOS FEDERALES + FINANCIAMIENTO</b>	<b>39,666,252,690.8</b>	<b>42,090,293,751.3</b>	<b>6.1</b>	<b>92.5</b>	<b>100.0</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS FEDERALES + ESTATALES + FINANCIAMIENTO</b>	<b>42,860,437,433.2</b>	<b>42,090,293,751.3</b>	<b>-1.8</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

\* De acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los productos financieros derivados de intereses de los ingresos estatales se reclasifican al rubro de Otros Ingresos y Beneficios.

\*\* En el 2013, se consideran incluidos recursos por \$165,565,024.09 por concepto del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)

\*\*\* CONTRATACIÓN DE DEUDA PÚBLICA Para el año 2012 se tuvieron ingresos derivados del financiamiento \$3,831,518,924 mdp.

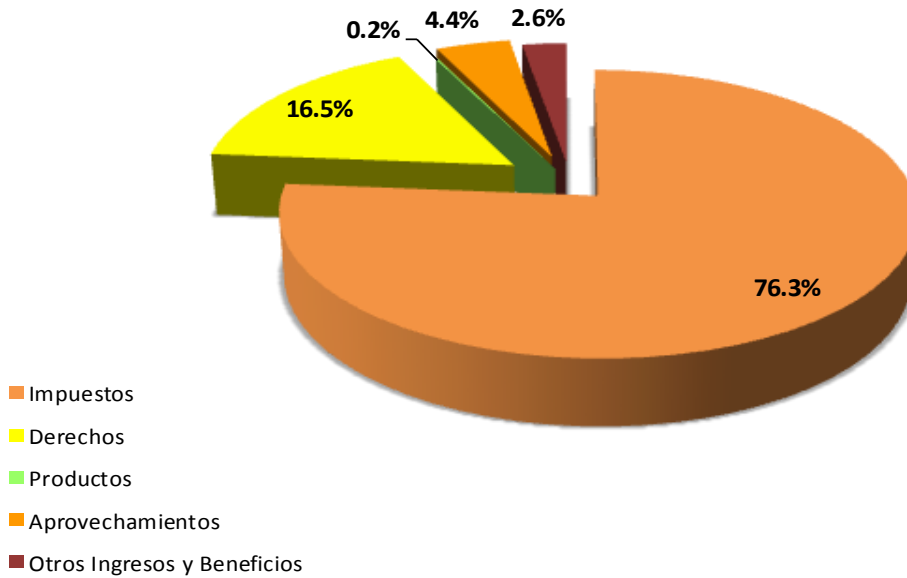
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

### II.1.1. Recursos propios

Los ingresos estatales recaudados al 31 de Diciembre de 2013, alcanzaron la totalidad de **3,515.1 millones de pesos**, lo que representa un incremento del **10 por ciento**, comparándolo con el mismo periodo del ejercicio inmediato anterior; este aumento en los ingresos estatales representa un flujo de efectivo adicional de **320.9 millones de pesos**. En relación a lo programado para el cuarto trimestre del 2013, en Ley de Ingresos del Estado de Tabasco (LIET 2013), se tenía una expectativa de ingresos de **2,624.7 millones de pesos**, lográndose un beneficio del **34 por ciento**; que se traduce en un incremento en los ingresos estatales de **890.4 millones de pesos**.

Los ingresos estatales recaudados al cierre del cuarto trimestre del año 2013, por **3,515.1 millones de pesos**, se integran por los conceptos de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Otros Ingresos y Beneficios.

## Distribución de los ingresos estatales



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.  
Cifras preliminares y con redondeo.

### Impuestos


Al cierre del cuarto trimestre del ejercicio 2013, en el rubro de Impuestos se registró un incremento del **7 por ciento** con relación al mismo período del año 2012; en este período, se recaudaron ingresos por **2,682.4 millones de pesos**, que en comparación a los **2,501.2 millones de pesos** recaudados en el mismo lapso del ejercicio 2012, significan recursos adicionales de **181.2 millones de pesos**.

Estos resultados se obtuvieron por las diversas acciones emprendidas a los programas establecidos para el control de obligaciones y la estrecha vigilancia a los contribuyentes omisos e incumplidos. En el renglón del Impuesto Sobre Nóminas y Asimilables, se obtuvieron ingresos adicionales por **177.4 millones de pesos**; es decir, **14 por ciento** más que en el mismo período del año anterior.

En este mismo rubro, por el Impuesto Vehicular Estatal (IVE), al término del período Enero-Diciembre del presente ejercicio, se obtuvieron ingresos adicionales por **33.5 millones de pesos**, lo que significa un incremento del **11 por ciento** a lo recaudado durante el ejercicio de 2012.

Los tres principales rubros de recaudación de Impuestos son: el *Impuesto sobre Nómina (ISN)*, *Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la venta final al público en general de gasolinas y diesel (IEPS)* y el *Impuesto Vehicular Estatal (IVE)*; los cuales, contribuyeron con 87 por ciento del total en este rubro.

Impuestos	Monto	Participación %
Nómina	1,438.5	53.63
IEPS	557.0	20.76
IVE (Tenencia)	335.4	12.50
Otros	351.5	13.11
<b>Total</b>	<b>2,682.4</b>	<b>100.00</b>



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.  
Cifras preliminares y con redondeo.

En relación al comportamiento de los padrones de los sujetos obligados al pago de los Impuestos, se mantuvo estable durante todo el ejercicio 2013, destacando los padrones con mayores movimientos: El Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la Venta Final al Público en General de Gasolinas y Diesel (IEPS) con el **91 por ciento**; el Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, con el **77 por ciento**; el Impuesto por Honorarios por actividades profesionales y ejercicios lucrativos no gravados por la Ley del IVA con el **71 por ciento**; el Impuesto Sobre Nóminas (ISN) con el **59 por ciento** y el Impuesto Vehicular Estatal (IVE) con el **54 por ciento**, de contribuyentes cumplidos.

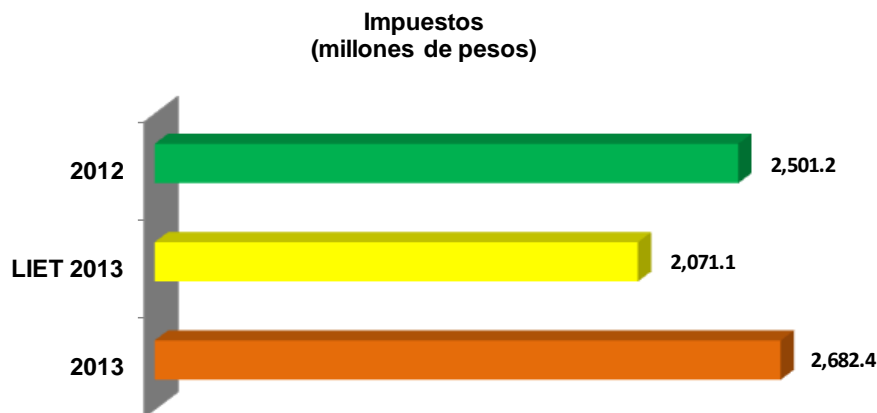
En el Impuesto Sobre la Renta de Personas Físicas del Régimen Intermedio, se realizó la aplicación de multas a contribuyentes omisos; así como, se dio inicio al Procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal respectivo en coordinación con la Unidad de Ejecución Fiscal. Se continuó con los Programas de Control de Obligaciones firmados con el SAT, y se

establecieron acciones conjuntas con las Receptorías de Rentas, para requerir lo correspondiente al Estado.

De igual forma, se implementaron acciones conjuntas con la Dirección de Recaudación, para una fiscalización oportuna y notificar su adeudo a los contribuyentes morosos, logrando una depuración del padrón del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, eficientando el cobro de dicho impuesto.

Asimismo, se dio puntual seguimiento a la morosidad del padrón del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la Venta Final al Público en General de Gasolinas y Diesel (IEPS), a través de las Receptorías de Rentas y/o la Dirección de Auditoría Fiscal; resultando que los contribuyentes finiquitaran sus créditos fiscales que tenían pendientes. Mensualmente se remite a la Dirección de Recaudación, relación de contribuyentes morosos para su requerimiento de pago, obteniéndose con esto un mayor número de contribuyentes cumplidos e incremento en la recaudación.

Al cierre del período Enero-Diciembre del ejercicio 2013, en el rubro de Impuestos, se registró un incremento con respecto a lo proyectado en Ley de Ingresos del Estado de Tabasco (LIET 2013), de **611.2 millones de pesos**; es decir, **30 por ciento** más.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.  
Cifras preliminares y con redondeo.

**DESGLOSE DE IMPUESTOS**  
**Detalle de Ingresos**  
**Cifras al 31 de Diciembre de 2013**  
**(Cifras en pesos corrientes)**

Concepto	Ingresos al 4to. Trimestre de 2012	Ingresos al 4to. Trimestre de 2013	Crecimiento	
			Absoluto	% nominal
<b>I. IMPUESTOS</b>	<b>2,501,174,426.36</b>	<b>2,682,374,820.64</b>	<b>181,200,394.28</b>	<b>7.24</b>
<b>1.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS.</b>	<b>92,499,173.80</b>	<b>79,761,228.22</b>	<b>-12,737,945.58</b>	<b>-13.77</b>
1 HONORARIOS POR ACTIVIDADES PROFESIONALES Y EJERCICIOS LUCRATIVOS NO GRAVADOS POR LA LEY DEL IVA.	8,885,658.14	7,789,764.20	-1,095,893.94	-12.33
2 LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS DE TODA CLASE.	8,223,117.38	12,349,395.78	4,126,278.40	50.18
3 EMPRESARIAL A TASA ÚNICA DE PERSONAS FÍSICAS DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES.	20,489,728.50	13,871,163.50	-6,618,565.00	-32.30
4 SOBRE LA RENTA DE PERSONAS FÍSICAS DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES.	17,777,370.78	12,176,256.75	-5,601,114.03	-31.51
5 SOBRE LA RENTA DE PERSONAS FÍSICAS DEL RÉGIMEN INTERMEDIO.	19,446,338.00	7,225,296.00	-12,221,042.00	-62.84
6 SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES.	17,676,961.00	26,349,351.99	8,672,390.99	49.06
<b>1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO.</b>	<b>292,119,747.35</b>	<b>325,587,180.17</b>	<b>33,467,432.82</b>	<b>11.46</b>
1 VEHICULAR ESTATAL.	292,119,747.35	325,587,180.17	33,467,432.82	11.46
<b>1.3 IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES.</b>	<b>790,671,907.36</b>	<b>779,779,804.82</b>	<b>-10,892,102.54</b>	<b>-1.38</b>
1 TRASLADO DE DOMINIO DE BIENES MUEBLES USADOS.	19,276,628.64	17,073,670.22	-2,202,958.42	-11.43
2 ACTOS, CONTRATOS E INSTRUMENTOS NOTARIALES.	37,291,904.08	35,544,108.77	-1,747,795.31	-4.69
3 PRESTACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE.	16,199,923.00	18,384,546.92	2,184,623.92	13.49
4 SOBRE LA PRODUCCIÓN Y SERVICIOS POR LA VENTA FINAL AL PUBLICO EN GENERAL DE GASOLINAS Y DIESEL.	554,707,695.11	556,934,151.31	2,226,456.20	0.40
5 AL VALOR AGREGADO DE PERSONAS FÍSICAS DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES.	29,760,376.50	19,499,608.50	-10,260,768.00	-34.48
6 SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS.	101,603,533.03	99,132,423.10	-2,471,109.93	-2.43
7 FONDO DE COMPENSACIÓN DEL ISAN.	31,831,847.00	33,211,296.00	1,379,449.00	4.33
<b>1.4 IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR.</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
<b>1.5 IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES.</b>	<b>1,256,607,995.86</b>	<b>1,434,008,447.11</b>	<b>177,400,451.25</b>	<b>14.12</b>
<b>1.6 IMPUESTOS ECOLOGICOS.</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
<b>1.7 ACCESORIOS DE IMPUESTOS.</b>	<b>30,255,374.17</b>	<b>48,870,103.11</b>	<b>18,614,728.94</b>	<b>61.53</b>
<b>1.8 OTROS IMPUESTOS.</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
<b>1.9 IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.</b>	<b>39,020,227.82</b>	<b>14,368,057.21</b>	<b>-24,652,170.61</b>	<b>-63.18</b>

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.  
Cifras preliminares.

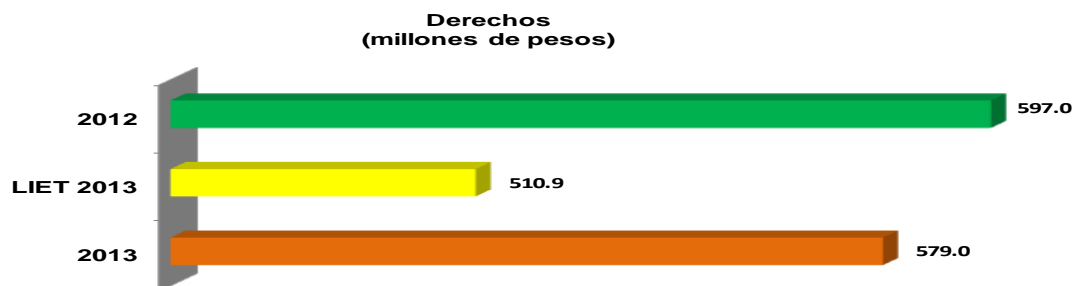
## Derechos

Los ingresos por Derechos que reportaron las Dependencias y Órganos Desconcentrados por los servicios que prestan, al cierre del último mes del año 2013, presentaron incrementos significativos. Destacando el importe de **579 millones de pesos**, superiores a lo presupuestado en Ley de Ingresos del Estado de Tabasco (LIET 2013) en **68.0 millones de pesos**, que significan **13 por ciento** de incremento.

Con relación a lo obtenido en el lapso Enero-Diciembre de 2013, los ingresos reportados por Dependencias y Órganos Desconcentrados, descendieron en **3 por ciento**, en relación al mismo período del ejercicio pasado; originado principalmente en los primeros meses del ejercicio actual, por los ajustes inherentes a los cambios administrativos.

En este rubro de ingresos destacan los cobros de Derechos por los servicios prestados por Dependencias y Órganos Desconcentrados, tales como los de la Dirección General de Obras Públicas con incremento del **268 por ciento**; el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza Yumká en **257 por ciento**; la Central de Maquinaria de Tabasco (Cematab) en **177 por ciento**; la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental en **38 por ciento**; todo en relación al mismo período del ejercicio anterior.

En relación al cobro de Derechos de Registro de Vehículos Particulares y Públicos a este período, se logró un incremento significativo del **20 por ciento**, equivalentes a **30 millones de pesos** recaudados de más, respecto a lo programado en la Ley de Ingresos del ejercicio 2013; y en relación al ejercicio pasado, los resultados conseguidos fueron similares, a pesar de que en el ejercicio 2013 no se otorgaron apoyos a contribuyentes con adeudos de años anteriores, beneficiándose de manera importante a los contribuyentes cumplidos.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.  
Cifras preliminares y con redondeo.



**DESGLOSE DE DERECHOS**  
**Detalle de Ingresos**  
**Cifras al 31 de Diciembre de 2013**  
**(Cifras en pesos corrientes)**

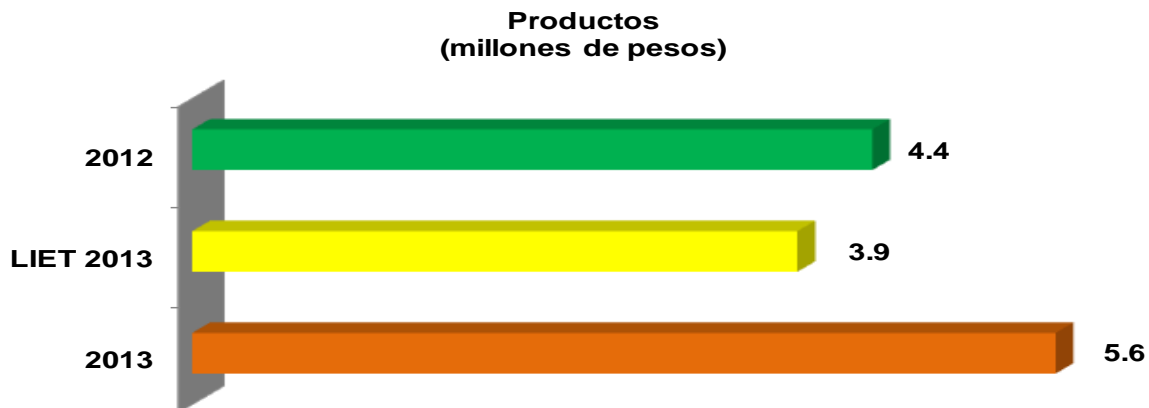
Concepto	Ingresos al 4to. Trimestre de 2012	Ingresos al 4to. Trimestre de 2013	Crecimiento	
			Absoluto	% nominal
<b>II. DERECHOS</b>	<b>596,991,694.87</b>	<b>578,988,116.06</b>	<b>-18,003,578.81</b>	<b>-3.02</b>
<b>2.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO.</b>	<b>7,908.25</b>	<b>4,544.73</b>	<b>-3363.52</b>	<b>-42.53</b>
1 ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE.	7,908.25	4,544.73	-3363.52	-42.53
<b>2.2 DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS.</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
<b>2.3 DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS.</b>	<b>546,214,432.14</b>	<b>566,715,694.81</b>	<b>20,501,262.67</b>	<b>3.75</b>
1 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, RELACIONADOS CON:	9,655,409.00	11,413,248.82	1,757,839.82	18.21
a) La Dirección General de Asuntos Jurídicos.	3,142,290.04	4,493,292.80	1,351,002.76	42.99
b) La Dirección de Registro Civil.	6,232,954.40	6,251,896.10	18,941.70	0.30
c) La Dirección General de Protección Civil.	280,164.56	668,059.92	387,895.36	138.45
2 SERVICIOS PRESTADOS CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	60,986,570.32	84,315,426.67	23,328,856.35	38.25
a) Servicios relacionados con la Seguridad Privada.	633,337.40	639,441.84	6,104.44	0.96
b) Dirección de la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial.	0.00	20,222,246.64	20,222,246.64	100.00
c) Dirección General de la Policía Estatal de Caminos.	60,353,232.92	63,453,738.19	3,100,505.27	5.14
3 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RELACIONADOS CON:	265,429,522.81	251,381,427.05	-14,048,095.76	-5.29
a) El Catastro.	398,554.32	220,293.20	-178,261.12	-44.73
b) La Unidad de Alcoholes.	86,471,165.40	73,445,410.94	-13,025,754.46	-15.06
c) El registro de Vehículos Particulares.	168,589,237.30	169,318,620.41	729,383.11	0.43
d) El registro de Vehículos del Transporte Público.	8,360,635.79	7,817,061.50	-543,574.29	-6.50
e) La aplicación de la Ley que regula las Casas de Empeño.	1,586,298.00	580,041.00	-1,006,257.00	-63.43
f) Registro de Vehículos Nuevos No Enajenados.	23,632.00	0.00	-23,632.00	-100.00
4 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO.	6,125,689.37	6,508,832.48	383,143.11	6.25
5 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.	3,145,117.12	4,334,385.90	1,189,268.78	37.81
6 SERVICIOS PRESTADOS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.	138,247.20	1,167,447.60	1,029,200.40	744.46
7 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.	19,426,276.21	13,241,451.72	-6,184,824.49	-31.84
8 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	26,393,292.78	9,836,007.91	-16,557,284.87	-62.73
9 BUSQUEDA EN LOS ARCHIVOS, LEGALIZACIÓN DE FIRMAS, EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y COPIAS CERTIFICADAS.	13,846,883.97	19,534,413.99	5,687,530.02	41.07
10 SERVICIOS PRESTADOS POR H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	1,091,336.91	1,047,746.11	-43,590.80	-3.99
11 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESCA.	14,239,190.66	12,825,148.91	-1,414,041.75	-9.93
12 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS.	5,413,051.33	7,952,597.32	2,539,545.99	46.92
a) Dirección General de Obras Públicas.	479,200.00	1,764,800.00	1,285,600.00	268.28
a) Junta Estatal de Caminos.	4,008,069.75	4,185,145.15	177,075.40	4.42
b) Central de Maquinaria de Tabasco.	605,108.58	1,674,144.15	1,069,035.57	176.67
c) Coordinación Estatal de Regularización de la Tenencia de la Tierra.	320,673.00	328,508.02	7,835.02	2.44
13 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD.	32,180,351.63	28,613,589.17	-3,566,762.46	-11.08
14 SERVICIOS PRESTADOS POR EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO.	1,233,075.00	743,621.28	-489,453.72	-39.69
15 SERVICIOS PRESTADOS POR EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA YUMKA.	4,054,180.26	14,458,053.20	10,403,872.94	256.62
16 SERVICIOS PRESTADOS POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF.	12,596,294.85	11,631,289.52	-965,005.33	-7.66
17 INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE	70,259,942.72	67,423,395.85	-2,836,546.87	-4.04
18 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	0.00	20,287,611.31	20,287,611.31	100.00
<b>2.4 ACCESORIOS DE DERECHOS.</b>	<b>15,843,714.15</b>	<b>12,267,876.52</b>	<b>-3,575,837.63</b>	<b>-22.57</b>
1 RECARGOS.	9,940,963.09	8,352,076.18	-1,588,886.91	-15.98
2 MULTAS.	4,291,676.20	2,844,397.46	-1,447,278.74	-33.72
3 HONORARIOS.	N/A	N/A	N/A	N/A
4 GASTOS DE EJECUCIÓN.	1,611,074.86	1,071,402.88	-539,671.98	-33.50
<b>2.5 OTROS DERECHOS.</b>	<b>34,925,640.33</b>	<b>0.00</b>	<b>-34,925,640.33</b>	<b>-100.00</b>
<b>2.6 DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.  
Cifras preliminares.

## Productos

Al cierre del último trimestre del año 2013, el rubro de Productos registró **5.6 millones de pesos**, que comparados con el importe de **4.4 millones de pesos**, generados en el mismo período del año anterior, refleja un incremento del **27 por ciento**.

Con respecto a los ingresos reales al cierre del ejercicio 2013, contra la estimación de LIET para el mismo período del año 2013; el primero registró un ingreso de **5.6 millones de pesos**, que comparándolos con los **3.9 millones de pesos** programados, equivalen a **1.7 millones de pesos adicionales**; resultando un superávit de **43 por ciento** en este rubro.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.  
Cifras preliminares y con redondeo.

### DESGLOSE DE PRODUCTOS

#### Detalle de Ingresos

Cifras al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras en pesos corrientes)

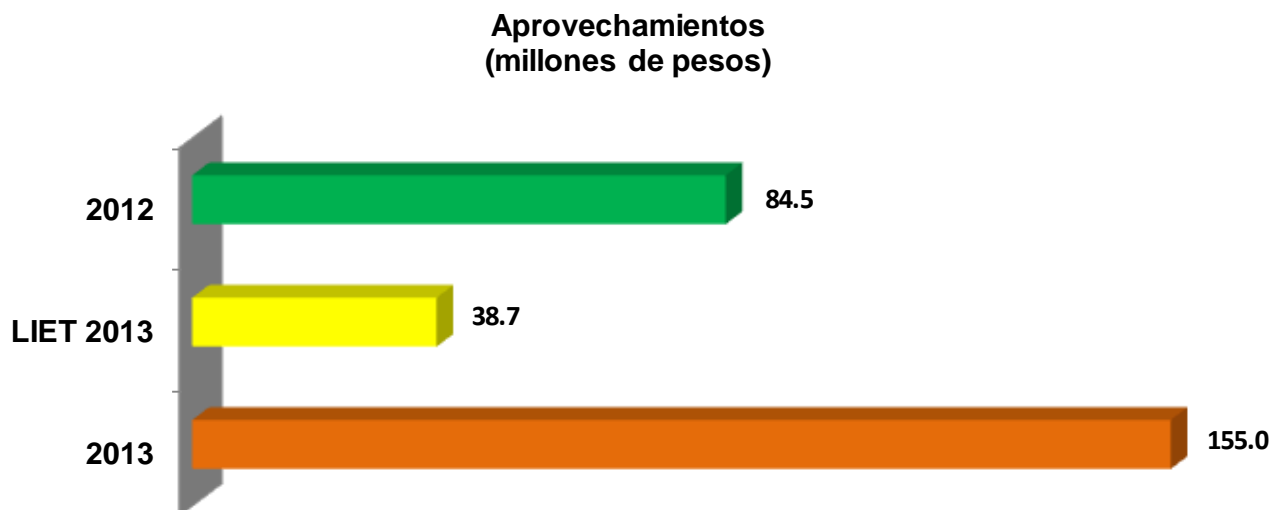
Concepto	Ingresos al 4to. Trimestre de 2012	Ingresos al 4to. Trimestre de 2013	Crecimiento	
			Absoluto	% nominal
<b>III. PRODUCTOS</b>	<b>4,388,221.74</b>	<b>5,570,223.71</b>	<b>1,182,001.97</b>	<b>26.94</b>
<b>3.1 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE.</b>	<b>361,968.39</b>	<b>295,759.52</b>	<b>-66,208.87</b>	<b>-18.29</b>
1 PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A	361,968.39	295,759.52	-66,208.87	-18.29
a) Explotación de bienes patrimoniales.	361,968.39	295,759.52	-66,208.87	-18.29
<b>3.2 PRODUCTOS DE CAPITAL.</b>	<b>4,026,253.35</b>	<b>5,274,464.19</b>	<b>1,248,210.84</b>	<b>31.00</b>
1 ARRENDAMIENTO, EXPLOTACIÓN O ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO.	4,026,253.35	5,274,464.19	1,248,210.84	31.00
<b>3.3 OTROS NO ESPECIFICADOS EN LOS CONCEPTOS ANTERIORES.</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
<b>3.4 PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.  
Cifras preliminares.

## Aprovechamientos

Al término del mes de Diciembre del 2013, los ingresos por Aprovechamientos reflejaron un incremento de **83 por ciento**, que equivalen a **70.5 millones de pesos** adicionales, debido a que en este ejercicio ingresaron **155.0 millones de pesos**, mientras que en 2012 se recaudaron **84.5 millones de pesos**. Este aumento reflejado al cierre del ejercicio 2013, se debe a que se registraron ingresos extraordinarios, por concepto de reintegro de estímulos fiscales que ascendieron a **41.7 millones de pesos**; así como, aportaciones al convenio de coordinación en materia de reasignación de recursos y convenio de adhesión para apoyos a la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES), realizadas por la Secretaría de Desarrollo Económico por **47 millones de pesos**, y la aportación de recursos que realizó la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, para coadyuvar al financiamiento de la aportación estatal para la puesta en marcha del campus multidisciplinario de Jalpa de Méndez, por **35 millones de pesos**.

De igual forma existe un incremento del **300 por ciento** con respecto a la LIET 2013, ya que se recaudó en este periodo **155.0 millones de pesos**, contra **38.7 millones de pesos** estimados para el mismo período; lo que representa **116.3 millones de pesos** adicionales.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.  
Cifras preliminares y con redondeo.

## DESGLOSE DE APROVECHAMIENTOS

## Detalle de Ingresos

Cifras al 31 de Diciembre de 2013

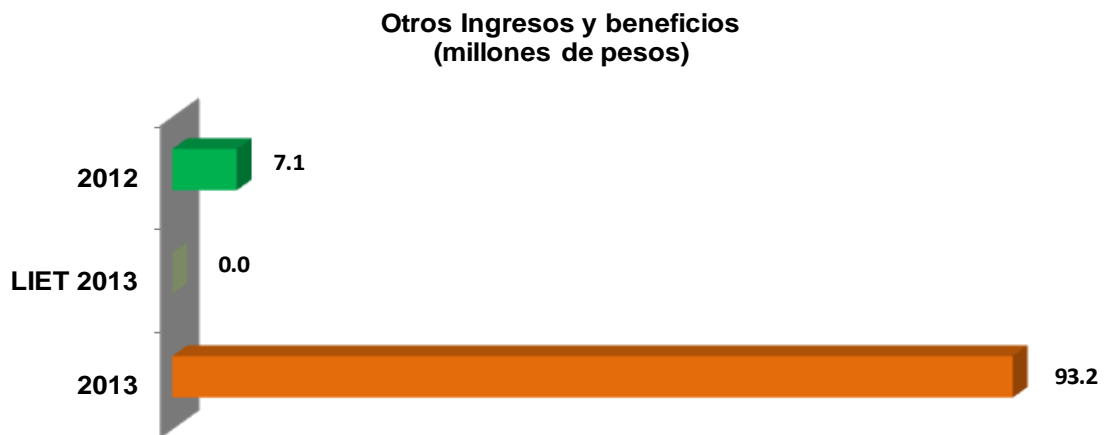
(Cifras en pesos corrientes)

Concepto	Ingresos al 4to. Trimestre de 2012	Ingresos al 4to. Trimestre de 2013	Crecimiento	
			Absoluto	% nominal
<b>IV. APROVECHAMIENTOS</b>	<b>84,498,504.37</b>	<b>154,987,592.58</b>	<b>70,489,088.21</b>	<b>83.42</b>
<b>4.1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE.</b>	<b>84,498,504.37</b>	<b>154,987,592.58</b>	<b>70,489,088.21</b>	<b>83.42</b>
1 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL.	22,080,693.00	41,713,596.00	19,632,903.00	88.91
2 MULTAS.	23,780,363.86	26,157,328.76	2,376,964.90	10.00
a) Multas No Fiscales.	23,582,580.20	25,669,500.64	2,086,920.44	8.85
b) Multas Administrativas No Fiscales (Receptorias).	13,974.19	28,743.40	14,769.21	105.69
c) Multas Administrativas No Fiscales (Direcciones de Finanzas Municipales).	183,809.47	459,084.72	275,275.25	149.76
3 INDEMNIZACIONES.	3,136,706.85	1,841,495.94	-1,295,210.91	-41.29
4 REINTEGROS.	15,032,396.24	380,219.42	-14,652,176.82	-97.47
5 APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PUBLICAS.	15,704,439.69	1,428,215.40	-14,276,224.29	-90.91
6 APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES	N/A	N/A	N/A	N/A
7 APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES.	N/A	N/A	N/A	N/A
8 ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS.	1,383,825.34	368,608.93	-1,015,216.41	-73.36
9 OTROS APROVECHAMIENTOS.	3,380,079.39	83,098,128.13	79,718,048.74	2,358.47
10 APROVECHAMIENTOS NO COMPENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.  
Cifras preliminares.

## Otros Ingresos y beneficios

De acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los productos financieros derivados de intereses de los ingresos estatales se reclasifican al rubro de Otros Ingresos y Beneficios, los cuales ascendieron en este período a **93.2 millones de pesos**, que comparándolos con los **7.1 millones de pesos**, recaudados en el ejercicio 2012, representan un incremento en la recaudación de **86 millones de pesos**; es decir, **1,206 por ciento** adicionales.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.  
Cifras preliminares y con redondeo.

### DESGLOSE DE OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

#### Detalle de Ingresos

Cifras al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras en pesos corrientes)

Concepto	Ingresos al 4to. Trimestre de 2012	Ingresos al 4to. Trimestre de 2013	Crecimiento	
			Absoluto	% nominal
<b>V. OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>7,131,894.98</b>	<b>93,176,465.01</b>	<b>86,044,570.03</b>	<b>1,206.48</b>
<b>5.1 INGRESOS FINANCIEROS.</b>	<b>7,131,894.98</b>	<b>93,176,465.01</b>	<b>86,044,570.03</b>	<b>1,206.48</b>
1 INTERESES GANADOS.	7,131,894.98	93,176,465.01	86,044,570.03	1,206.48
a) Recursos Estatales.	7,131,894.98	93,176,465.01	86,044,570.03	1,206.48

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.  
Cifras preliminares.

### Acciones realizadas para incrementar la recaudación.

En el ejercicio 2013 se implementaron acciones para incrementar la recaudación en los diversos impuestos, a través de:

- Continuidad de los Programas de control de obligaciones 2012 firmados con el SAT, para vigilar a los contribuyentes del Régimen Intermedio y de Regímenes distintos de REPECOS e Intermedios.
- Firma de los programas citados en el punto anterior; para el ejercicio fiscal 2013; ampliando su cobertura además del Municipio de Centro, al de Cárdenas, Tabasco.
- Programa de Trabajo de Multas Administrativas Federales No Fiscales, realizando la cobranza coactiva; trabajando en conjunto con los Ayuntamientos Municipales para la recuperación de estos padrones, donde se mantiene constante comunicación con las autoridades municipales para lograr la depuración y actualización del padrón.
- Programa de Trabajo de Multas Administrativas Estatales No Fiscales, realizando la cobranza coactiva; trabajando en conjunto con las Receptorías de Rentas para la recuperación de estos créditos.
- Aplicación de multas a contribuyentes omisos del Régimen Intermedio y Regímenes Fiscales Distintos; así como, del Procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal respectivo.
- Vigilancia oportuna de los morosos del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la venta final al público en general de gasolinas y diesel (IEPS); Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje; con la finalidad de que sean requeridos de pagos a través de las Receptorías de Rentas de los 17 Municipios del Estado.
- Emisión de cartas invitación a través de la Dirección de Auditoría Fiscal, dirigidos a morosos del 2 por ciento de Impuestos sobre Hospedaje y 3% de Honorarios Médicos, con la finalidad de que regularicen sus adeudos de manera espontánea y obtener con esto un impacto en la recaudación fiscal.
- Auditorías realizadas a contribuyentes del IEPS que presentan disminución en sus declaraciones 2013 en comparación con 2012.

- Cruce mensual de información con la Secretaría de Contraloría y Secretaría de Administración, de los contribuyentes que integran los Padrones de Contratistas y Proveedores del Gobierno del Estado, con la finalidad de que aquéllos que se sitúen en el supuesto establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, estén impedidos para contratar o prestar servicios al Gobierno del Estado, hasta en tanto no regularicen su situación fiscal.
- Programa de depuración y recuperación de los padrones de Impuesto Sobre Nóminas y Vehicular.
- Vigilancia estricta de las declaraciones mensuales del 3% del Impuesto sobre Nóminas de las Dependencias y Órganos de los Poderes del Estado; así como, el 2.5% de las Dependencias Federales y Municipios, con la finalidad de que se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Programa de Regularización de las Casas de Empeño en el Estado de Tabasco.
- Programa para incrementar la recaudación, con la finalidad de fortalecer las áreas de verificación, notificación y cobranza coactiva y abatir el rezago en los impuestos estatales y federales coordinados.

**Se continúa con las acciones de cobranza, tales como:**

- Pagos de Impuestos a través del sistema RECAUDANET.
- Bancarización total de los impuestos estatales y federales coordinados.
- Módulo para el cobro de notarios a través del sistema RECAUDANET.
- Operación del Sistema Integral de Licencias de Alcoholes, que permite a los licenciarios realizar el trámite de Revalidación y Refrendo desde cualquier lugar que cuente con acceso a internet.
- Pagos de impuestos en Instituciones Bancarias, tiendas OXXO, Banco Azteca y Telégrafos Nacionales.
- En Receptorías de Rentas de municipios, eliminación del cobro en efectivo, el cual se efectúa por medio de línea de captura y el pago se realiza en institución bancaria, Tiendas Oxxo o en oficinas de TELECOMM, Quedando pendiente el municipio de Centro, en virtud de no contar con instituciones bancarias cercanas, y para no afectar el servicio al

contribuyente. Los resultados obtenidos se han traducido en disminución de tiempos de atención, menor riesgo en el manejo y traslado de efectivo, simplificación de procedimientos y disminución de costos de operación.

- Aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE) en todo el territorio del Estado, a 1,288 deudores de créditos fiscales, inventariados en 6 carteras de créditos; así como, realizar la depuración de las mismas.
- Vigilancia estricta de los depósitos realizados por Dependencias y Órganos desconcentrados, por el entero de sus recursos propios, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio 2013.
- Depuración del padrón de REPECOS, y verificativos de RFC en plazas comerciales.
- Seguimiento al cumplimiento de obligaciones de contribuyentes de Impuesto sobre Automóviles Nuevos.
- Derivado de las acciones de austeridad emprendidas por la actual Administración, en sustitución de la nave 3 del Parque Tabasco, se habilitaron en la explanada de la Ciudad Deportiva tres vagones, donde operaron las oficinas de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos y las cajas recaudadoras dependientes de la Receptoría de Rentas de Centro, para inspección vehicular y el cobro del Impuesto Estatal Vehicular y Refrendo.
- Módulos de cobro en las plazas Cristal, Carrizal y Las Américas, donde se gestionó con los representantes legales de las plazas su instalación de manera gratuita.
- Módulo de cobro de Impuesto Vehicular en las instalaciones del Centro Administrativo Carrizal Pemex Exploración y Producción.  
Estas acciones han permitido mejorar los resultados de recaudación de Impuesto Vehicular Estatal y Refrendo.
- Requerimiento a Contribuyentes de obligaciones pendientes por concepto de Tenencia Vehicular, Impuestos Estatales y Federales.
- Verificativo de obligaciones para integrar a contribuyentes no inscritos a la SPF.



### Acciones realizadas para incentivar a los contribuyentes.

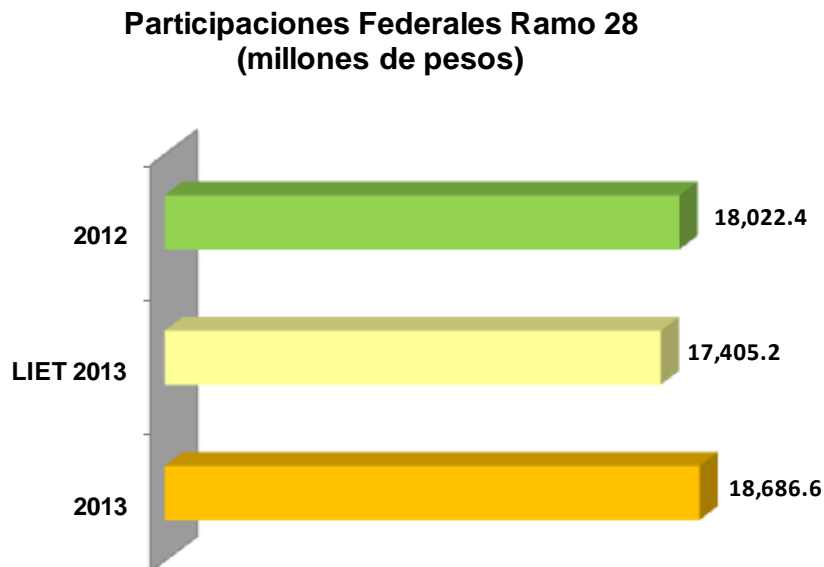
- Beneficios, contemplados en la Ley de Hacienda del Estado en el cobro del Impuesto Estatal Vehicular para propietarios cumplidos con descuentos del **20%** en los meses de enero y febrero; en el mes de marzo de **10%** en cajas y **15%** en Recaudanet y en el mes de abril **5%** solo a través de Recaudanet.
- Difusión e implementación de las acciones emitidas en la resolución de carácter general por la que se otorgan subsidios en el pago del Impuesto Vehicular Estatal, tales como:
  - a) Subsidio equivalente a la cantidad que resulte de aplicar este impuesto a un vehículo con valor factura antes del IVA, de hasta **100 mil pesos** válido a un vehículo para personas morales y general para personas físicas, siempre y cuando se encuentren al corriente de sus demás obligaciones fiscales con el Estado.
  - b) 50% de descuento en el derecho de Refrendo a propietarios de vehículos con antigüedad mayor a 10 años. Y que sólo adeudaran el correspondiente a 2013.
  - c) Facilidades de pago del Impuesto Vehicular y Refrendo, con tarjetas de crédito a 6 y 12 meses sin intereses.
  - d) Ampliación del programa de apoyo del subsidio vehicular, durante los meses de mayo y junio, para el pago del Impuesto Vehicular ejercicio 2013, en términos similares a lo autorizado en el mes de abril.

## II.1.2. Participaciones Federales

Los ingresos por concepto de Participaciones Federales (Ramo 28) fueron de **18 mil 686.6 millones de pesos**, comparados con los **18 mil 022.4 millones de pesos** del cuarto trimestre del año anterior, hubo un aumento de **664.2 millones de pesos** que representan el **3.7 por ciento** al cuarto trimestre de 2013, este aumento se debió principalmente a que el Fondo General de Participaciones aumentó en **703.7 millones de pesos** respecto al año anterior; por otro lado el Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI) se vio disminuido en **60.2 millones de pesos** y el Fondo de Compensación (FOCO) se vio disminuido en **28.2 millones de pesos** con respecto al año anterior.

La Recaudación Federal Participable en este trimestre respecto al año anterior, creció el 8 por ciento. Así mismo, las Participaciones Federales representaron **44.4 por ciento** de los ingresos totales del Gobierno del Estado.

Comparando la recaudación real de Participaciones Federales al cuarto trimestre del 2013 contra lo presupuestado en Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el mismo periodo, se obtuvo un incremento del **7.3 por ciento**.

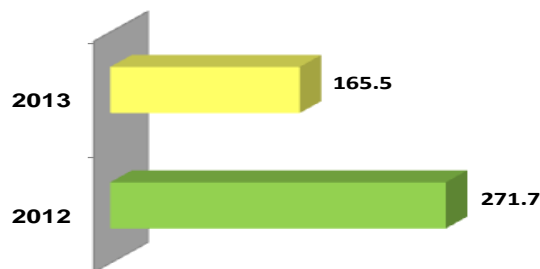


Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas  
Cifras preliminares.

DESGLOSE DE PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO 28				
Detalle de Ingresos				
Cifras al 31 Diciembre				
Concepto	Ingresos Ejercicio 2012	Ingresos Ejercicio 2013	Crecimiento	
			Absoluto	% nominal
<b>VI. PARTICIPACIONES Y FEIEF</b>	<b>18,022,368,690.11</b>	<b>18,686,610,849.01</b>	<b>664,242,158.90</b>	<b>3.69</b>
<b>6.1 PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO 28)</b>	<b>17,750,662,652.71</b>	<b>18,521,045,824.92</b>	<b>770,383,172.21</b>	<b>4.34</b>
1 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	13,909,415,034.00	14,613,182,075.00	703,767,041.00	5.06
2 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	503,780,142.00	549,174,126.00	45,393,984.00	9.01
3 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (Tabacos, Cervezas y Bebidas Alcohólicas)	148,253,833.00	183,986,698.00	35,732,865.00	24.10
4 FONDO DE FISCALIZACIÓN	1,652,271,237.00	1,726,229,528.92	73,958,291.92	4.48
5 FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	1,381,699,809.71	1,321,485,445.00	-60,214,365	-4
6 FONDO DE COMPENSACIÓN	155,242,597.00	126,987,952.00	-28,254,645	-18
<b>FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS FEIEF</b>	<b>271,706,037.40</b>	<b>165,565,024.09</b>	<b>106,141,013.31</b>	<b>-39.06</b>
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	260,001,816.00	154,569,387.00	-105,432,429.00	-40.55
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	7,027,947.00	3,256,790.00	-3,771,157.00	-53.66
FONDO DE FISCALIZACIÓN	4,569,999.00	5,547,450.00	977,451.00	21.39
FEIEF PRODUCTOS FINANCIEROS 2009	302.90	0.80	-302.10	-99.74
FEIEF PRODUCTOS FINANCIEROS 2011	2,958.57	7.84	-2,950.73	-99.74
FEIEF PRODUCTOS FINANCIEROS 2012	103,013.93	5,177.15	-97,836.78	-94.97
FEIEF PRODUCTOS FINANCIEROS 2013	-	2,186,211.30	2,186,211.30	100.00

Dentro de las Participaciones totales en año se recibió el Fondo de Estabilización para los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), fondo que se activa cuando la Recaudación Federal Participable (R.F.P.) estimada no se alcanza, para este año se recibieron ingresos por **165.5 millones de pesos del FEIEF** los cuales, incluyen productos financieros, comparados con los **271.7 millones de pesos** del ejercicio 2012, representa una disminución de **106.5 millones de pesos**.

Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)  
(millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas  
Cifras preliminares.

## Análisis Comparativo de los Informes Trimestrales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.) y la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF).

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público integra su informe al cuarto trimestre de participaciones pagadas a partir de la información que proporciona la SPF, contemplando la S.H.C.P., para los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre lo reportado en la cuenta comprobada y que son cifras definitivas con excepción del rubro de Incentivos Económicos para los cuales son cifras preliminares.

De acuerdo a los tipos de conceptos que integran las participaciones pagadas, se agrupan en dos grandes rubro:

- a) Los recursos federales transferidos directamente por la S.H.C.P. al Estado y que se constituyen por el Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal, el Fondo de Fiscalización, el Fondo de Extracción de Hidrocarburos, el IESPS de cervezas, alcoholes y tabacos y el Fondo de Compensación (FOCO).
  
- b) Los ingresos estatales recaudados por la ejecución del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal y sus anexos, los cuales son ingresos autoliquidables, al momento de integrar la Constancia de Recaudación, por lo que no son transferidos por la Federación, sino que son recaudados por el mismo Estado y forman parte de sus recursos propios.

Por ello, estos importes están considerados en los rubros de los ingresos propios dentro del Informe Trimestral, atendiendo al origen de los recursos.

## PARTICIPACIONES FEDERALES ENERO-DICIEMBRE 2013

	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)	k)	
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FISCALIZACIÓN	FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	IESPS	IESPS GASOLINA Y DIESEL +FOCO	TENENCIA	0.136 %RFP	DERECHO ADICIONAL S/EXTRACCIÓN PETRÓLEO-PARAÍSO	ISAN+FONDO COMPENSACIÓN ISAN	INCENTIVOS ECONÓMICOS	ACUMULADO
ENERO	1,198,567,371	44,077,365	131,325,386	122,688,793	11,389,559	47,922,911	1,025,352	0	1,936,348	16,717,744	10,420,287	1,586,071,116
FEBRERO	1,381,004,369	51,338,624	153,357,471	71,228,646	14,845,359	43,583,631	1,033,196	0	1,527,538	13,087,176	8,459,667	1,739,465,677
MARZO	1,258,648,676	46,889,687	131,325,386	125,260,590	15,781,637	43,349,296	1,143,075	0	1,913,371	10,216,694	9,451,873	1,643,980,285
ABRIL	1,181,881,563	43,296,098	164,381,132	122,034,488	11,083,068	49,034,671	1,208,530	0	2,078,899	9,678,355	10,468,171	1,595,144,975
MAYO	1,267,620,052	43,101,507	129,559,236	100,515,319	16,328,189	42,080,646	681,830	0	2,456,932	11,019,651	19,536,443	1,632,899,805
JUNIO	1,137,384,217	46,811,504	131,325,386	106,360,833	23,385,670	46,482,342	812,795	0	1,061,301	8,133,214	16,994,628	1,518,751,890
JULIO	1,229,037,999	46,683,332	184,344,675	118,895,361	14,762,502	47,524,761	678,763	0	3,034,924	12,347,710	11,728,123	1,669,038,150
AGOSTO	1,209,846,111	45,770,244	131,325,386	94,995,426	14,089,200	72,291,298	658,589	0	3,086,918	11,062,344	5,309,128	1,588,434,644
SEPTIEMBRE	1,210,675,858	45,812,445	131,325,386	119,841,110	15,849,315	76,245,154	605,792	0	3,953,919	9,951,536	10,200,279	1,624,460,794
OCTUBRE	1,254,435,656	49,192,364	175,309,313	138,107,391	17,986,326	73,018,099	831,035	0	5,627,968	11,826,371	10,973,908	1,737,308,431
NOVIEMBRE	1,110,941,967	40,739,879	131,325,386	80,296,105	14,282,744	72,540,436	387,218	0	2,759,833	9,315,731	10,628,796	1,473,218,095
DICIEMBRE	1,173,138,236	45,461,077	131,325,386	121,261,383	14,203,129	68,839,522	590,879	0	3,800,093	9,292,908	5,913,645	1,573,826,258
<b>TOTAL</b>	<b>14,613,182,075</b>	<b>549,174,126</b>	<b>1,726,229,529</b>	<b>1,321,485,445</b>	<b>183,986,698</b>	<b>682,912,767</b>	<b>9,657,054</b>	<b>0</b>	<b>33,238,044</b>	<b>132,649,434</b>	<b>130,084,948</b>	<b>19,382,600,120</b>
<b>SHCP</b>	<b>14,613.2</b>	<b>549.2</b>	<b>1,726.2</b>	<b>1,321.5</b>	<b>184.0</b>	<b>682.9</b>	<b>9.5</b>	<b>-</b>	<b>33.2</b>	<b>132.6</b>	<b>130.2</b>	<b>19,382.5</b>

Fuente: Reporte de Participaciones Pagadas en las Entidades Federativas durante Diciembre/2013, por fondos y entidades. SHCP

Unidad Política de Ingresos con base en información de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

Cifras Preliminares

Incluye Fondo de Compensación e Incentivos de venta final de gasolina y diesel.

Incluye Fondo de Compensación ISAN

Los Fondos de Transferencias Federales (Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización, Fondo de Extracción de Hidrocarburos, IEPS de Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Cervezas) no presentan variación alguna, en cuanto a lo informado por la S.H.C.P. y lo comprobado por el Estado, ya que son cifras que determina la S.H.C.P. y son transferencias líquidas. Estos Fondos se calculan en base a la Recaudación Federal Participable (RFP), de conformidad con los artículos 2, 2-A, 3, 3-A, 4, 4-A, 4-B, 5 y 7 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los Fondos **a)**, **b)**, **d)** y **e)** fueron informados por la S.H.C.P., mediante oficios números 351-A-DGPA-C-0153 de fecha 23 de enero; 351-A-DGPA-C-0512 de fecha 22 de febrero, 351-A-DGPA-C-0612 del 25 de febrero, 351-A-DGPA-C-0937 del 22 de marzo, 351-A-DGPA-C-1313 de fecha 22 de Abril, 351-A-DGPA-C-1706 de fecha 23 de mayo, 351-A-DGPA-C-1801 de fecha 28 de mayo, 351-A-DGPA-C-1993 de fecha 21 de junio y 351-A-DGPA-C-2064 del 25 de junio, 351-A-DGPA-C- 2395 del 23 de julio, 351-A-DGPA-C-2697 del 23 de agosto, 351-A-DGPA-C-3006 del 24 de septiembre, 351-A-DGPA-C-3325 del 24 de octubre, 351-A-DGPA-C-3403 del 24 de octubre, 351-A-DGPA-C-3681 del 22 de noviembre, y 351-A-DGPA-C-4094 del 19 de diciembre del 2013.

Adicionalmente se recibió el Fondo de Compensación para las entidades con menor PIB per cápita no minero y no petrolero el cual se encuentra dentro del rubro de IEPS gasolina y diesel, fue recibido mediante oficio 351-A-DGPA-C- 2697 del 23 de agosto, 351-A-DGPA-C-

3006 del 24 septiembre, 351-A-DGPA-C-3325 del 24 de Octubre, 351-A-DGPA-C-3681 del 22 de noviembre y 351-A-DGPA-C-4094 del 19 de diciembre del 2013.

El Fondo c) fue informado mediante oficios 351-A-DGPA-C-308 del 29 de enero, 351-A-DGPA-C-0385 del 1 de febrero, 351-A-DGPA-C-0773 del 28 de febrero, 351-A-DGPA-C-1023 del 21 de marzo, 351-A-DGPA-C-1270 del 18 de abril, 351-A-DGPA-C-1398 del 23 de abril, 351-A-DGPA-C-1592 del 21 de mayo, 351-A-DGPA-C-1801 del 28 de mayo, 351-A-DGPA-C-1273 del 26 de junio, 351-A-DGPA-C-2354 del 22 de julio, 351-A-DGPA-C-2515 del 24 de julio, 351-A-DGPA-C-2729 del 22 de agosto, 351-A-DGPA-C-2957 del 13 de septiembre, 351-A-DGPA-C-3262 del 15 de octubre, 351-A-DGPA-C-3481 del 25 de octubre, 351-A-DGPA-C-3771 del 25 de Noviembre y 351-A-DGPA-C-4011 del 18 de diciembre del 2013.

En cuanto a los ingresos autoliquidables del Estado, conformados en los fondos de IEPS a la venta final de gasolina y diesel, Tenencia, ISAN+Fondo de Compensación ISAN e Incentivos Económicos, no presentan diferencias. Estos fondos se integran por los ingresos recaudados por el Estado, en el ejercicio de sus funciones y reportados a la S.H.C.P. en la Cuenta Mensual Comprobada de fechas: 12 de febrero, 11 de marzo, 10 de abril, 10 de mayo, 10 de junio, 05 de julio, 09 de agosto, 10 de septiembre, 10 de octubre, 11 de noviembre, 10 de diciembre de 2013 y 05 de enero del 2014; así como, en las Constancias de Recaudación números SPF/0498/13 del 25 de febrero y SPF/0657/13 del 25 de marzo, SPF/0891/13 del 25 de abril, SPF/1030/13 del 24 de mayo, SPF/1190/13 del 25 de junio, SPF/1367/13 del 25 de julio, SPF/1505/13 del 26 de agosto, SPF/1652/13 del 25 de septiembre, SPF/1819/13 del 25 de octubre, SPF/1945/13 del 25 noviembre y SPF/2088/13 del 26 diciembre del 2013.

f) Las cifras definitivas de IEPS para la venta final de Gasolina y Diesel, se conforman por la recaudación reportada, en el Informe Trimestral y la Cuenta Mensual Comprobada, de los 9/11 de los ingresos obtenidos por concepto del impuesto y sus accesorios (recargos, multas y gastos de ejecución).

g) La información referente al monto de Tenencia corresponde a cifras definitivas de los meses de enero a noviembre. Están integradas por el 100% de Rezago de Tenencia y sus respectivos accesorios (actualización, recargos, multas y gastos de ejecución). Este impuesto fue reportado a la S.H.C.P. en la Cuenta Mensual Comprobada de fechas 12 de febrero, 11 de marzo, 10 de abril, 10 de mayo, 10 de junio, 05 de julio, 09 de agosto, 10 de septiembre, 10

de octubre, 11 de noviembre, 10 de diciembre de 2013 y 05 de enero del 2014; así como, en las Constancias de Recaudación números SPF/0498/13 del 25 de febrero y SPF/0657/13 del 25 de marzo, SPF/0891/13 del 25 de abril, SPF/1030/13 del 24 de mayo, SPF/1190/13 del 25 de junio, SPF/1367/13 del 25 de julio, SPF/1505/13 del 26 de agosto, SPF/1652/13 del 25 de septiembre, SPF/1819/13 del 25 de octubre, SPF/1945/13 del 25 noviembre y SPF/2088/13 del 26 diciembre del 2013.

h) Este Fondo no aplica para el Estado, ya que de acuerdo al Artículo 2-A de la Ley de Coordinación, sólo corresponden a Municipios fronterizos.

i) Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo (PARAÍSO). Este recurso se transfiere directamente al Ayuntamiento de Paraíso, de acuerdo al artículo 2-A fracciones II y III de la Ley de Coordinación Fiscal y es notificado a la Secretaría de Planeación y Finanzas mediante oficio 351-A-DGPA-C-0202 del 23 de enero, 351-A-DGPA-C-0561 del 22 de febrero y 351-A-DGPA-C-0986 del 21 de marzo, 351-A-DGPA-C-1363 del 22 de Abril, 351-A-DGPA-C-1678 del 23 de mayo, 351-A-DGPA-C-1958 del 21 de junio, 351-A-DGPA-C-2444 del 23 de julio, 351-A-DGPA-C-2621 del 21 de agosto, 351-A-DGPA-C-3056 del 24 de septiembre, 351-A-DGPA-C-3335 del 24 de octubre, 351-A-DGPA-C-3730 del 22 de noviembre y 351-A-DGPA-C-4065 del 19 de diciembre del 2013.

j) ISAN-Fondo de Compensación ISAN. Este fondo se integra con las cifras recaudadas por el Estado, de los pagos de las agencias automotrices, por el impuesto correspondiente, por la enajenación de automóviles nuevos y que se incentiva a través del Fondo de Compensación de ISAN, que son recursos federales transferidos al Estado. El ISAN fue reportado a la S.H.C.P. en la Cuenta Mensual Comprobada de fechas 12 de febrero, 11 de marzo, 10 de abril, 10 de mayo, 10 de junio y 05 de julio, 09 de agosto, 10 de septiembre, 10 de octubre, 11 de noviembre, 10 de diciembre de 2013 y 05 de enero del 2014; así como, en las Constancias de Recaudación números SPF/0498/13 del 25 de febrero y SPF/0657/13 del 25 de marzo, SPF/0891/13 del 25 de abril, SPF/1030/13 del 24 de mayo, SPF/1190/13 del 25 de junio, SPF/1367/13 del 25 de julio, SPF/1505/13 del 26 de agosto, SPF/1652/13 del 25 de septiembre, SPF/1819/13 del 25 de octubre, SPF/1945/13 del 25 noviembre y SPF/2088/13 del 26 diciembre del 2013. El Fondo de Compensación ISAN fue recibido mediante oficio 351-A-DGPA-C-0268 del 29 de enero, 351-A-DGPA-C-0741 del 28 de febrero, 351-A-DGPA-C-

1055 del 21 de marzo, 351-A-DGPA-C- 1238 del 18 de abril, 351-A-DGPA-C-1624 del 21 de mayo, 351-A-DGPA-C-2141 del 26 de junio, 351-A-DGPA-C-2477 del 23 de julio, 351-A-DGPA-C-2761 del 22 de agosto, 351-A-DGPA-C-2925 del 13 de septiembre, 351-A-DGPA-C-3230 del 15 de octubre, 351-A-DGPA-C-3803 del 25 de noviembre y 351-A-DGPA-C-3980 del 18 de diciembre del 2013.

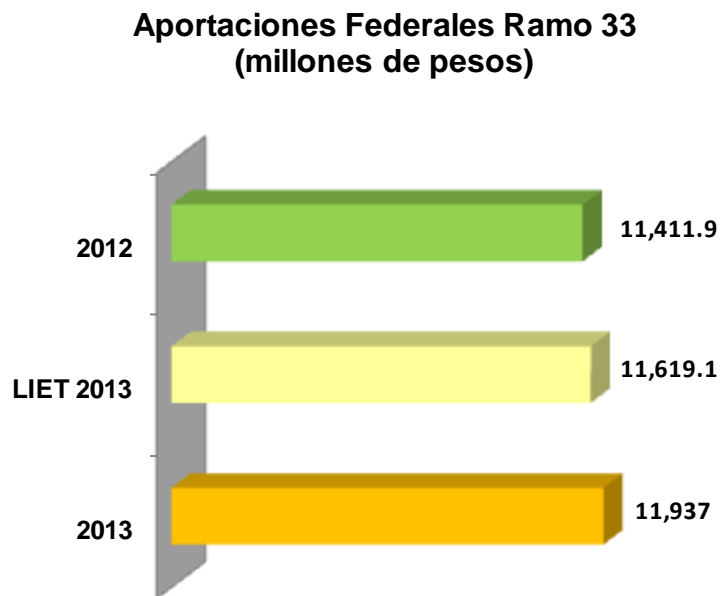
k) Fondo de Incentivos Económicos. Se integra por la recaudación de los impuestos sobre la Renta de persona moral Régimen Intermedio, Régimen de Pequeños Contribuyentes, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Empresarial a Tasa Única y los accesorios correspondientes (Multas, gastos de ejecución, honorarios, recargos) respectivos; así como, por los ingresos obtenidos por el cobro de Multas Administrativas Federales no Fiscales. Lo anterior de conformidad con la Sección III, Cláusula Vigésima del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la S.H.C.P. y el Estado de Tabasco. Dichos recursos fueron reportados a la S.H.C.P. en la Cuenta Mensual Comprobada de fechas 12 de febrero, 11 de marzo, 10 de abril, 10 de mayo, 10 de junio y 05 de julio, 09 de agosto, 10 de septiembre, 10 de octubre, 11 de noviembre, 10 de diciembre de 2013 y 05 de enero del 2014; así como, en las Constancias de Recaudación números SPF/0498/13 del 25 de febrero y SPF/0657/13 del 25 de marzo, SPF/0891/13 del 25 de abril, SPF/1030/13 del 24 de mayo, SPF/1190/13 del 25 de junio, SPF/1367/13 del 25 de julio, SPF/1505/13 del 26 de agosto, SPF/1652/13 del 25 de septiembre, SPF/1819/13 del 25 de octubre, SPF/1945/13 del 25 noviembre del 2013 y SPF/2088/13 del 26 diciembre del 2013.

**FEIEF.** Se recibió ingresos por el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas mediante el oficio No. 307-A -1346 del 02 de mayo y 307-A-2557 del 01 agosto del 2013, montos informados por la SPF, pero no son reportados por la SHCP en su informe trimestral.



Al cuarto trimestre del año 2013 los recursos recibidos de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33, ascendieron a **11 mil 937 millones de pesos**, lo que significó un incremento de **4.60 por ciento**, comparados con los **11 mil 411.9 millones de pesos** ingresados al cuarto trimestre de 2012.

La recaudación real de Aportaciones Federales del año 2013 contra lo presupuestado en la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el mismo período, registra un incremento del **2.77 por ciento**; lo cual significa un aumento en los ingresos por **317.8 millones de pesos** en términos absolutos.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas  
Cifras Preliminares y con redondeo.

**DESGLOSE DE APORTACIONES FEDERALES RAMO 33**  
**Detalle de Ingresos**  
**Cifras al 31 de diciembre de 2013**

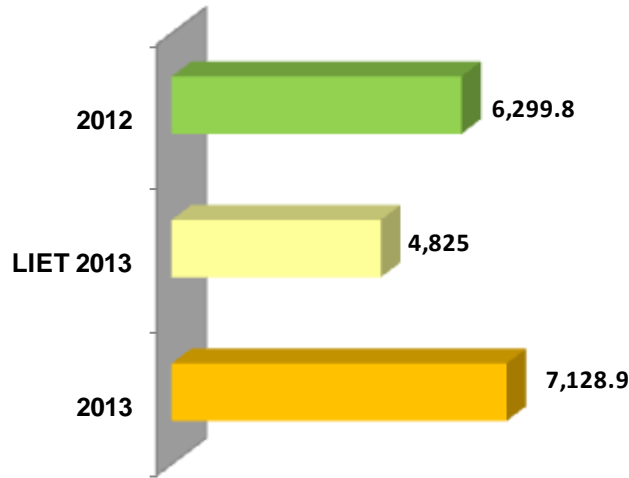
Concepto	Ingresos al 4to. Trimestre de 2012	Ingresos al 4to. Trimestre de 2013	Crecimiento	
			Absoluto	% nominal
<b>8.2 APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)</b>	<b>11,411,903,825.99</b>	<b>11,937,049,417.88</b>	<b>525,145,591.89</b>	<b>4.60</b>
Ramo General 33	11,373,240,597.25	11,906,838,855.85	533,598,258.60	4.69
<b>Productos Financieros</b>	<b>38,663,228.74</b>	<b>30,210,562.03</b>	<b>-8,452,666.71</b>	<b>-21.86</b>
<b>1 -Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal</b>	<b>6,308,185,756.55</b>	<b>6,619,553,129.00</b>	<b>311,367,372.45</b>	<b>4.94</b>
1.1.- Productos Financieros	7,456,819.05	12,560,472.43	5,103,653.38	68.44
<b>2 -Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud</b>	<b>1,858,812,298.70</b>	<b>1,934,121,051.85</b>	<b>75,308,753.15</b>	<b>4.05</b>
2.1.- Productos Financieros	13,667,069.38	8,666,324.88	-5,000,744.50	-36.59
<b>3 a) -Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Estatal</b>	<b>113,981,631.00</b>	<b>123,582,825.00</b>	<b>9,601,194.00</b>	<b>8.42</b>
3.1 a) Productos Financieros	575,294.64	301,627.20	-273,667.44	-47.57
<b>3 b) -Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal</b>	<b>826,460,866.00</b>	<b>896,077,452.00</b>	<b>69,616,586.00</b>	<b>8.42</b>
<b>4 -Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios</b>	<b>1,008,201,616.00</b>	<b>1,082,846,094.00</b>	<b>74,644,478.00</b>	<b>7.40</b>
4.1.- Productos Financieros	1,556.70	231.72	-1,324.98	-85.11
<b>5 a) -Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social</b>	<b>164,134,215.00</b>	<b>170,578,307.00</b>	<b>6,444,092.00</b>	<b>3.93</b>
5.1 a) Productos Financieros	9,193,522.25	1,123,423.93	-8,070,098.32	-87.78
<b>5 b) -Fondo de Aport. Múltiples para la Infraestructura Educativa Basica</b>	<b>140,296,461.00</b>	<b>151,370,158.00</b>	<b>11,073,697.00</b>	<b>7.89</b>
5.1 b) Productos Financieros	287,425.56	441,185.94	153,760.38	53.50
<b>5 c) -Fondo de Aport. Múltiples para la Infraestructura Educativa Superior</b>	<b>112,125,153.00</b>	<b>80,198,802.00</b>	<b>-31,926,351.00</b>	<b>-28.47</b>
5.1 c) Productos Financieros	684,683.41	3,691.52	-680,991.89	-99.46
<b>6 a) -Fondo de Aport. para la Educación Tecnológica (FAETA Tecnológico)</b>	<b>89,213,480.00</b>	<b>87,234,890.00</b>	<b>-1,978,590.00</b>	<b>-2.22</b>
6.1 a) Productos Financieros	107,537.12	67,475.02	-40,062.10	-37.25
<b>6 b) -Fondo de Aport. para la Educación de Adultos (FAETA IEAT)</b>	<b>61,775,536.00</b>	<b>62,686,294.00</b>	<b>910,758.00</b>	<b>1.47</b>
6.1 b) Productos Financieros	3,398.87	20.05	-3,378.82	-99.41
<b>7 -Fondo de Aport. para la Seguridad Pública de las Entidades y DF</b>	<b>170,781,109.00</b>	<b>178,953,302.00</b>	<b>8,172,193.00</b>	<b>4.79</b>
7.1.- Productos Financieros	2,868,691.16	2,893,707.72	25,016.56	0.87
<b>8 -Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)</b>	<b>519,272,475.00</b>	<b>519,636,551.00</b>	<b>364,076.00</b>	<b>0.07</b>
8.1.- Productos Financieros	3,817,230.60	4,152,401.62	335,171.02	8.78

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.  
 Cifras preliminares

**Las Aportaciones Federales en Funciones Compartidas, se ubicaron en 7 mil 128.9 millones de pesos al cuarto trimestre de 2013, lo que representa un incremento del 13.2 por ciento, respecto al monto recibido al cuarto trimestre de 2012, que fue de 6 mil 299.8 millones de pesos.**

Comparando la recaudación real de Aportaciones Federales en Funciones Compartidas del año 2013 contra lo presupuestado en Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el mismo período, se obtuvo un incremento de **47.8 por ciento**; lo que significa un aumento en los ingresos por **2 mil 303.9 millones de pesos.**

### Aportaciones Federales en Funciones Compartidas (millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas  
Cifras Preliminares y con redondeo.

#### APORTACIONES FEDERALES EN FUNCIONES COMPARTIDAS Detalle de Ingresos Cifras al 31 de diciembre de 2013

Concepto	Ingresos al 4to. Trimestre de 2012	Ingresos al 4to. Trimestre de 2013	Crecimiento	
			Absoluto	% nominal
8.3 CONVENIOS (APORTACIONES FEDERALES EN FUNCIONES COMPARTIDAS)	6,299,842,358.55	7,128,981,410.97	829,139,052.42	13.16

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas  
Cifras preliminares

La diferencia reflejada en Convenios (Aportaciones Federales en Funciones Compartidas), se integra de los siguientes recursos radicados en 2013, de la siguiente forma:

- En el Sector Infraestructura: El incremento de **32.4 millones de pesos** se refiere a recursos recibidos por programas que no se presentaron en el 2012 como Protar, Prossapys y U037 infraestructura hídrica.
- En el Sector Educación: El importe de **688.8 millones de pesos** se refiere a diferencias originadas por las disminuciones y aumentos de programas de este sector.

- En el Sector Turismo: Se recibió **30 millones de pesos** del Programa Proyectos de Desarrollo Turístico y **22.2 millones de pesos** de MiPymes Sector Turístico Tabasqueño.
- En el Sector Salud: El importe de **64.2 millones de pesos** se refiere a diferencias originadas por las disminuciones y aumentos de programas de este sector.
- Los convenios de CAPUFE tuvieron un incremento de **1 millón de pesos** al cuarto trimestre.
- En el Sector de Medio Ambiente y Recurso Naturales: Se recibieron **35.2 millones de pesos** correspondientes al Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial; y **94.8 millones de pesos** de Anexo 30 programa de medio ambiente y recursos naturales.
- En el Sector de Cultura: Se recibieron **4.9 millones de pesos** del programa de Infraestructura y Fomento a la Cultura

### II.1.3. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Referente al rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, ingresaron **822.5 millones de pesos** al cuarto trimestre de 2013, los cuales respecto a los **100.6 millones de pesos** captados al cuarto trimestre de 2012, muestra un incremento de **717.5 por ciento**.

**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**  
(millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas  
Cifras Preliminares y con redondeo.

## TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

## Detalle de Ingresos

Cifras al 31 de diciembre de 2013

Concepto	Ingresos al 4to.	Ingresos al 4to.	Crecimiento	
	Trimestre de 2012	Trimestre de 2013	Absoluto	% nominal
<b>VI. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	100,618,892.16	822,554,855.41	721,935,963.25	717.50

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas.  
Cifras Preliminares

El incremento por **721.9 millones de pesos** que se presenta en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se debe principalmente a que en 2013 se han recibido los siguientes ingresos: **540.1 millones de pesos** de Programas Regionales, **17 millones de pesos** de Proyectos de Desarrollo Regional, **50 millones de pesos** de Saneamiento de las Finanzas del Estado, **1.5 millones de pesos** de Provisiones para la Armonización Contable; al aumento de **61.8 millones de pesos** del Fondo Metropolitano, **64.7 millones de pesos** del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos, Alumbrado Público, Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP), **0.8 millones de pesos** del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.

#### II.1.4. Participaciones Municipales

El total de los recursos transferidos a los municipios al cuarto trimestre de 2013 por concepto de Fondo Municipal de Participaciones, Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales, el **70 por ciento** del Fondo de Compensación y Combustibles Municipal, Ramo General 33, Aportaciones Estatales por Convenios suscritos con el Estado por el Servicio Público de Tránsito, Agua Potable y Alcantarillado, Parques y Jardines y los recursos transferidos por Convenios con CAPUFE, asciende a **7 mil 156.3 millones de pesos**, que comparados con los **6 mil 725.5 millones de pesos** transferidos en el Ejercicio Fiscal 2012, representan un incremento del **6.4 por ciento**.

Asimismo, es importante señalar que fueron transferidos a los municipios recursos por **634.8 millones de pesos**, correspondientes a las aportaciones federales del programa SUBSEMUN remanentes 2012, Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP), SUBSEMUN 2013, Proyectos de Desarrollo Regional, Programas Regionales, Programas de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM), Programas de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), que comparados con los **307.2 millones de pesos** transferidos en el Ejercicio Fiscal 2012, representan un incremento del **106.6 por ciento**.

En total, se transfirieron a los municipios recursos por **7 mil 791.1 millones de pesos**, los cuales fueron informados en la primera reunión de la Comisión Estatal de Coordinación Hacendaria.

**DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN HACENDARIA**  
**TOTAL DE RECURSOS PAGADOS ENERO-DICIEMBRE**  
**EJERCICIO 2013**

MUNICIPIO	FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	70% DEL FCCM	FMRCE (IM PUESTO SOBRENOMINA)	FONDO III	FONDO IV	APORTACION ESTATAL	TOTAL
BALANCAN	169,030,300.00	2,924,085.00	2,269,210.00	59,999,691.00	27,445,512.00	12,217,527.73	273,886,325.73
CARDENAS	329,430,323.00	12,805,643.00	7,834,730.00	148,624,043.00	120,194,014.00	3,288,140.36	622,176,893.36
CENTLA	214,991,653.00	5,262,309.00	4,682,214.00	65,023,547.00	49,392,150.00	1,051,927.87	340,403,800.87
CENTRO	1,151,288,141.00	33,001,350.00	25,111,784.00	42,127,546.00	309,751,322.00	291,117,210.48	1,852,397,353.48
COMALCALCO	345,133,150.00	9,936,187.00	2,354,342.00	100,391,850.00	93,261,240.00	1,748,979.03	552,825,748.03
CUNDUACAN	236,874,142.00	6,514,939.00	3,729,258.00	40,490,101.00	61,149,329.00	1,761,155.83	350,518,924.83
E ZAPATA	150,438,895.00	1,521,230.00	2,439,599.00	12,854,857.00	14,278,303.00	3,877,232.78	185,410,116.78
HUIMANGUILLO	314,487,099.00	9,239,577.00	5,929,389.00	103,362,093.00	86,722,863.00	2,877,115.90	522,618,136.90
JALAPA	154,170,858.00	1,875,435.00	2,341,416.00	10,597,425.00	17,602,876.00	1,150,849.46	187,738,859.46
J. DEMENDEZ	177,246,750.00	4,295,809.00	3,551,675.00	19,666,137.00	40,320,557.00	1,576,533.37	246,657,461.37
JONUTA	147,537,231.00	1,520,870.00	2,176,736.00	48,745,116.00	14,274,917.00	0.00	214,254,870.00
MACUSPANA	289,592,955.00	7,891,765.00	7,192,362.00	85,694,539.00	74,072,262.00	46,110,834.75	510,554,717.75
NACAJUCA	203,118,655.00	5,930,007.00	4,562,941.00	15,665,712.00	55,659,163.00	0.00	284,936,478.00
PARAISO	196,204,410.00	4,464,023.00	4,846,918.00	22,558,376.00	41,899,403.00	1,446,779.19	271,419,909.19
TACOTALPA	151,469,213.00	2,386,207.00	2,726,103.00	73,165,931.00	22,396,977.00	0.00	252,144,431.00
TEAPA	168,192,411.00	2,759,996.00	2,205,259.00	13,547,632.00	25,905,363.00	637,292.08	213,247,953.08
TENOSQUE	205,946,376.00	3,038,544.00	3,131,173.00	33,562,856.00	28,519,843.00	901,668.38	275,100,460.38
<b>TOTAL</b>	<b>4,605,152,562.00</b>	<b>115,367,976.00</b>	<b>87,085,109.00</b>	<b>896,077,452.00</b>	<b>1,082,846,094.00</b>	<b>369,763,247.21</b>	<b>7,156,292,440.21</b>

FMRCE (Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales)

FCCM (Fondo de Compensación y Combustibles municipal)

Nota. En la columna del Fondo Municipal de Participaciones, se encuentran los montos que le corresponden a los municipios de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, Por lo que es importante señalar que no incluyen las retenciones aplicadas por concepto de Aportaciones y descuentos establecidos por los diferentes Convenios suscritos entre el Gobierno del Estado y los Municipios, tales como: Convenio de Anticipo de Participaciones, Convenio de CAPUFE y Convenio del ISSET.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Por otra parte y con la finalidad de apoyar un buen inicio de las administraciones municipales, 15 Ayuntamientos firmaron Convenios en el mes de enero, mediante el cual se les otorgó un anticipo del Fondo Municipal de Participaciones sumando en conjunto un monto de **214.5 millones de pesos**. De igual forma, se le otorgó a los Municipios de Comalcalco, Emiliano Zapata, Nacajuca y Paraíso otro anticipo del Fondo Municipal de Participaciones por la cantidad de **46.7 millones de pesos**, para hacer frente a compromisos de corto plazo. Dichos anticipos se otorgaron sin cobro de interés alguno sobre el capital y a la fecha se ha recuperado la totalidad de estos anticipos.

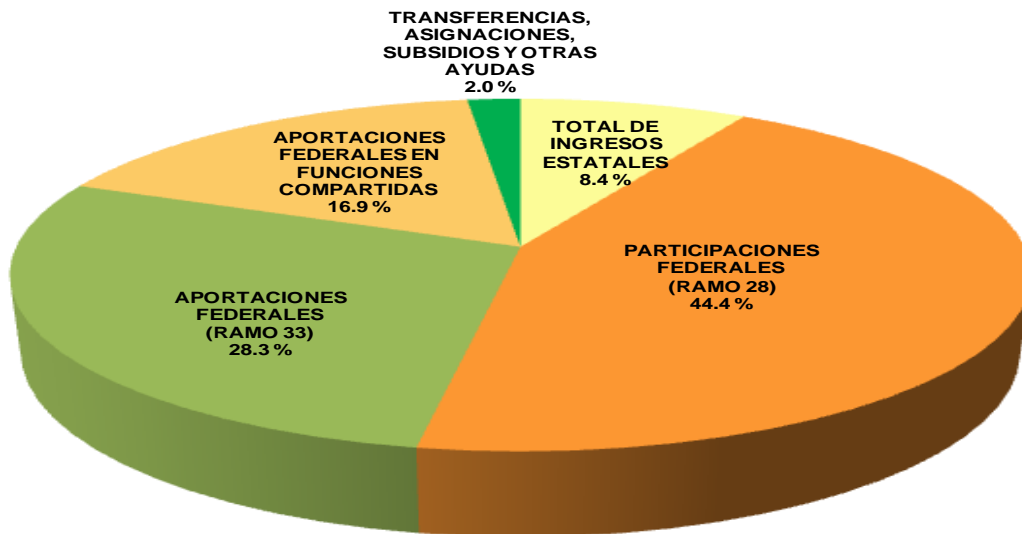
**DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN HACENDARIA**  
**TOTAL DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES**  
**EJERCICIO 2013**

MUNICIPIO	ANTICIPO ENERO 2013	ANTICIPO LAUDOS/CAPUFE	TOTAL ANTICIPOS	TOTAL COMPENSADO
BALANCAN	0.00		0.00	0.00
CARDENAS	23,000,000.00		23,000,000.00	23,000,000.00
CENTLA	15,500,000.00		15,500,000.00	15,500,000.00
CENTRO	0.00		0.00	0.00
COMALCALCO	23,000,000.00	20,000,000.00	43,000,000.00	43,000,000.00
CUNDUACAN	17,100,000.00		17,100,000.00	17,100,000.00
E ZAPATA	10,800,000.00	3,000,000.00	13,800,000.00	13,800,000.00
HUIMANGUILLO	22,500,000.00		22,500,000.00	22,500,000.00
JALAPA	2,000,000.00		2,000,000.00	2,000,000.00
J. DE MENDEZ	12,700,000.00		12,700,000.00	12,700,000.00
JONUTA	10,800,000.00		10,800,000.00	10,800,000.00
MACUSPANA	20,000,000.00		20,000,000.00	20,000,000.00
NACAJUCA	14,100,000.00	5,000,000.00	19,100,000.00	19,100,000.00
PARAISO	5,500,000.00	18,692,019.00	24,192,019.00	24,192,019.00
TACOTALPA	10,000,000.00		10,000,000.00	10,000,000.00
TEAPA	12,700,000.00		12,700,000.00	12,700,000.00
TENOSQUE	14,800,000.00		14,800,000.00	14,800,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>214,500,000.00</b>	<b>46,692,019.00</b>	<b>261,192,019.00</b>	<b>261,192,019.00</b>

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

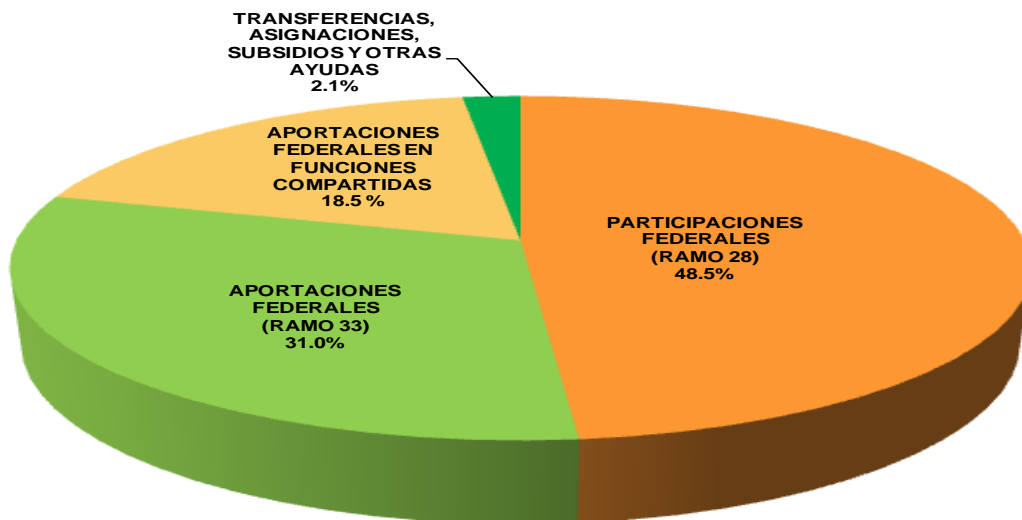


### Distribución Porcentual de los Ingresos Totales 2013



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas  
Cifras preliminares y con redondeo.

### Distribución Porcentual de los Ingresos Federales 2013



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas  
Cifras preliminares y con redondeo.

## II.2. Indicadores fiscales.

### II.2.1. Indicadores de Desempeño Fiscal

Existen tres tipos de Indicadores sobre Desempeño Fiscal, que son los Indicadores de Capacidad Fiscal, Indicadores de Esfuerzo Fiscal e Indicadores de Resultados Fiscales.

#### a) Indicadores de Capacidad Fiscal:

El **indicador no. 1** que expresa la relación entre los Impuestos y Derechos y la población, muestra un crecimiento del **4.4 por ciento**; este resultado se debe al comportamiento positivo en la recaudación de Impuestos; principalmente, en el Impuesto Sobre Nómina; Impuesto Especial Sobre la Producción y Servicios por la Venta Final al Público en General de Gasolinas y Diesel (IEPS); y el Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje.

#### b) Indicadores de Esfuerzo Fiscal:

En lo que refiere al **indicador no. 2**, se calcula dividiendo los Impuestos y Derechos entre la estimación del Producto Interno Bruto del Estado (PIBE). Este muestra el impacto de los ingresos por Impuestos y Derechos en relación al valor monetario de la producción de bienes y servicios del Estado; obteniéndose un incremento del **3.4 por ciento**, en relación al indicador generado al cuarto trimestre 2012.

En el **indicador no. 3**, se muestra la relación de los Ingresos por Nómina con el padrón de contribuyentes, el cual refleja un aumento del **8.4 por ciento**, derivado de las acciones emprendidas del cruce de padrones y el control de obligaciones a contribuyentes omisos e incumplidos que se ejerce en el ámbito de nuestra competencia, también mencionados en el apartado correspondiente.

El **indicador no. 4**, tiene un incremento del **7.6 por ciento** en comparación al 2012 y relaciona los ingresos del Impuesto por Hospedaje y el número de contribuyentes; la variación positiva se deriva de las acciones de verificación establecidas en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones fiscales, y el repunte del sector turismo en el estado.

El **indicador no. 5**, contiene un indicador general de todos los ingresos recaudados por los conceptos de: Impuesto Estatal Vehicular en 2013; el rezago pagado por impuesto vehicular y tenencia de años anteriores y sus respectivos accesorios; además, del pago de los refrendos

correspondientes. Y este se divide entre el número de vehículos contenidos en el padrón, reflejando una variación negativa del **4.3 por ciento** en comparación al año 2012.

Lo anterior, obedece a que en el año 2012 se otorgaron incentivos para contribuyentes con adeudos de ejercicios anteriores; lo cual en este año no se concedió.

**c) Indicadores de Resultado Fiscal:**

El **Indicador no. 6** se calcula dividiendo los Impuestos y Derechos entre las participaciones federales, este representa el porcentaje de los Impuestos y Derechos, en relación a las participaciones federales que recibe el Estado; donde se muestra una variación positiva de crecimiento porcentual de **1 por ciento**, en comparación con el mismo período anterior. Este incremento se origina por los ingresos obtenidos en la recaudación del Impuesto Sobre Nómina y el Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios por la Venta Final al Público en General de Gasolinas y Diesel (IEPS).

El **indicador no. 7** refleja el resultado del trabajo recaudatorio implementado por el Estado, en relación a todos los ingresos obtenidos en el ejercicio fiscal del período Enero-Diciembre 2013, que comparándolo con lo obtenido en el mismo período del 2012, la variación obtenida es positiva del **7.2 por ciento**.

**d) Indicadores de Crecimiento del Padrón:**

El **indicador no. 8**, muestra un incremento del **8.8 por ciento** en comparación al padrón de contribuyentes cumplidos del Impuesto sobre Nómina del 2012 y el número de contribuyentes cumplidos del Impuesto sobre Nómina del 2013. Se continúa implementando acciones de verificación para el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones fiscales por los contribuyentes sujetos a este impuesto.

El **indicador no. 9**, muestra un crecimiento del **7.7 por ciento** en comparación al padrón de contribuyentes cumplidos por IEPS de 2013 vs 2012. Lo anterior, es resultado de la fiscalización oportuna debido al tamaño del Padrón.

## SUBSECRETARÍA DE INGRESOS - DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECAUDACIÓN

### Indicadores de Desempeño Fiscal

Concepto	Indicador acumulado a Diciembre 2012	Indicador acumulado a Diciembre 2013	Var (%)
<b>Indicadores de Capacidad Fiscal</b>			
1. (Impuestos+Derechos) per cápita.*	1,336.83	1,395.10	4.4
<b>Indicadores de Esfuerzo Fiscal</b>			
2. (Impuestos+Derechos)/ PIBE**	0.59%	0.61%	3.4
3. Ingreso por nómina / padrón de contribuyentes (nómina).	100,036.89	108,404.26	8.4
4. Ingresos por hospedaje / padrón contribuyentes (hospedaje).	44,262.08	47,628.36	7.6
5. Recaudacion Total Vehicular / padrón vehicular.	1,087.09	1,040.21	- 4.3
<b>Indicadores de Resultado Fiscal</b>			
6. (Impuestos+Derechos)/ participaciones federales.***	0.1745	0.1761	1
7. (Impuestos+Derechos) / Ingresos Totales****	0.0723	0.0775	7.2
<b>Indicadores de Crecimiento del Padrón de Contribuyentes Cumplidos</b>			
8. Padrón de Contribuyentes Cumplidos de Nómina.	7,170	7,799	8.8
9. Padrón de Contribuyentes Cumplidos de IEPS.	104	112	7.7

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

**NOTAS:**

Se presentan cifras anualizadas con información al cuarto trimestre.

\* La población del estado para el 2013 considera el resultado del último censo de población y vivienda, así como su tasa promedio de crecimiento.

\*\*El PIB estatal (PIBE) se estimó considerando la información proporcionada por el INEGI sobre el PIBE 2011 y 2012; y el PIB nominal nacional 2011, 2012 y al 3er trimestre de 2013 reportado y estimado para esos años por la SHCP.

\*\*\* La cifra de Participaciones Federales se refiere a la información acumulada al cuarto trimestre de los Fondos: General de Participaciones, de Fomento Municipal, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, de Fiscalización y de Extracción de Hidrocarburos.

\*\*\*\*Para el 2012, en los ingresos totales se consideran los derivados por financiamiento.

## II.2.2. Indicadores de Auditoría Fiscal

El resultado las Acciones de Fiscalización al cuarto Trimestre del presente ejercicio se ve reflejado en los siguientes Indicadores Fiscales:

**Indicador 1.-** Productividad per cápita global, (actos terminados por auditor); la productividad aumentó en un **3 por ciento** en relación con el mismo periodo del ejercicio anterior, dado que se terminaron más actos de fiscalización.

**Indicador 2.-** Rendimiento per cápita; este indicador estima las cifras recaudadas en promedio por auditor, sin embargo, a pesar de que las Cifras efectivamente cobradas incrementaron en un **12.2 por ciento**, este indicador también cuantifica las cifras virtuales (Disminuciones de perdidas fiscales y saldos a favor entre otros que no son efectivamente cobrados) observadas en las auditorias, las cuales fueron menores en el presente año, esto provoco una ligera disminución de **13.6 por ciento**.

**Indicador 3.-** Rentabilidad de la fiscalización; este indicador nos muestra lo recuperado por cada peso invertido; al presente periodo se recuperó **11.9 pesos**.

**Indicador 4.-** Cifras efectivamente cobradas; derivado de la fiscalización oportuna y de la orientación a los contribuyentes para el pago de los créditos que le fueron determinados por esta autoridad, se obtuvo un aumento en la recaudación de cifras efectivamente cobradas en un **12.3 por ciento** respecto al ejercicio anterior.

**Indicador 5.-** Cifras liquidadas; este indicador disminuyó en un **22.2 por ciento**; lo cual resulta favorable, pues demuestra que fueron menores los contribuyentes que optaron por no pagar sus créditos fiscales e irse a litigio.

**Indicador 6.-** Cifras determinadas, (cifras de los créditos fiscales determinados a los Contribuyentes) este indicador también cuantifica las cifras virtuales observadas en las auditorias, las cuales fueron menores en el presente año, viéndose una disminución de **13.3 por ciento**.

**Indicador 7.-** Número de actos realizados; aumento en un casi **11 por ciento**, incluyendo las cartas invitación por diferencias de impuesto y compulsas de apoyo solicitadas por otras entidades federativas.

**Indicador 8.-** Presencia fiscal: este indicador nos muestra el porcentaje del universo de contribuyentes que fue fiscalizado, manteniendo el promedio de **0.6 por ciento** de contribuyentes fiscalizados, comparado con el ejercicio anterior.

**Comparativo de Indicadores Fiscales  
Impuestos Federales**

Indicadores	Indicadores a Diciembre (2012)	Indicadores a Diciembre (2013)	Var (%)
<b>1. Productividad per cápita global.</b> Total de actos terminados entre el número de auditores.	27.35	28.18	3.03
<b>2. Rendimiento per cápita.</b> Cifras cobradas y virtuales entre el número de personal.	1,559.09	1,347.02	-13.60
<b>3. Rentabilidad de la fiscalización.</b> Total de cifras cobradas y virtuales entre el presupuesto ejercido (salarios pagados)	13.70	11.85	-13.50
<b>4. Cifras efectivamente cobradas.</b> Importe de revisiones terminadas de contribuyentes que decidieron autocorregirse en forma total o en parcialidades, entre otros pagos recaudados.	47,224.12	53,027.67	12.29
<b>5. Cifras liquidadas.</b> Importe de las revisiones concluidas en las que los contribuyentes decidieron no pagar.	317,156.80	246,610.88	-22.24
<b>6. Cifras determinadas.</b> Importe total de las cifras determinadas en las revisiones terminadas.	58,072.15	50,366.24	-13.27
<b>7. Número de actos realizados.</b> Revisiones terminadas.	711	789	10.97
<b>8. Presencia fiscal.</b> Universo de contribuyentes entre el total de actos terminados.	0.63%	0.63%	0.00

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas  
Cifras preliminares

(Cifras en Miles de Pesos)

### II.2.3. Indicadores de Auditoría Fiscal en Impuestos Estatales

A pesar de que los indicadores de Impuestos Estatales comparados al mismo periodo del año anterior reflejan una disminución significativa en los resultados, como se observa en la **tabla 1**; esto se debió primordialmente que en el mes de diciembre de 2012 se terminó un acto extraordinario de un contribuyente que pago la determinación de su crédito fiscal respecto del impuesto sobre nómina en cantidad de **8,823.8 miles de pesos** como cifras cobradas y determinadas, generando con ello que los indicadores como: 3. Rentabilidad de la Fiscalización, 4. Cifras efectivamente cobradas y 6. Cifras determinadas aparenten estar por debajo del ejercicio anterior.

Sin embargo, si comparamos los resultados del periodo sin tomar en cuenta dicho acto extraordinario tal como se observa en la **tabla 2**, se reflejan resultados más certeros en donde observamos un incremento en los indicadores 3. Rentabilidad de la Fiscalización, 4. Cifras efectivamente cobradas y 6. Cifras determinadas respecto al año anterior; por lo que a pesar de que en este año se terminaron menos actos de fiscalización, la recaudación fue mayor en relación al número de actos terminados.

En el caso del indicador 5. Cifras liquidadas; se encuentra favorablemente en un 100 por ciento por debajo del ejercicio anterior; es decir, los contribuyentes han optado por pagar sus créditos fiscales y no interponer algún medio de defensa; cabe señalar que este año se lleva el record de concluir los actos con efectividad en el cobro, sin la emisión de resoluciones (cifras liquidadas), lo que significan para la Secretaría, mayores recursos económicos y efectiva gestión de cobro.

Se terminaron 61 actos de fiscalización que son inferiores a los terminados en 2012 que fueron 99 actos, lo que representa una disminución en los indicadores 1. Productividad per cápita global, 7. Numero de actos realizados y 8. Presencia Fiscal; derivado de que se emitieron actos para revisar en mayor número a los contribuyentes dictaminados y empresas paraestatales, generando invertir mayor tiempo en las revisiones a Impuestos Sobre Nómina, Impuesto sobre Hospedaje e Impuestos sobre Honorarios, originando con ello revisiones profundas a sectores de grandes contribuyentes que no se habían fiscalizado.

**Tabla 1. Comparativo de Indicadores Fiscales  
Impuestos Estatales**

Indicadores	Indicadores a Diciembre (2012)	Indicadores a Diciembre (2013)	Var (%)
<b>1. Productividad per cápita global.</b> Total de actos terminados entre el número de auditores.	19.80	10.00	-49.49
<b>2. Rendimiento per cápita.</b> Cifras cobradas y virtuales entre el número de personal.	2,389.88	565.34	-76.34
<b>3. Rentabilidad de la fiscalización.</b> Total de cifras cobradas y virtuales entre el presupuesto ejercido (salarios pagados)	30.08	6.10	-79.72
<b>4. Cifras efectivamente cobradas.</b> Importe de revisiones terminadas de contribuyentes que decidieron autocorregirse en forma total o en parcialidades, entre otros pagos recaudados.	11,949.38	3,392.03	-71.61
<b>5. Cifras liquidadas.</b> Importe de las revisiones concluidas en las que los contribuyentes decidieron no pagar.	1,309.37	0.00	-100.00
<b>6. Cifras determinadas.</b> Importe total de las cifras determinadas en las revisiones terminadas.	11,949.38	3,392.03	-71.61
<b>7. Número de actos realizados.</b> Revisiones terminadas.	99	61	-38.38
<b>8. Presencia fiscal.</b> Universo de contribuyentes entre el total de actos terminados.	0.62%	0.59%	-4.84

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

(Cifras en Miles de Pesos)

Cifras preliminares

**Tabla 2. Comparativo de Indicadores Fiscales sin considerar el acto extraordinario.  
Impuestos Estatales**

Indicadores	Indicadores a Diciembre (2012)	Indicadores a Diciembre (2013)	Var (%)
<b>1. Productividad per cápita global.</b> Total de actos terminados entre el número de auditores.	19.80	10.00	-49.49
<b>2. Rendimiento per cápita.</b> Cifras cobradas y virtuales entre el número de personal.	446.51	565.34	26.61
<b>3. Rentabilidad de la fiscalización.</b> Total de cifras cobradas y virtuales entre el presupuesto ejercido (salarios pagados)	5.90	6.10	3.39
<b>4. Cifras efectivamente cobradas.</b> Importe de revisiones terminadas de contribuyentes que decidieron autocorregirse en forma total o en parcialidades, entre otros pagos recaudados.	3,125.56	3,392.03	8.53
<b>5. Cifras liquidadas.</b> Importe de las revisiones concluidas en las que los contribuyentes decidieron no pagar.	1,309.37	0.00	-100.00
<b>6. Cifras determinadas.</b> Importe total de las cifras determinadas en las revisiones terminadas.	3,125.56	3,392.03	8.53
<b>7. Número de actos realizados.</b> Revisiones terminadas.	99	61	-38.38
<b>8. Presencia fiscal.</b> Universo de contribuyentes entre el total de actos terminados.	0.62%	0.59%	-4.84

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

(Cifras en Miles de Pesos)

Cifras preliminares



### III. EGRESOS DEL ESTADO

#### III.1. Gasto Neto Total

Al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2013, el Gasto Neto Total acumulado al conjunto de entidades que integran el Gobierno del Estado de Tabasco ascendió a la cantidad de **39 mil 615.2 millones de pesos**.

Del Gasto Neto Total, el monto pagado representó **39 mil 455.6 millones de pesos**, de los cuales el **78.6 por ciento** corresponde al Gasto Programable y el **21.4 por ciento** al Gasto No Programable, que incluye las Transferencias a los Municipios y el Servicio de la Deuda Pública a Largo Plazo.

Con respecto al Gasto Neto Total, éste presenta un saldo de **1 mil 573.5 millones de pesos**, que corresponde al **3.8 por ciento** del Gasto Neto Programado al Período. De acuerdo a los lineamientos aplicables, los saldos no ejercidos al cierre del ejercicio 2013 corresponden a recursos que serán reincorporados al presupuesto del ejercicio siguiente.

GASTO NETO TOTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO AL CUARTO TRIMESTRE 2013						
CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO AL PERÍODO	EJERCIDO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO	% PARTICIPACIÓN GASTO PAGADO AL PERÍODO
<b>GASTO NETO TOTAL</b>	<b>36,566,739,442</b>	<b>41,188,821,599</b>	<b>41,188,821,599</b>	<b>39,615,234,891</b>	<b>39,455,617,454</b>	<b>100</b>
<b>GASTO PROGRAMABLE</b>	<b>28,565,929,776</b>	<b>32,736,368,716</b>	<b>32,736,368,716</b>	<b>31,177,045,963</b>	<b>31,017,428,525</b>	<b>78.6</b>
PODER EJECUTIVO	27,638,284,480	31,742,042,651	31,742,042,651	30,191,645,050	30,032,027,613	76.1
PODER LEGISLATIVO	315,116,294	350,943,640	350,943,640	350,943,640	350,943,640	0.9
PODER JUDICIAL	425,482,424	455,178,998	455,178,998	446,253,845	446,253,845	1.1
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	187,046,577	188,203,427	188,203,427	188,203,427	188,203,427	0.5
<b>GASTO NO PROGRAMABLE</b>	<b>8,000,809,666</b>	<b>8,452,452,883</b>	<b>8,452,452,883</b>	<b>8,438,188,928</b>	<b>8,438,188,928</b>	<b>21.4</b>
TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	6,764,500,036	7,791,096,107	7,791,096,107	7,791,096,107	7,791,096,107	19.7
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	1,236,309,630	661,356,776	661,356,776	647,092,821	647,092,821	1.6

FUENTE: SISTEMA ORACLE FINANCIAL

CIFRAS PRELIMINARES

#### III.1.1. Gasto Programable

Las prioridades del gobierno se traducen en el gasto programable que financia las funciones del Estado.

El Gasto Programable Pagado al cuarto trimestre de 2013, ascendió a **31 mil 017.4 millones de pesos**; que incluye a los tres Poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial; así como a los Órganos Autónomos.

#### a) Poder Legislativo

Al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2013, el gasto pagado al Poder Legislativo, ascendió a de **350.9 millones de pesos**. Las erogaciones se destinaron al pago de sueldos del personal administrativo, dieta para los legisladores y el gasto de operación en el cumplimiento de las funciones legislativas.

#### PODER LEGISLATIVO - PRESUPUESTO TOTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO AL CUARTO TRIMESTRE 2013

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO AL PERÍODO	EJERCIDO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO
PODER LEGISLATIVO	315,116,294	350,943,640	350,943,640	350,943,640	350,943,640

FUENTE: SISTEMA ORACLE FINANCIAL

CIFRAS PRELIMINARES

#### b) Poder Judicial

El Gasto Pagado al Poder Judicial al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2013, fue de **446.2 millones de pesos**. Estos recursos se orientaron a la administración y procuración de justicia, base fundamental para garantizar el Estado de Derecho y la convivencia pacífica de la sociedad.

#### PODER JUDICIAL - PRESUPUESTO TOTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO AL CUARTO TRIMESTRE 2013

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO AL PERÍODO	EJERCIDO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO
PODER JUDICIAL	425,482,424	455,178,998	455,178,998	446,253,845	446,253,845

FUENTE: SISTEMA ORACLE FINANCIAL

CIFRAS PRELIMINARES

### c) Órganos Autónomos

El Presupuesto de Egresos correspondiente a los Órganos Autónomos manifestó un Gasto Pagado de **188.2 millones de pesos**.

#### ÓRGANOS AUTÓNOMOS - PRESUPUESTO TOTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO AL CUARTO TRIMESTRE 2013

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO AL PERÍODO	EJERCIDO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>187,046,577</b>	<b>188,203,427</b>	<b>188,203,427</b>	<b>188,203,427</b>	<b>188,203,427</b>
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	20,000,000	19,904,634	19,904,634	19,904,634	19,904,634
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	21,000,000	20,997,262	20,997,262	20,997,262	20,997,262
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO	100,000,000	101,270,494	101,270,494	101,270,494	101,270,494
INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	28,546,577	28,546,577	28,546,577	28,546,577	28,546,577
TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO	17,500,000	17,484,460	17,484,460	17,484,460	17,484,460

FUENTE: SISTEMA ORACLE FINANCIAL

CIFRAS PRELIMINARES

El Gasto del Tribunal de lo Contencioso Administrativo ascendió a **19.9 millones de pesos**, a fin de hacer frente a las necesidades derivadas de su operación.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos recibió la cantidad de **20.9 millones de pesos**, para sus gastos de operación.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco recibió ministraciones por un total de **101.2 millones de pesos**, para continuar con el desarrollo democrático de la Entidad.

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió la cantidad de **28.5 millones de pesos**, debido a que uno de los componentes más importantes para desarrollar y consolidar los procesos democráticos en nuestra Entidad son, sin duda, la rendición de cuentas y la claridad de la gestión pública.

El Tribunal Electoral de Tabasco recibió recursos por un monto de **17.4 millones de pesos**, a fin de sufragar los gastos implícitos de su operación.

#### **d) Poder Ejecutivo**

El Poder Ejecutivo pagó al cuarto trimestre del 2013 la cantidad de **30 mil 032 millones de pesos**, para sufragar las funciones del gobierno en materia de salud, educación, seguridad pública, vivienda, campo, medio ambiente, infraestructura, agua y saneamiento, entre otras. Esta cifra representa el **76.1 por ciento** del Gasto Neto Total Pagado durante éste período.

Para efectos de una mejor comprensión y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos sobre el particular, el gasto programable del Poder Ejecutivo, se expondrá de acuerdo a las clasificaciones: económica, administrativa y funcional.

### III.1.2. Clasificación Económica del Gasto del Poder Ejecutivo

La clasificación económica identifica cada renglón del gasto público, según su naturaleza y muestra el ejercicio de los recursos públicos agrupado en tres apartados principales: corriente, de capital y financiamiento.

POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y CAPÍTULO DE GASTO AL CUARTO TRIMESTRE 2013							
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO EN EL PERÍODO	EJERCIDO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO	% PARTICIPACIÓN GASTO PAGADO AL PERÍODO
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CAPÍTULO DEL GASTO						
<b>GASTO CORRIENTE</b>		<b>5,980,928,289</b>	<b>6,602,460,552</b>	<b>6,602,460,552</b>	<b>6,428,440,540</b>	<b>6,328,432,450</b>	<b>16%</b>
	1000 SERVICIOS PERSONALES	3,273,236,315	3,344,096,212	3,344,096,212	3,344,096,212	3,245,287,540	8%
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	564,482,441	535,474,153	535,474,153	469,349,613	469,229,079	1%
	3000 SERVICIOS GENERALES	949,271,368	868,995,310	868,995,310	861,099,839	861,068,308	2%
	4000 TRANSF., ASIGN., SUBS., Y OTRAS AYUDAS	1,044,159,380	1,596,379,114	1,596,379,114	1,596,379,114	1,595,331,760	4%
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	474,792	474,792	474,792	474,792	0%
	7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	149,778,784	3,332,010	3,332,010	3,332,010	3,332,010	0%
	8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		253,708,961	253,708,961	153,708,961	153,708,961	
<b>GASTO DE CAPITAL</b>		<b>29,349,501,523</b>	<b>33,925,004,272</b>	<b>33,925,004,272</b>	<b>32,539,701,529</b>	<b>32,480,092,182</b>	<b>82%</b>
	1000 SERVICIOS PERSONALES	12,001,488,969	13,739,807,574	13,739,807,574	13,655,282,781	13,602,879,227	34%
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	500,743,659	704,079,861	704,079,861	661,458,007	661,458,007	2%
	3000 SERVICIOS GENERALES	569,441,921	684,335,167	684,335,167	674,851,670	668,746,070	2%
	4000 TRANSF., ASIGN., SUBS., Y OTRAS AYUDAS	4,819,578,860	6,284,018,741	6,284,018,741	6,246,536,452	6,245,436,260	16%
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,475,789	408,528,658	408,528,658	292,439,960	292,439,960	1%
	6000 INVERSIÓN PÚBLICA	252,421,614	756,860,248	756,860,248	446,644,948	446,644,948	1%
	7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	2,800,220,930	185,519,145	185,519,145	106,000,000	106,000,000	0%
	8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8,385,129,781	11,161,854,878	11,161,854,878	10,456,487,710	10,456,487,710	27%
<b>Total Gasto</b>		<b>35,330,429,812</b>	<b>40,527,464,823</b>	<b>40,527,464,823</b>	<b>38,968,142,070</b>	<b>38,808,524,633</b>	<b>98%</b>
<b>PASIVOS</b>		<b>1,236,309,630</b>	<b>661,356,776</b>	<b>661,356,776</b>	<b>647,092,821</b>	<b>647,092,821</b>	<b>2%</b>
	9000 DEUDA PÚBLICA	1,236,309,630	661,356,776	661,356,776	647,092,821	647,092,821	2%
	<b>TOTAL FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>1,236,309,630</b>	<b>661,356,776</b>	<b>661,356,776</b>	<b>647,092,821</b>	<b>647,092,821</b>	<b>2%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>36,566,739,442</b>	<b>41,188,821,599</b>	<b>41,188,821,599</b>	<b>39,615,234,891</b>	<b>39,455,617,454</b>	<b>100%</b>

FUENTE SISTEMA ORACLE FINANCIAL  
CIFRAS PRELIMINARES

#### a) Gastos de Operación

Como se mencionó anteriormente, los gastos de operación se refieren a todas aquellas erogaciones relacionadas con la adquisición de insumos y pago de servicios personales, necesarios para el buen funcionamiento de las Dependencias, Organismos Descentralizados y Órganos Desconcentrados. El conjunto de éstos representó el **15.6 por ciento** del total del

Gasto Pagado del Poder Ejecutivo. El ejercido acumulado por concepto de Servicios Personales se situaron en **3 mil 344 millones de pesos**.

El gasto relacionado con la compra de insumos y pago de Servicios Generales al cuarto trimestre del 2013, ascendió a **1 mil 330.4 millones de pesos**.

### **b) Gasto de Capital**

Se refiere a la inversión destinada a la construcción de obra pública y a la adquisición de bienes de capital; incluye, además, el fomento de las actividades económicas del Estado, las aportaciones a la Administración Portuaria Integral (API) y a los Organismos Descentralizados productores de bienes o prestadores de servicios, tales como las instituciones de educación media y superior.

En este concepto destacan los recursos asignados al sector educativo y de salud, los cuales sumados a los recursos de obra pública han fortalecido el gasto de capital y formación humana.

Al cuarto trimestre del ejercicio 2013, el Gasto de Capital Pagado fue de **32 mil 480 millones de pesos**, que representa el **82.3** por ciento del Gasto Pagado.

### **c) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

En este rubro, se agrupan las asignaciones corrientes o de capital que se canalizan en forma directa a los sectores privado y social, Organismos Descentralizados y a Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, con la finalidad de atender actividades productivas, sociales y culturales de interés general; así como la atención a contingencias del estado o necesidades especiales de la Administración Pública, que por ese carácter no puedan ser asignadas en forma inmediata a objetivos determinados.

Al cuarto trimestre del ejercicio 2013, en este rubro se realizaron pagos alrededor de **7 mil 840.7 millones pesos**; que significa el **19.9 por ciento**, del total del gasto del Poder Ejecutivo.

### III.1.3. Clasificación Administrativa del Gasto del Poder Ejecutivo

La clasificación administrativa tiene como objetivo presentar el gasto desglosado por dependencias y entidades ejecutoras del presupuesto. Esta clasificación permite analizar el manejo y control administrativo del presupuesto; además de identificar el gasto de la estructura gubernamental a través de la Administración Central, Órganos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria.

De acuerdo con la clasificación administrativa del Poder Ejecutivo, el presupuesto pagado al cuarto trimestre del 2013 ascendió a **30 mil 032 millones de pesos**. De éstos, el **75.48 por ciento**, correspondió a la Administración Pública Centralizada, **4.72 por ciento** a los Órganos Desconcentrados, **19.78 por ciento** a los Organismos Descentralizados, mientras que a las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria le correspondió el **0.02 por ciento**.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA AL CUARTO TRIMESTRE DE 2013						
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PROGRAMADO AL PERIÓDO	EJERCIDO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO	% PARTICIPACIÓN DEL GASTO PAGADO
DEPENDENCIA						
<b>GASTO PROGRAMABLE DEL PODER EJECUTIVO</b>						
	27,638,284,480	31,742,042,651	31,742,042,651	30,191,645,050	30,032,027,613	100.0
<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA</b>						
	21,203,694,185	24,069,904,143	24,069,904,143	22,793,277,220	22,667,933,905	75.48
COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	25,914,715	17,415,626	17,415,626	17,415,626	17,139,352	0.06
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	40,628,368	156,921,971	156,921,971	156,921,971	156,175,912	0.52
COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	0	16,355,579	16,355,579	16,355,579	16,107,161	0.05
GUBERNATURA	57,783,514	71,909,953	71,909,953	71,909,953	70,853,817	0.24
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	777,086,821	676,443,159	676,443,159	634,763,470	624,457,977	2.08
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	624,736,134	853,601,276	853,601,276	853,601,276	848,669,303	2.83
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	352,492,486	197,654,518	197,654,518	197,654,518	196,609,011	0.65
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	76,769,817	70,411,158	70,411,158	65,906,158	62,902,626	0.21
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO	652,060,183	382,002,691	382,002,691	381,002,691	377,258,105	1.26
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	400,534,281	408,928,063	408,928,063	385,636,093	381,442,015	1.27
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	291,288,268	298,715,938	298,715,938	238,857,021	238,494,800	0.79
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	9,099,219,777	11,027,526,832	11,027,526,832	10,832,950,189	10,832,950,189	36.07
SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	94,154,656	273,064,484	273,064,484	167,638,438	166,177,155	0.55
SECRETARÍA DE GOBIERNO	203,162,418	291,295,868	291,295,868	288,400,764	282,310,382	0.94
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS	165,748,643	507,739,290	507,739,290	363,846,912	361,827,781	1.20
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	530,033,573	378,159,825	378,159,825	377,579,825	373,717,341	1.24
SECRETARÍA DE SALUD	5,906,993,556	6,522,963,423	6,522,963,423	5,923,977,373	5,870,907,120	19.55
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,905,086,975	1,748,360,079	1,748,360,079	1,648,424,955	1,619,924,156	5.39
SECRETARÍA TÉCNICA	0	170,434,409	170,434,409	170,434,409	170,009,702	0.57
<b>ORGANOS DESCONCENTRADOS</b>	<b>1,227,178,871</b>	<b>1,509,605,630</b>	<b>1,509,605,630</b>	<b>1,436,224,037</b>	<b>1,418,467,439</b>	<b>4.72</b>
CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO	89,660,543	84,579,476	84,579,476	84,579,476	81,591,269	0.27
COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TABASCO	47,035,949	94,739,399	94,739,399	63,702,787	62,695,843	0.21
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	30,929,111	19,630,488	19,630,488	19,174,283	18,946,353	0.06
COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE TABASCO	5,593,154	14,338,760	14,338,760	14,338,760	12,798,633	0.04
COORDINACIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS	7,769,746	4,032,616	4,032,616	4,032,616	4,032,616	0.01
COORDINACIÓN DE REGULACIÓN PARA LA TENENCIA DE LA TIERRA	14,470,353	11,707,153	11,707,153	11,707,153	11,439,864	0.04
COORDINACIÓN GENERAL DE APOYO AL DESARROLLO MUNICIPAL	7,636,448	5,153,822	5,153,822	5,153,822	5,084,821	0.02
DIF	475,096,104	484,357,090	484,357,090	445,487,440	437,868,682	1.46

FUENTE SISTEMA ORACLE FINANCIAL  
CIFRAS PRELIMINARES



GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTAL DEL PODER EJECUTIVO						
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA						
AL CUARTO TRIMESTRE DE 2013						
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PROGRAMADO AL PERÍODO	EJERCIDO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO	% PARTICIPACIÓN DEL GASTO PAGADO
DEPENDENCIA						
INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DEL ESTADO DE TABASCO	83,798,148	33,951,615	33,951,615	33,951,615	33,951,615	0.11
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TABASCO	0	8,525,590	8,525,590	8,525,590	8,351,495	0.03
INSTITUTO DEL DEPORTE DE TABASCO	0	45,991,804	45,991,804	44,806,229	43,816,418	0.15
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO	247,389,687	427,136,137	427,136,137	427,136,137	427,136,137	1.42
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA	90,899,436	154,240,271	154,240,271	154,240,271	152,038,683	0.51
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	48,907,172	74,563,391	74,563,391	72,729,840	72,619,486	0.24
SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO YUMKA	46,293,016	20,886,292	20,886,292	20,886,292	20,688,279	0.07
	31,700,002	25,771,726	25,771,726	25,771,726	25,407,248	0.08
<b>ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS</b>	<b>5,202,711,424</b>	<b>6,157,839,296</b>	<b>6,157,839,296</b>	<b>5,957,450,211</b>	<b>5,940,932,687</b>	<b>19.78</b>
CENTRAL DE ABASTO DE VILLAHERMOSA	6,957,583	5,507,754	5,507,754	5,507,754	5,337,279	0.02
COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO	1,299,054,031	1,573,036,398	1,573,036,398	1,573,036,398	1,573,036,398	5.24
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICO DEL ESTADO DE TABASCO	104,577,472	114,971,667	114,971,667	114,772,594	114,772,594	0.38
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO	284,054,920	299,479,093	299,479,093	299,479,093	299,479,093	1.00
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	680,617,666	840,215,027	840,215,027	669,196,071	662,327,850	2.21
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DE TABASCO	7,713,031	4,681,057	4,681,057	4,681,057	4,681,057	0.02
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO	17,400,000	23,286,855	23,286,855	20,430,855	20,430,855	0.07
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO	132,683,416	126,592,122	126,592,122	114,764,636	114,764,636	0.38
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	39,133,502	54,897,730	54,897,730	52,626,401	52,626,401	0.18
INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO	42,657,670	123,315,185	123,315,185	123,315,185	122,760,137	0.41
INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA	190,505,974	184,307,310	184,307,310	184,307,310	177,985,028	0.59
INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES	19,655,601	15,473,695	15,473,695	15,473,695	15,447,843	0.05
INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO	13,697,205	11,522,707	11,522,707	11,522,707	11,269,890	0.04
INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO	17,663,717	19,899,913	19,899,913	19,899,913	19,214,104	0.06
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	14,829,002	13,152,093	13,152,093	13,152,093	12,800,882	0.04
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA	50,909,688	49,919,718	49,919,718	49,919,718	49,919,718	0.17
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO	67,625,417	85,147,263	85,147,263	76,318,122	76,318,122	0.25
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA	47,568,930	51,529,624	51,529,624	51,471,323	50,371,131	0.17
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS	51,003,075	56,186,862	56,186,862	56,053,643	56,053,643	0.19
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA	49,952,783	54,629,580	54,629,580	54,420,257	54,420,257	0.18
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA HUIMANGUILLO	41,804,678	52,976,234	52,976,234	52,976,234	52,976,234	0.18
MUSEO INTERACTIVO PAPAGAYO	15,899,224	14,086,243	14,086,243	14,086,243	13,900,624	0.05
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO	43,636,215	47,407,603	47,407,603	47,246,683	47,246,683	0.16
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO	1,615,981,154	1,987,586,757	1,987,586,757	1,987,586,757	1,987,586,757	6.62
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CENTRO	41,679,475	25,815,104	25,815,104	25,815,104	25,815,104	0.09
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO	29,126,864	28,563,646	28,563,646	27,914,535	27,914,535	0.09
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA Mesoamericana	29,188,171	18,751,007	18,751,007	18,751,007	18,751,007	0.06
UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA	116,258,816	128,505,765	128,505,765	128,505,765	128,505,765	0.43
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO	103,575,238	117,707,898	117,707,898	117,707,898	117,707,898	0.39
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA	27,300,905	28,687,388	28,687,388	26,511,162	26,511,162	0.09
<b>EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA</b>	<b>4,700,000</b>	<b>4,693,582</b>	<b>4,693,582</b>	<b>4,693,582</b>	<b>4,693,582</b>	<b>0.02</b>
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL	4,700,000	4,693,582	4,693,582	4,693,582	4,693,582	0.02

FUENTE: SISTEMA ORACLE FINANCIAL

CIFRAS PRELIMINARES

### III.1.4. Clasificación Funcional del Gasto del Poder Ejecutivo

La clasificación funcional permite determinar en qué se gastan los recursos públicos ejercidos por las Dependencias a través de diferentes programas y proyectos; y la proporción destinada a cada uno de ellos.

De esta forma, el gasto programable del Poder Ejecutivo es factible analizarlo a través de sus cuatro importantes funciones: desarrollo social, desarrollo económico, gestión gubernamental y otras.

A su vez, las erogaciones derivadas de la gestión de gobierno al cuarto trimestre de 2013 sumaron **5mil 389.4 millones de pesos**. Es importante destacar que dentro de esta función se encuentran los recursos destinados a Seguridad Pública y Procuración de Justicia; piezas angulares para mantener la tranquilidad de la población y propiciar condiciones para la atracción de inversiones.

El gasto de desarrollo social agrupa los recursos que el Estado destina directamente para atender el desarrollo y bienestar de la población, tal como la educación, la cultura y el deporte, la salud y el desarrollo social. Éste refleja el esfuerzo del gobierno para atender las necesidades de la población y, con ello, contribuir a elevar su nivel de vida y bienestar. Así, al cuarto trimestre del 2013, el gasto pagado destinado al Desarrollo Social ascendió a **23 mil 852.2 millones de pesos**.

Por su parte, el monto de recursos erogados al Desarrollo Económico alcanzó la cifra de **1mil 448.8 millones de pesos**, que se ha destinado al fomento de las actividades productivas del Estado.

Así mismo las erogaciones derivadas en otras funciones ascendieron a **8 mil 765 millones**, cabe mencionar que las otras funciones comprenden los pagos de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes

niveles y órdenes de gobierno que no se pueden registrar en clasificaciones anteriores, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO</b>					
<b>ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUNCION</b>					
<b>AL CUARTO TRIMESTRE</b>					
<b>EJERCICIO DEL PRESUPUESTO</b>	<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>	<b>EJERCIDO AL PERIODO</b>	<b>PAGADO AL PERIODO</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>
<b>FUNCIÓN</b>					
<b>1. GOBIERNO</b>	<b>5,274,949,641</b>	<b>5,625,468,530</b>	<b>5,450,850,953</b>	<b>5,389,447,081</b>	<b>61,403,872</b>
1.1 LEGISLACIÓN	326,441,620	364,658,701	364,658,701	364,312,390	346,311
1.2 JUSTICIA	1,511,733,746	1,411,120,359	1,356,658,141	1,342,050,483	14,607,658
1.3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	639,067,610	946,117,167	936,968,145	927,640,440	9,327,705
1.5 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1,059,639,980	1,257,036,564	1,242,192,609	1,233,907,097	8,285,512
1.7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD	1,720,402,969	1,626,412,050	1,530,249,667	1,502,098,791	28,150,876
1.9 OTROS SERVICIOS GENERALES	17,663,717	20,123,689	20,123,689	19,437,881	685,809
<b>2. DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>21,283,125,795</b>	<b>25,243,382,701</b>	<b>23,933,922,716</b>	<b>23,852,212,824</b>	<b>81,709,892</b>
2.1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	807,504,324	1,150,297,799	868,841,769	860,147,786	8,693,983
2.2 VIVIENDAS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	222,876,666	586,167,280	483,306,025	480,464,557	2,841,468
2.3 SALUD	5,906,993,556	6,525,070,830	5,924,489,042	5,871,418,788	53,070,254
2.4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	290,203,347	387,857,332	352,513,484	344,841,677	7,671,806
2.5 EDUCACIÓN	13,289,163,529	15,951,797,421	15,729,361,835	15,727,910,432	1,451,403
2.6 PROTECCIÓN SOCIAL	766,384,373	567,944,625	519,709,611	511,728,633	7,980,979
2.7 OTROS ASUNTOS SOCIALES	0	74,247,414	55,700,950	55,700,950	0
<b>3. DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<b>1,759,508,455</b>	<b>1,554,812,238</b>	<b>1,465,303,091</b>	<b>1,448,857,923</b>	<b>16,445,168</b>
3.1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	357,277,615	354,320,450	354,320,450	352,497,229	1,823,221
3.2 AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	682,989,294	404,108,207	401,166,985	397,194,469	3,972,517
3.3 COMBUSTIBLES Y ENERGÍA		393,911	388,909	388,909	0
3.4 MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN		765,636	208,564	208,564	0
3.5 TRANSPORTE	248,278,486	236,124,179	212,522,171	211,476,664	1,045,507
3.6 COMUNICACIONES	336,509,929	419,605,444	383,349,571	377,152,832	6,196,740
3.7 TURISMO	110,204,471	91,638,758	68,346,787	65,354,626	2,992,162
3.8 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS	24,248,661	47,855,653	44,999,653	44,584,631	415,021
<b>4. OTRAS</b>	<b>8,249,155,550</b>	<b>8,765,158,131</b>	<b>8,765,158,131</b>	<b>8,765,099,626</b>	<b>58,505</b>
4.1 TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/COSTOS FINANCIEROS DE LA DEUDA	1,235,277,630	536,099,433	536,099,433	536,099,433	0
4.2 TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	7,013,877,920	8,118,490,871	8,118,490,871	8,118,432,365	58,505
4.4 ADEUDOS	0	110,567,828	110,567,828	110,567,828	0
<b>TOTAL</b>	<b>36,566,739,442</b>	<b>41,188,821,599</b>	<b>39,615,234,891</b>	<b>39,455,617,454</b>	<b>159,617,437</b>

FUENTE: SISTEMA ORACLE FINANCIAL

CIFRAS PRELIMINARES

### III.2. Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Otras Ayudas y Convenios Federales en Funciones Compartidas

Los ingresos al cuarto trimestre del presente año por concepto de Recursos Federales en Funciones Compartidas ascendieron a **7 mil 120.2 millones de pesos**, mismos que fueron notificados, a los entes ejecutores del gasto.

Estos convenios se suscriben con diversas instancias de gobierno con el propósito de incrementar las inversiones en los sectores estratégicos de la economía; y han resultado ser una herramienta complementaria de la actual administración para fomentar el bienestar social del Estado.

#### APORTACIONES FEDERALES EN FUNCIONES COMPARTIDAS (ENERO- DICIEMBRE 2013)

CONCEPTO	RECAUDADO	EJERCIDO	PAGADO
Convenios de Desarrollo Agropecuario	13,329,763	12,873,558	12,873,558
Convenios de Infraestructura	646,425,816	518,648,244	518,648,244
Convenios de Educación	4,111,676,036	4,099,324,298	4,099,324,298
Convenios de Seguridad Pública	199,156,270	193,335,028	193,335,028
Convenios de Turismo	72,019,096	55,930,810	55,930,810
Convenios de CAPUFE	18,324,787	18,327,633	18,327,633
Convenios Asistencia Social	7,769,244	7,769,244	7,769,244
Convenios de Cultura	4,969,434	4,192,080	4,192,080
Convenios de Salud	1,916,342,159	1,579,201,674	1,579,201,674
Convenios de Medio Ambiente y Recursos Naturales	130,262,536	122,836,204	122,836,204
<b>TOTAL DE APORTACIONES FEDERALES</b>	<b>7,120,275,140</b>	<b>6,612,438,773</b>	<b>6,612,438,773</b>

FUENTE: SISTEMA ORACLE FINANCIAL

CIFRAS PRELIMINARES

Al cuarto trimestre de 2013, el Poder Ejecutivo ha transferido la cantidad de **6 mil 612.4 millones de pesos** a las entidades ejecutoras del gasto.

## REINTEGROS

En lo que respecta a los recursos que se reintegran a la Federación, estos ascienden al orden de 81.7 millones de pesos correspondientes a diversos programas. Los convenios que se suscriben para acceder a estos recursos, establecen que, todos aquellos recursos recibidos incluso los derivados de economías o productos financieros que no hubieran sido comprometidos al 31 de diciembre del 2013, deberán de reintegrarse a la Tesorería de la Federación (TESOFE) durante los primeros quince días del mes de enero.

REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2013	
DEPENDENCIA	IMPORTE
COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN	1,220,462
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	2,462
CONVENIOS A MUNICIPIOS	464,382
DIF TABASCO	113,384
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO	4,457,190
INSTITUTO DEL DEPORTE DE TABASCO	168,550
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	2,950,457
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	6,936
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	4,442,301
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	5,028,530
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	9,767,286
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2,000,000
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRA PÚBLICA	31,913,923
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	276,944
SECRETARÍA DE SALUD	7,000,371
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11,941,655
<b>TOTAL</b>	<b>81,754,832</b>

FUENTE: SISTEMA ORACLE FINANCIAL  
CIFRAS PRELIMINARES

## IV. DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

El saldo total de la deuda de largo plazo del Gobierno del Estado de Tabasco al 31 de diciembre de 2013 es de **6 mil 180.9 millones de pesos**, correspondiente al sector central; durante el cuarto trimestre de 2013 la deuda indirecta de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento fue cubierta en su totalidad.

Deuda de Largo Plazo del Gobierno del Estado de Tabasco  
Por Tipo de Banca  
Al 31 de Diciembre de 2013  
(Cifras en pesos)

DEUDA TOTAL	6,180,960,159
<b>SECTOR PÚBLICO CENTRAL</b>	<b>6,180,960,159 (1)</b>
SANTANDER SERFIN	171,350,802
BANORTE	1,478,209,452
BANAMEX	1,552,276,551
INTERACCIONES	1,000,000,000
BANOBRAS S.N.C. FONREC	1,319,430,177
BANOBRAS S.N.C.	659,693,178

FUENTE: (1) SISTEMA ORACLE FINANCIAL  
LAS CIFRAS PUEDEN VARIAR POR REDONDEO

### Deuda Pública a largo plazo suscrita con Banobras (FONREC)

El 25 de Junio de 2011, se suscribe contrato de Deuda Directa con Banobras por **1 mil 434.4 millones de pesos** de acuerdo a los lineamientos del FONREC y en apego al Decreto No. 103 autorizado por el H. Congreso del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco, de fecha 16 de mayo de 2011, con el objeto siguiente:

Destinar el importe del crédito, precisa y exclusivamente para financiar, incluido el IVA en caso de que resulte aplicable, inversiones públicas productivas que se encuentren en los campos de atención de BANOBRAS, consistentes en cubrir las aportaciones de las co-participaciones realizadas a partir del 1 de enero de 2011 y hasta la primera disposición de los recursos del crédito, así como las pendientes de realizar por parte del acreditado al correspondiente fideicomiso FONDEN Estatal que el Estado tenga constituido, relativas en ambos casos a declaratorias de Desastre Natural emitidas por la Secretaría de Gobernación en el año 2010.

Por lo anterior, se realizaron disposiciones de la manera siguiente:

CREDITO AUTORIZADO	DISPOSICIONES		
	AL 31/12/2011 (TOTAL DISPOSICION 6 FICHAS)	DEL 01/01/2012 AL 31/08/2012 (TOTAL DISPOSICION EN 8 FICHAS)	GRAN TOTAL DISPUESTO (TOTAL DE FICHAS 14)
1,434,406,226.00			
<b>TOTAL DISPOSICION</b>	<b>747,604,430.94</b>	<b>571,825,746.00</b>	<b>1,319,430,176.94</b>

Esta Deuda está suscrita a un plazo de 240 meses (20 años), garantizando el capital en la fecha de vencimiento prevista en la FICHA de que se trate, con los recursos provenientes de la redención del bono o bonos cupón cero asociados a la misma, por lo que, el Acreditado se obliga a pagar mensualmente a BANOBRAS, desde la fecha en que ejerza cada disposición del crédito y hasta la total liquidación de la misma, intereses ordinarios sobre saldos insolutos considerando la tasa de interés que se pacte en la FICHA , para cada disposición del crédito compuesta por una Tasa Base más una Sobretasa.

El Estado afectó en el Fideicomiso el **3.3 por ciento** mensual del derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, como fuente de pago de todas y cada una de las obligaciones derivadas del crédito.

### Deuda Pública a largo plazo, adquirida en diciembre de 2012.

Con fecha 17 de noviembre de 2012, el H. Congreso del Estado de Tabasco, autorizó al Ejecutivo del Estado mediante Decreto 223 publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, en el Suplemento E 7325, la contratación de financiamientos de hasta **4 mil 130 millones de pesos** autorizando como fuente de pago las participaciones federales que corresponden o corresponderán al Estado durante la vigencia del plazo de los financiamientos. Dicho monto incluye **2 mil 116 millones de pesos** para refinanciamiento, así como **2 mil 014 millones de pesos** para financiamientos nuevos destinados a inversión pública productiva.

Por lo anterior, se suscribieron contratos de Apertura de Crédito Simple con las instituciones siguientes:

INSTITUCION FINANCIERA	FECHA DE CONTRATACION (Según Contrato)	MONTO CONTRATADO (Según Contrato)	MONTO DISPUESTO	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO
BANAMEX	27-Nov-12	1,600,000,000.00	1,600,000,000.00	28-Nov-27	15 AÑOS
BANOBRAS	7-Dic-12	856,000,000.00	659,693,178.00	20-Dic-32	20 AÑOS
INTERACCIONES	13-Dic-12	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	12-Dic-22	10 AÑOS
<b>TOTALES</b>		<b>3,456,000,000.00</b>	<b>3,259,693,178.00</b>		

### Porcentaje de afectación para pago de la Deuda Pública a largo plazo.

Hasta octubre de 2012, el Estado de Tabasco tenía afectado el 13.175 por ciento del Fondo General de Participaciones para garantizar el pago de Deuda a largo plazo con:

INSTITUCION FINANCIERA (Deuda a largo plazo)	PORCENTAJE DE AFECTACION
SANTANDER	2.000
BANORTE	7.875
BANOBRAS (FONREC)	3.300
<b>TOTAL</b>	<b>13.175</b>

A partir de noviembre 2012, y derivado de la contratación de Deuda a largo plazo autorizada por el H. Congreso del Estado, mediante Decreto 223 de fecha 17 de noviembre de 2012, el porcentaje de afectación a las Participaciones Federales se incrementó hasta llegar a un total de **24.475 por ciento**, integradas por:

INSTITUCION FINANCIERA (Deuda a largo plazo)	PORCENTAJE DE AFECTACION
BANAMEX	4.800
BANOBRAS	2.000
INTERACCIONES	4.500
<b>TOTAL</b>	<b>11.300</b>

## V.- Otros Pasivos

Durante los primeros meses del ejercicio 2013, se revisó la documentación de la Entrega - Recepción de la Administración 2007-2012, así como documentación que fue llegando a la Secretaria de Planeación y Finanzas por las diferentes dependencias y órganos de la Administración Pública del Estado de Tabasco; en donde se identificaron otros pasivos no registrados en la cuenta Pública 2012, ni respaldados con presupuesto 2013, estos en adición a la deuda pública a largo plazo.

Estas cifras han venido modificándose conforme a las revisiones realizadas por los Órganos fiscalizadores estatales y federales, como se detalla a continuación:

- Al cierre del ejercicio fiscal 2012, se detectó un faltante en cuentas bancarias correspondientes a diversos programas y convenios federales que importaban un monto de **1 mil 918.5 millones de pesos**. Durante el año 2013, la Secretaria de Planeación y Finanzas transfirió de los recursos estatales un monto de 166.3



millones de pesos, para atender las obligaciones correspondientes a estos conceptos, incluyendo reintegros a la Federación.

- Derivado de la Auditoría No. 388 denominada FONDEN, recursos Autorizados para la Atención de Desastres Naturales en el Estado de Tabasco de la Cuenta Pública 2012, la Auditoría superior de la Federación, confirmó el pasivo en Aportaciones Estatales convenidas en el FONDEN IX, X y XI de los convenios firmados por el Estado con la Federación; determinando en sus Observaciones Preliminares, un importe de **2 mil 361.2 millones de pesos**. Estos adeudos no cuentan con suficiencia financiera para su liquidación.
- Derivado de la Auditoría HCE/OSFE/1275/2013 el Órgano Superior de Fiscalización confirmó el pasivo de Deudas no registradas del Sector Salud determinando en Pliego de Cargos, enviado a la Secretaría de Planeación y Finanzas en fecha 18 de septiembre de 2013, un importe de **217 millones de pesos**. Estos adeudos corresponden a endeudamientos no autorizados, contraídos por los hospitales del Sector Salud que no cuentan con suficiencia financiera para su liquidación.
- Convenios firmados con la Federación por **2 mil 224.5 millones de pesos**, sin suficiencia financiera para cubrirlos, los cuales pueden ser exigibles en su totalidad.
- Por concepto de Pago de Aportaciones del **5 por ciento**, correspondientes al sexto bimestre de 2012, la Subdirección de Finanzas del ISSSTE por medio del oficio número SF/213/482 de fecha 09 de mayo de 2013, notificó al Gobierno del Estado de Tabasco un adeudo de la Secretaría de Educación del Estado por la cantidad de **21.4 millones de pesos**.
- Por la ministración de las Participaciones Federales correspondientes a noviembre de 2012 debió haberse realizado un pago en diciembre de 2012 de ajuste por **72.1 millones de pesos**. La omisión de este pago a la Federación, ocasionó que fuera descontado al Estado de sus participaciones correspondientes al mes de enero de 2013.

- Por concepto de cuotas y aportaciones del ISSSTE de la Secretaría de Educación del Estado, quedaron pendientes de pago correspondientes a la primera y segunda quincena de diciembre de 2012, **51.9 millones de pesos**. La omisión de este pago a la Federación, ocasionó que fuera descontado al Estado de sus participaciones correspondientes al mes de marzo de 2013.
- Por concepto de Recuperación de Créditos de la Secretaría de Educación del Estado, correspondientes a la primera y segunda quincena de diciembre de 2012 el ISSSTE notificó según oficio número SF/213/560 de fecha 09 de mayo de 2013 un adeudo por **10.8 millones de pesos**. La omisión de este pago a la Federación, ocasionó que fuera descontado al Estado de sus participaciones correspondientes en 2013.
- En el Acta de Entrega-Recepción del ejercicio 2012, quedaron relacionados documentos por pagar por un monto de **2 mil 320.4 millones de pesos**, que corresponden a adeudos con proveedores de bienes y servicios, deducivas realizadas no pagadas, adeudos por arrendamientos, recursos no pagados a dependencias y fideicomisos, entre otros. Durante 2013 se han venido amortizando estos pasivos, teniendo un saldo por pagar al 31 de diciembre de 1 mil 518.3 millones de pesos. Es importante mencionar que estos adeudos no tenían al inicio de esta administración suficiencia financiera para su liquidación, motivo por el cual no han sido solventados en su totalidad.
- Adeudos manifestados por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por **862.4 millones de pesos**. A principios del año, se realizó con la CFE la conciliación de estos pasivos, de los cuales se determinó un saldo de **40.4 millones de pesos**, correspondiente a adeudos de las dependencias y entidades de la Administración Pública el cual se pagó; quedando un pasivo de **802.8 millones de pesos** correspondientes al convenio de colaboración "Acuerdo por Tabasco".
- Adeudos de la Secretaría de Educación del Estado con el Servicio de Administración Tributaria por concepto de Impuesto Sobre la Renta y otras

obligaciones fiscales desde 2009, por **1 mil 851.6 millones de pesos**. Dicho monto no incluía actualizaciones ni recargos. La Secretaría de Planeación y Finanzas inicio los trabajos de conciliación con la Administración Local de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria del estado, logrando en el mes de noviembre, acuerdos con los que se accedió al beneficio fiscal que señala el Artículo 9 de la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2013 aplicándose la condonación de los adeudos no enterados del Impuesto Sobre la Renta; realizando un pago total de **70.1 millones de pesos**. Con esto se regularizaron las obligaciones fiscales contraídas desde el ejercicio 2009.

## VI. Fideicomisos

Los fideicomisos en los que el Gobierno del Estado de Tabasco es fideicomitente a través de la Secretaría de Planeación y Finanza (Art. 9 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público), se relacionan a continuación:

**Fideicomiso para el pago de pensiones y jubilaciones destinado a los asegurados del ISSET.** El objetivo de este fideicomiso fue la creación de un fondo destinado al pago de pensiones y jubilaciones de los asegurados del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, es un fideicomiso de inversión y administración y fue creado el 24 de julio de 2000.

**Fideicomiso de Fuente Alternativa de Pago (AGROTAB).** Este fideicomiso fue constituido mediante contrato celebrado el 11 de julio de 2002, de carácter irrevocable, con la filosofía y mística en el sentido de que se instituyera para brindar apoyos a los sectores productivos organizados del Estado de Tabasco, básicamente para las actividades de producción primaria, acopio y comercialización, infraestructura productiva, agroindustrias, pagos de servicios técnicos y de patentes. El objetivo primordial del mismo fue la creación de un mecanismo de fuente alternativa de pago para asegurar el pago del porcentaje determinado por el comité técnico de las amortizaciones del crédito a favor de los fideicomisarios en los proyectos agropecuario, pesquero, forestal y agroindustriales. Este Fideicomiso es financiado por aportaciones realizadas por el fideicomitente.

**Fideicomiso Rescate Urbano de la Zona Sur-poniente del Centro Histórico de la Ciudad de Villahermosa.** El 2 de agosto de 2005 fue creado el fideicomiso de inversión, administración y fuente de pago para el fondo del rescate urbano de la zona sur-poniente del centro histórico de la ciudad de Villahermosa con el fin de rescatar los valores culturales y rehabilitar los aspectos urbanos arquitectónicos, restaurando el orden y la convivencia entre la población asentada y los visitantes de la zona. Fungiendo como fideicomisarios el mismo fideicomitente a través de las dependencias que forman parte de la administración pública estatal.

**Fideicomiso Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica (CONACYT).** Este fideicomiso fue creado el 23 de abril de 2002 y su función principal es la de administrar los recursos destinados a fomentar y canalizar apoyos a las investigaciones científicas y desarrollos tecnológicos de interés para el Estado libre y soberano de Tabasco. Los fideicomitentes son el gobierno del Estado de Tabasco a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas y el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnologías.

**Fideicomiso Creando Empresarios.** La finalidad de este fondo es la de fomentar la transformación económica del municipio del Centro, potenciando las capacidades de los recién egresados de las instituciones públicas y privadas de educación superior, otorgándole apoyo financiero para la constitución de sus propias empresas, este fideicomiso fue creado el 23 de septiembre de 2002. Los fideicomitentes de este fondo son el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Centro, el Gobierno del Estado, la Universidad Tecnológica de Tabasco y las universidades públicas o privadas con residencia en el municipio del Centro, que aporten recursos al patrimonio del fideicomiso.

**Fideicomiso Escuelas de Calidad.** El fideicomiso de inversión Escuelas de Calidad fue creado el 24 de septiembre del 2001 como un mecanismo para administrar los recursos destinados a la construcción de espacios educativos, mobiliario, equipo y/o acervo bibliográfico, así, como al mantenimiento de espacios educativos, equipos y adquisición de materiales didácticos y de apoyo y demás componentes que fortalezcan las actividades de enseñanza y de aprendizaje, los fideicomisarios son todas las escuelas de educación primaria

dependientes de la Secretaría de Educación del Estado, seleccionadas para participar en el programa de Escuelas de Calidad.

**Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Mujer (FAM-MUJER).** El objetivo primordial de este fideicomiso de apoyo a la mujer es la de crear un fondo para destinarlo al pago de gastos que se generen por fomentar el desarrollo de las mujeres en el Estado de Tabasco mediante la operación de un sistema de otorgamiento de apoyos financieros, así como de crear un mecanismo alterno de pago para asegurar el pago del porcentaje que determine por escrito el comité técnico de las amortizaciones de los créditos a favor de los fideicomisarios. Este fondo cuenta con dos tipos de fideicomisarios, los fideicomisarios “A” integrados por el Banco Mercantil del Norte y /o las instituciones bancarias y no bancarias por los créditos que otorguen a las beneficiarias del Estado de Tabasco y los fideicomisarios “B” compuestos el Gobierno del Estado de Tabasco por conducto de cualquiera de sus Secretarías, este fideicomiso fue creado el 8 de septiembre de 2005.

**Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET).** El objetivo del fideicomiso de administración e inversión es el de fomentar y desarrollar a las empresas de la entidad, dedicadas a actividades económicas consideradas en el art. 6 de la Ley de Fomento Económico del Estado de Tabasco. Los fideicomisarios son las empresas de Tabasco dedicadas a actividades económicas consideradas en la Ley de Fomento Económico del Estado de Tabasco.

**Fideicomiso para el desarrollo de la Región Sur-Sureste (FIDESUR).** Este fideicomiso fue creado el 7 de diciembre de 2001 y tiene como finalidad administrar los recursos a efecto de que se destinen a fomentar y canalizar apoyos a estudios y proyectos que hayan sido identificados por los gobiernos de los Estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán y Veracruz como detonadores de desarrollo económico y social de la región Sur Sureste de México. Los fideicomitentes son los mismos estados integrantes de la región Sur Sureste.

**Fideicomiso para el Apoyo Empresarial de Tabasco (FIDETAB).** El objetivo de este fideicomiso es el de garantizar en forma complementaria a las instituciones de crédito,

bancarias y no bancarias por los créditos que otorguen a las empresas de personas físicas y jurídicas colectivas que realicen actividades de los sectores industrial, comercial y de servicios en el Estado de Tabasco y, en su caso, pagar en la proporción que corresponda y hasta por el importe del patrimonio fideicomitado, los créditos elegibles por el programa. Este fideicomiso fue creado el 28 de marzo de 2000.

**Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB).** Este fideicomiso fue creado el 30 de marzo de 2007, siendo su objetivo primordial el de incentivar la inversión de capital en el Estado de Tabasco en las actividades económicas consideradas como prioritarias, entre las cuales están las industriales, comerciales y de servicios.

**Fideicomiso de Programas Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Tabasco (FOAPES).** El objetivo de este fideicomiso radica en la administración de los recursos que forman parte del patrimonio que se destinara a la creación de un fondo para otorgar por única vez hasta \$4,600.00 por persona para la adquisición de un paquete informático para los integrantes del magisterio de educación básica que presten sus servicios al Gobierno del Estado de Tabasco. Este fideicomiso fue creado el 19 de marzo de 2002 fungiendo como fideicomisarios los maestros de educación básica afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en el Estado de Tabasco.

**Fideicomiso Fondo de Contingencias del Estado de Tabasco (FOCOTAB).** El fondo de contingencias fue creado el 10 de diciembre de 2003 como un instrumento para establecer un mecanismo financiero ágil y transparente para ejercer los recursos que integren el patrimonio de este, para la prevención, atención y reparación de daños causados por desastres naturales, los fideicomisarios son el Gobierno del Estado de Tabasco y municipios afectados para que reciban obras, adquisiciones y servicios, que se paguen con cargo al patrimonio del mismo fideicomiso.

**Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tabasco (FOFAE).** Este fideicomiso de administración e inversión fue creado el 23 de marzo de 1996 como un mecanismo para distribuir fondos para aumentar progresivamente el ingreso de los

productores, incrementar la producción agropecuaria, producir suficientes alimentos básicos para la población y fomentar la exportaciones de productos del campo, con el fin de recuperar la rentabilidad del campo, considera dos tipos de fideicomisarios, las organizaciones de productores se clasifican como fideicomisarios “A” y el Gobierno del Estado de Tabasco como fiduciarios “B”, el cual al mismo tiempo es el fideicomitente a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

**Fideicomiso Fondo de Garantía Mutualista Tabasco (FOGAMU TABASCO).** Este fideicomiso tiene como finalidad crear un fondo del que se dispondrá para cubrir al Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios “FEGA” las garantías que este pague a los intermediarios financieros y a la financiera rural y a los fideicomisarios en segundo lugar para apoyar la detonación de créditos en el Estado de Tabasco para fomentar el desarrollo de los productores del sector agropecuario, pesquero y forestal y agroindustrial de Tabasco y cualquier otra actividad económica lícita del sector rural del Estado. Fue creado el 31 de diciembre de 2007 considerando a FEGA fideicomisario en primer lugar y como fideicomisario en segundo lugar a las personas físicas o morales que funcionen bajo un esquema de garantía a los productores agropecuarios del Estado de Tabasco así como las instituciones de banca múltiple, financiera rural, SOFOMES, Uniones de crédito, para financieras u otros intermediarios financieros.

**Fideicomiso Fondo de Garantía para las Empresas de Solidaridad del Estado de Tabasco. (FOGATAB).** Este fondo de inversión fue creado como un fondo de garantía en forma complementaria y, en su caso, pagar en la proporción que corresponda los financiamientos viables que los fideicomisarios reciban de la banca comercial. La garantía complementaria es la cantidad reservada del patrimonio del fideicomiso destinada a responder ante el fideicomisario por un eventual incumplimiento de pago de los créditos otorgados a productores rurales del Estado. Fue creado el 31 de mayo de 1994 siendo fideicomisarios “A” las instituciones financieras que integran el sistema financiera mexicano e intermediarios financieros que otorguen créditos a los fideicomisarios “B”, los cuales se encuentran integrados por los productores individuales u organizados en grupos con proyectos viables que no cuenten con garantía suficiente.

**Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales Tabasco (FONDEN).** La finalidad del Fondo de Desastre Naturales es el atender, recepcionar y desembolsar los recursos destinados por el Gobierno Federal al Gobierno del Estado vía subsidio, para la atención de los daños provocados por desastres naturales, llevando a cabo programas y medidas coincidentes con las del Gobierno Federal en materia de prevención y de atención a los efectos de desastres naturales. Este fondo fue creado el 11 de octubre de 1999 fungiendo como fideicomitentes adherentes los municipios que sean afectados por un desastre natural.

**Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco (FET).** El fideicomiso de inversión Fondo Empresarial de Tabasco fue creado el 30 de octubre de 2002 para fomentar el desarrollo de la micro, pequeña y medianas empresas establecidas o por establecerse en el Estado de Tabasco. Con apoyos financieros directos, recuperables y no recuperables, para su creación o consolidación mediante la inversión productiva, siempre y cuando, contribuyan a la generación de empleos. El fideicomitente es el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas el cual figura a su vez como fideicomisario así como las micro, pequeñas y medianas empresas.

**Fideicomiso Fondo Metropolitano de la Ciudad de Villahermosa.** El Fondo Metropolitano establecido en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación en el ejercicio de 2009, fue creado para financiar la ejecución de programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento que apoyen a: 1) impulsar la competitividad económica y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas; b) coadyuvar a la viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgo por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica; y c) incentivar la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas; bajo estos argumentos se creó el Fideicomiso Fondo Metropolitano de la Ciudad de Villahermosa en el año de 2009. El financiamiento de este fideicomiso es realizado por las aportaciones efectuadas por el fideicomitente, los recursos que en su caso otorgue el Gobierno Federal, los productos que genere la inversión de los recursos líquidos que integren el patrimonio y por las donaciones provenientes de personas físicas o morales.



**Fideicomiso de Inversión, Administración y Asignación de Recursos para el Programa de Financiamiento a la Vivienda del Personal Docente, de Apoyo y Asistencia a la Educación y Directivo del COBATAB.** El 4 de julio de 1997 se creó un fondo de financiamiento para la vivienda y gastos de escrituración para la adquisición de terrenos, vivienda nueva o usada, materiales para la construcción, reparación, ampliación o mejoramiento de casa-habitación, así como para el pago de pasivos contraídos por los fideicomisarios. El fideicomitente es el Colegio de Bachilleres de Tabasco y los fideicomisarios el personal docente de apoyo y asistencia a la educación y directivo del COBATAB.

**Fideicomiso Fondo de Vivienda para el Magisterio del Estado de Tabasco (FOVIMTAB).**

El objetivo primordial del Fondo de Vivienda para el Magisterio del Estado de Tabasco es la creación de un fondo de financiamiento para el pago del enganche, gastos de escrituración y otros, relacionados con el financiamiento para la adquisición de vivienda que deben cubrir los maestros beneficiados con créditos hipotecarios, sin que estos excedan del 15% del valor del inmueble. Administrando las asignaciones el Banco Nacional de México, S.A. de C.V., fiduciario del fideicomiso de acuerdo a las instrucciones que por escrito reciba del comité técnico estatal. Los Fideicomisarios la Secretaría de Educación, en primer lugar los maestros que designe el comité técnico y en segundo lugar el propio fideicomitente.

**Fideicomiso para la Promoción Turístico del Estado de Tabasco (PROMOTUR).**

El objetivo de este fideicomiso es el de determinar los mecanismos necesarios para la elaboración de un plan y programas para la promoción y difusión del posicionamiento del Estado de Tabasco, sobre sus productos turísticos, recursos naturales, culturales y socioculturales, sus actividades, festividades y servicios turísticos, realizando campañas de publicad estatales, nacionales o internacionales, fomentando todo tipo de actividades, eventos y espectáculos que promuevan y difundan los recursos y servicios turísticos del Estado. Fue creado el 8 de abril de 1999 como fideicomisarios las personas físicas o jurídicas colectivas que realicen operaciones de promoción y difusión turística del Estado de Tabasco que generen un beneficio social y que cumplan con los lineamientos establecidos en el reglamento del propio fideicomiso.

**Fideicomiso Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES).** El fideicomiso de inversión Programa Nacional de Becas y financiamiento fue creado el 31 de octubre de 2001 y el objetivo del mismo es el de fomentar que los jóvenes en condiciones económicas adversas accedan a los servicios educativos en su nivel superior, los estudiantes del Estado de Tabasco que hayan sido aceptados o se encuentren inscritos en instituciones públicas de educación superior de la entidad son los fideicomisarios.

**Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público Urbano de la Ciudad de Villahermosa (TRANSBUS).** El 8 de abril de 2008 fue creado el fideicomiso de administración e inversión para la Modernización del Transporte Público Urbano de la Ciudad de Villahermosa consistente en la creación de un fondo destinado a sufragar las erogaciones, costos, gastos, derechos y honorarios para la constitución legal de las personas morales que presten el servicio de transporte público urbano en la ciudad de Villahermosa, así como el otorgar un apoyo único para el pago del enganche del crédito valor total de la unidad, los fideicomisarios son las personas morales y/o personas jurídicas colectivas constituidas para prestar el servicio de transporte público urbano en la ciudad de Villahermosa.

**Fideicomiso Sociedad Progresista del Sistema de Mercados sobre Ruedas del Estado de Tabasco.** Este fideicomiso fue creado el 11 de enero de 1993 como una herramienta para proporcionar a los comerciantes del estado recursos financieros para reactivar sus actividades comerciales para que a su vez repercutan estos beneficios a los consumidores finales y así mejorar el desarrollo de su actividad. EL fideicomitente es el Gobierno Libre y Soberano de Tabasco a través de las Secretarías de Planeación y Finanzas y la Secretaría de Desarrollo Económico, siendo la Sociedad de Progresista del Sistema de Mercados sobre Ruedas del Estado de Tabasco el fideicomisario.

**Fideicomiso Unión de Propietarios de Carnicerías y Supercanicerías del Municipio Centro, S.C.** El objetivo de este fideicomiso es el de proporcionar a los comerciantes del Estado recursos financieros para reactivar sus actividades comerciales para que a su vez repercutan estos beneficios a los consumidores finales y así mejorar el desarrollo de su actividad. Fue creado el 11 de enero de 1993, fungiendo como fideicomitente el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco a través de las Secretarías de Planeación y Finanzas y

la Secretaría de Desarrollo Económico y como fideicomisario la Unión de Propietarios de Carnicerías y Supercarnicerías del Municipio del Centro.

**Fideicomiso de Bank of New York Mellon.** El 10 de Julio de 2006 fue creado el Fideicomiso F/00390 con el Banco J.P. Morgan, S.A. como fiduciario con la finalidad de constituir un medio de administración y pago de los pasivos presentes o futuros a cargo del Gobierno del Estado de Tabasco, así como proveer las garantías necesarias para el cumplimiento de dichos pasivos, celebrando un convenio modificadorio con fecha 7 de diciembre de 2007.

## FIDEICOMISOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

NO.	NOMBRES	CONTRAT O No.	FIDUCIARIO	FECHA DE CREACION	TIPO DE FIDEICOMISO	SALDO AL 31/12/2013
1	Fideicomiso para el Pago de Pensiones y Jubilaciones Destinado a los Asegurados del ISSSET	152706	HSBC	24.07/2000	Inversión y Administración	13,822,384.42
2	Fideicomiso de Fuente Alternativa de pago (AGROTAB)	167398	HSBC	11.07/2002	Inversión	114,967,527.46
3	Fideicomiso Rescate Urbano de la Zona Sur-poniente del Centro Histórico de la Ciudad de Villahermosa	73746-7	BANORTE	02.08/2005	Inversión, Administración y Fuente de pago	7,774,345.27
4	Fideicomiso de Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica (CONACYT)	80181	NAFIN	23.04/2002	Inversión	34,066,206.38
5	Fideicomiso Creando Empresarios	1874-6	BANORTE	23.09/2002	Inversión	757,632.19
6	Fideicomiso Escuelas de Calidad	43193-2	BANCOMER	24.09/2001	Inversión	51,543,712.17
7	Fideicomiso de Fondo de Apoyo a la Mujer (FAM-MUJER)	73765-3	BANORTE	08.09/2005	Administración, Inversión y Fuente Alternativa de Pago	22,994,068.90
8	Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET)	80626	NAFIN	27.12/2010	Inversión y Administración	75,324,029.84
9	Fideicomiso para el desarrollo de la región sur-sureste (FIDESUR)	2050	BANOB RAS	07.12/2001	Inversión y Fuente de Pago	16,344,089.52
10	Fideicomiso para el Apoyo Empresarial de Tabasco (FIDETAB)	150738	HSBC	28.03/2000	Inversión	11,445,335.52
11	Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB)	80511	NAFIN	30.03/2007	Inversión y Administración	7,807,231.06
12	Fideicomiso de Programa Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Tabasco (FOAPES)	165055-4	BANAMEX	19.03/2002	Inversión	50,869,197.33
13	Fideicomiso de Fondo de Contingencias del Estado de Tabasco (FOCOTAB)	2066	BANOB RAS	10.12/2003	Inversión	58,530,434.53
14	Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tabasco (FOFAE)	80003083	INVERLAT	23.03/1996	Administración e Inversión	49,669,478.80
15	Fideicomiso de Fondo de Garantía Mutualista (FOGAMU TABASCO)	731981	BANORTE	31.12/2007	Administración, Inversión y Fuente Alternativa de Pago	83,817,325.65
16	Fideicomiso de Fondo de Garantía para las Empresas de Solidaridad del Estado de Tabasco (FOGATAB)	550031603	INVERLAT	31.05/1994	Inversión y Garantía Complementaria	20,954,792.70
17	Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales Tabasco (FONDEN)	1999	BANOB RAS	11/10/199	Inversión	5,228,139.78
18	Fideicomiso Fondo Empresarial Tabasco (FET)	80227	NAFIN	30.10/2002	Inversión	70,419,417.55
19	Fideicomiso Fondo Metropolitano de la ciudad de Villahermosa	2147	BANOB RAS	17.03/2009	Inversión y Garantía Complementaria	63,429,499.50
20	Fideicomiso de Inversión, Administración y Asignación de Recursos para el Programa de Financiamiento de la Vivienda del Personal Docente, de Apoyo y Asistencia a la Educación y Directivo del COBATAB (FOVICOBATAB)	165027-9	BANAMEX	04.07/1997	Inversión, Administración y Asignación de recursos	13,917,829.98
21	Fideicomiso de Fondo de Vivienda para el Magisterio del Estado de Tabasco (FOVIMTAB)	165005-8	BANAMEX	09.02/1995	Inversión	17,947,227.11
22	Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco (PROMOTUR)	30840-3	BANCOMER	08.04/1999	Inversión	4,777,957.79
23	Fideicomiso Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)	550049282	INVERLAT	31.10/2001	Inversión	65,865,959.45
24	Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público Urbano de la Ciudad de Villahermosa (TRANSEBUS)	250589	HSBC	08.01/2008	Administración en Inversión	36,904,364.30
25	Fideicomiso Sociedad de Progresistas del Sistema de Mercados sobre Ruedas del Estado de Tabasco	11100203	SAE	11.01/1993	Inversión y Administración	515,508.92
26	Fideicomiso Unión de Propietarios de Carnicerías y Supermercaderías del Municipio de Centro, S.C.	11100202	SAE	11.01/1993	Inversión y Administración	394,409.89
27	Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago (Fideicomiso Maestro)	F/00390	JP MORGAN S.A.	10.07/2006	Administración, Inversión y Fuente de Pago	178,300,985.71

■ Estados de cuenta al 31 de octubre de 2013